



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 424

Bogotá, D. C., lunes, 17 de junio de 2013

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO  
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ACTA NÚMERO 004 DE 2013**

(abril 24)

Periodo Legislativo 2012-2013

En Bogotá, D. C., el día miércoles, 24 de abril de 2013, siendo las 8:30 de la mañana, se reunieron los honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, previa citación cursada a través de la Secretaría General de la Comisión de Ordenamiento.

**Inicia la Sesión correspondiente: Doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Buenos días honorables Representantes. Señor Secretario por favor sírvase llamar a lista.

**Procede doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente, buenos días. Llamado a lista para la sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del miércoles 24 de abril de 2013:

Benavides Aguas Javid José  
Burgos Ramírez Dídier  
Campo Eljach Juan Manuel  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Diazgranados Abadía Eduardo Agatón  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Díaz Hernández Holger Horacio

Duque Naranjo Yolanda  
Madrid Hodeg Rafael Antonio  
Molina Triana Alfredo Guillermo  
Moreno Bandeira Víctor Hugo  
Naranjo Escobar Diego Alberto  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Rengifo Santibáñez Adolfo León  
Valdés Barcha Juan Manuel

Señor presidente, hay quorum deliberatorio.

**Hace uso de la palabra doctor Luis Eduardo Diazgranados, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Secretario, proceda con el Orden del Día sírvase dar lectura al Orden del Día por favor.

**Hace uso de la palabra doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí, señor Presidente.

Orden del Día para el día miércoles 24 de abril de 2013, de la Comisión de Ordenamiento Territorial:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Aprobación del Acta número 003 del 26 de septiembre de 2012**

IV

**Tema: "Problemáticas Limítrofes del Orden Territorial e Interdepartamental, en los diferentes Departamentos de Colombia"**

V

**Lo que propongan  
los honorables Representantes**

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Vamos a hacer un receso de cinco (00:05:00) minutos, para darle tiempo para que se conforme el Quórum Decisorio. Tienen la palabra Representante Deluque.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente. Presidente.

Yo quisiera proponerle, que entiendo que también, uno de los objetos del Orden del Día, si no estoy mal, pero quisiera proponerle que estudiáramos la posibilidad de hacer dos (2) cosas:

Una, en cuanto a La Guajira, una, la Audiencia Pública, perdón, en cuanto al Tema de la diferencia limítrofe que existe entre el Municipio de Patillal-Cesar y el Municipio de San Juan del Cesar-Guajira, con el fin de que también los Campesinos de la Zona del lado de La Guajira, pues se enteren de la situación, sean escuchados y además de eso, se hagan presentes las Autoridades Departamentales de La Guajira, como el Gobernador, los Diputados, el Alcalde, que también nos acompañó en aquella oportunidad, pero me parece necesario también, que lo hagamos en esa localidad, con el fin de escuchar la posición de ellos.

Lo segundo es que con ocasión de la Ley de Distritos, Riohacha, la Capital de La Guajira, “está preparando un documento, como dice la ley, con el fin de presentarlo a esta Comisión y de esa manera sea estudiada su posibilidad de ser convertida, en Distrito Turístico, dentro de lo más pronto posible.

Dentro de ese documento, entonces, a mí me gustaría que el Estudio lo hiciéramos dentro de ese concepto y me gustaría que el Estudio del documento, lo lleváramos a cabo en la Ciudad de Riohacha, con el Alcalde, con los Concejales, con el Gobernador; con el fin que escuchemos de ellos y obviamente los Expertos que realicen el estudio, escuchemos de ellos la necesidad, para que luego o en esa misma Sesión, pudiéramos tomar una decisión de apoyar esa iniciativa y llevarla a la Plenaria de la Cámara de Representantes, tal como reza la ley.

Entonces yo quisiera que esto sea tenido en cuenta, señor Secretario, para que podamos avanzar en ese sentido. Gracias.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muchas Gracias Representante Deluque. Tiene la palabra, Representante Molina.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Gracias Presidente, primero saludarlo y agradecerle a la Mesa Directiva y a ustedes, igualmente.

colegas, es simplemente para reiterar una cita-ción y una invitación formal que hacemos, como Departamento de Cundinamarca al Municipio de Soacha, para debatir Temas de importancia Sectorial y Regional, como es el Tema de las Áreas Metropolitanas y allí también, el debate que se está dando en tomo a una Gran Área Metropolitana, como Soacha y Bogotá.

Me encantaría que en el Semestre, en la Programación, Presidente, pudiésemos optar porque en uno de estos jueves, poder estar recibiendo a la Comisión y pues obviamente todos los elementos que se necesiten, para esta Comisión poder estar nosotros coordinando desde la distancia, lo principal de este ejercicio, entonces, les voy a agradecer que en la Programación podamos desarrollar este Debate, que es un debate fundamental para el ejercicio del territorio y sobre todo para la nueva dinámica que está haciendo una tendencia con una aplicación muy clara, en lo que tiene que ver con el Tema de Metropolización del Municipio de Soacha, de la mano del Distrito Capital, pues hay un gran Debate con el Departamento, hay una gran reacción local, y entonces están pidiendo la presencia de la Comisión, igualmente, para ver si nos podemos integrar con lo Técnico allí, en esta dinámica local y sectorial.

Entonces, Presidente, para que en el semestre si usted nos lo permite, poder estar allá en el Municipio de Soacha, un jueves sería, en el contexto de las Agendas que todos tengamos, pero igual, si nos podemos organizar, algo similar a lo que hizo el doctor Burgos, en el Municipio de Dosquebradas, que yo creo que ese tipo de debates alimentan mucho, sobre todo dinamizan en lo técnico el tema y eso es fundamental para nosotros acá en el Departamento de Cundinamarca, igualmente; entonces le agradezco.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tomaremos atenta nota honorable Representante y coordinaremos con el señor Secretario el método, a efectos de coordinar la reunión propuesta por usted, correcto.

Entonces vamos a ir adelantando, mientras se conforma el Quórum Decisorio, un informe con algunos de los diferendos limítrofes entre algunos municipios y departamentos de nuestro país. Secretario, por favor proceda.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

¡Sí Presidente! Presidente, como le he venido informando a la Mesa Directiva, se le han enviado algunas Cartas a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, en razón a que

como es sabido, la Ley 1447 de 2011, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia, se da un plazo de tres (3) años a las Comisiones de Ordenamiento Territorial de Cámara y del Senado de la República, para abocar los Procesos que se encuentran en este momento, relacionados con problemas limítrofes.

Las Comisiones de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes y Senado de la República, tienen plazo hasta el 9 de junio de 2014, para evacuar estos procesos, si esos procesos no son evacuados, deberán iniciar nuevamente su trámite, puede ir un informe Señor Presidente, sobre los proyectos que se encuentran en este momento, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que están haciendo curso en el Senado de la República y que deben ser tratados conjuntamente con Cámara y Senado.

Está el Expediente enviado al Senado, del problema limítrofe Antioquia-Chocó; problema limítrofe Boyacá-Norte de Santander; Boyacá-Casanare;

Atlántico-Bolívar; Antioquia-Córdoba; Boyacá-Santander; Caquetá-Meta y Cesar-Norte de Santander; son los proyectos de problemas limítrofes que en la actualidad cursan, señor Presidente.

Estamos pendientes señor Presidente también, de una Carta que fue enviada el año pasado sobre el problema limítrofe entre Cesar y Guajira, para que la Comisión, para que el IGAC nos dé respuesta sobre ese tema y sobre los procedimientos a seguir, señor Presidente.

**Presidente:**

Existe en la Mesa también, una Proposición, en el sentido de solicitarle a la Comisión de Ordenamiento Territorial de Senado, para sesionar conjuntamente, para abocar estos proyectos que existen, Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Tiene la palabra honorable Representante Alfredo Deluque.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Presidente, ese tema de sesionar conjuntamente, con la Comisión de Senado, podíamos pedirlo también para el tema de Riohacha, me parece interesante porque ellos también tienen competencia y se puede caminar conjuntamente, es mucho mejor, para que después ellos no hagan el mismo trabajo que nosotros hacemos, creo que así es mejor.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, tomar atenta nota señor Secretario.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Señor Presidente, Presidente:

La Secretaría le informa que se ha conformado el Quórum Decisorio. Puede usted someter a consideración de la Comisión, la aprobación del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno: Sometamos a consideración el Orden del Día, por favor. Como está leído ya el Orden del Día, lo sometemos a consideración: Anuncio que está abierta la discusión. Anuncio que voy a cerrarla. Queda cerrada, ¿aprueba esta honorable Comisión, el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General de la Comisión de Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí Presidente.

En el tercer punto, se encuentra la aprobación del Acta número 003 del 26 de septiembre de 2012, la cual fue entregada a los Representantes y se encuentra publicada, señor Presidente, para su aprobación.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Gracias señor Secretario.

Se somete a consideración y aprobación el Acta número 003 del 26 de septiembre de 2012.

Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Desea aprobar esta Comisión el Acta número 003 de 2012?

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, por favor.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

El cuarto punto señor Presidente es sobre el Tema del Informe de los Problemas Limítrofes que existen, de los cuales acabé de informar y le voy a decir señor Presidente que es una de las facultades que tiene la Comisión de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la Ley 1447 del 9 de ju-

nio de 2011, la cual en su artículo transitorio, señor Presidente, dice: “En un plazo no mayor a tres (3) años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, revisarán y actualizarán los expedientes de límites dudosos, radicados en el Senado de la República y que no hayan concluido su trámite, con apoyo de profesionales expertos en la materia, bajo la coordinación de las Secretarías de las Comisiones, para que en pleno los evalúen y dispongan lo pertinente”; “lo dice el artículo transitorio, señor Presidente”.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Muy bien señor Secretario. ¿Tiene en Secretaría algunas proposiciones presentadas por los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí señor Presidente, se encuentran tres (3) proposiciones radicadas en la Secretaría.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sírvase leerlas para someterlas a consideración, por favor.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

**Proposición**

El Municipio de Soacha-Cundinamarca y el Distrito Capital de Bogotá, adelantan estudios para la conformación de un área metropolitana; el objeto de la presente es revisar, analizar y confrontar aquellos aspectos técnicos y legislativos que rigen los mecanismos y esquemas asociativos de los entes territoriales, en especial el de las áreas metropolitanas; atendiendo la especialidad de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en lo que se refiere a la organización político-administrativa que adopta el Estado para gobernar las diversas territorialidades, reconociendo la Descentralización Político-Administrativa y el Régimen de Autonomía de los Entes Territoriales, resulta pertinente adelantar una jornada de acompañamiento al proceso antes indicado; así las cosas, propongo a los honorables Representantes que integran la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, citar a una Sesión Ordinaria en el Municipio de Soacha-Cundinamarca, en la fecha y hora que estime conveniente la Mesa Directiva, con el objeto de abordar los Aspectos Técnicos y Legislativos que rigen los Mecanismos y Esquemas Asociativos de los Entes Territoriales”; para tal fin cítese al Ministro del Interior, doctor Fernando Carrillo Flórez e invítese al Director

del Departamento Nacional de Planeación: Doctor Mauricio Santamaría; a los Directores de las Áreas Metropolitanas; al Gobernador de Cundinamarca: Doctor Álvaro Cruz Vargas; a los Diputados de la Asamblea de Cundinamarca y en especial, al señor Alcalde del Municipio de Soacha; a los Concejales del Municipio; al Comandante de la Policía Departamental y demás Entidades interesadas en este Proceso”.

Para garantizar la realización de esta sesión ordinaria propuesta, se autoriza el desplazamiento de los honorables Representantes de la Cámara, al Secretario General y a los demás miembros de la Comisión, conforme a la ley y a las demás disposiciones reglamentarias y administrativas.

Firma el Representante a la Cámara del Departamento de Cundinamarca, doctor *Alfredo Molina Triana*.

Está leída la proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Entonces sometemos a consideración de los honorables Representantes la proposición leída: Anuncio que está abierta la discusión; que va a cerrarse; queda cerrada.

¿Desean aprobarla honorables Representantes, la proposición leída?

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

Continúe señor Secretario.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

**Proposición**

Autorícese a los honorables Representantes Miembros de la Comisión de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, de la honorable Cámara de Representantes, junto con el Secretario General, para que se desplacen a la Ciudad de Riohacha-Guajira, en la fecha que determine la Mesa Directiva de la Comisión, con el objeto de realizar una sesión encaminada al estudio y análisis de la creación del Distrito Turístico y Aeroportuario de Riohacha, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1617 del 5 de febrero de 2013, por la cual se crea el Régimen para los *Distritos Especiales*”.

Para tal fin invítese al Ministro del Interior; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo; al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos; al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios; a los honorables Senadores y Representantes a la Cámara; al Gobernador y Diputados del Departamento de La Guajira; al Alcalde y Concejales del Municipio, respectivamente; al Secretario de Gobierno Departamental; al Secretario de Gobierno Municipal; al



Secretario de Planeación Departamental; al Secretario de Planeación Municipal; al Comandante de la Policía Departamental y demás Autoridades del Orden Departamental y Municipal.

Con el objeto de garantizar el desplazamiento de los honorables Representantes a la Cámara, de la Comisión y el Secretario, la Cámara dispondrá de los pasajes aéreos y viáticos respectivos.

Firmada por el Representante a la Cámara del Departamento de La Guajira, doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Está leída la Proposición señor Presidente. Adicional, el Representante Deluque solicita, invitar a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, para sesionar Conjuntamente este tema, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno. Sometermos a consideración de los honorables Representantes la proposición leída. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Desean aprobarla?

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Continúe señor Secretario, por favor.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Proposición: Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 1447 del 9 de junio de 2011, *por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia*, los honorables Representantes Miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes, consideramos pertinente y oportuna, la realización de una Sesión Conjunta con la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

Esta sesión se realizará con el propósito de efectuar el estudio, revisión y actualización de los Expedientes Dudosos que en materia de litigios límites territoriales departamentales, se encuentran radicados en la Secretaría de la Comisión de Ordenamiento del Senado de la República, aún pendientes por concluir su trámite. Lo anterior, considerando que la Ley 1447 de 2011 en su párrafo transitorio, establece un término perentorio no mayor a tres (3) años, contados a partir de la fecha de su vigencia.

Para tal fin, las Mesas Directivas de estas células congresionales, a través de la Secretaría, informarán la fecha y hora de realización de la Sesión Conjunta. Firma, la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Está leída la proposición, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Se somete a consideración la proposición leída.

Tiene la palabra, honorable Representante Didier Burgos.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Didier Burgos Ramírez:**

Presidente. Muchas gracias. Es que por alguna situación personal, seguramente yo no he tenido acceso a los documentos sobre esos diferendos limítrofes, entonces, yo le solicitaría Presidente, que si se aprueba esa proposición de sesionar conjuntamente, pues establezcamos antes de la sesión, una programación de qué diferendos vamos a abordar. Seguramente vamos a hablar de todos en una sola sesión y hacernos llegar los documentos:

cronograma y documentos, para llegar a esa sesión, debidamente informados, por lo menos sobre lo que vamos a abordar; vuelvo y repito, yo no tengo esos documentos y seguramente los hicieron llegar; pero yo no tuve la oportunidad de leerlos o de acopiarlos diligentemente; entonces, ante esta conclusión, solicito por favor, se nos envíen nuevamente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Si ustedes lo consideran conveniente, podríamos adelantar el señor Secretario y mi persona, las conversaciones con las Directivas de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, a fin de acordar una Agenda Común, la sometemos a consideración de ustedes y entonces sí nos daremos a convocar esas reuniones de manera conjunta.

Bueno, sometemos a consideración de los honorables Representantes la proposición leída por el Secretario. Está abierta la discusión; anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿desean aprobar los honorables Representantes, la proposición leída?

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Ha sido aprobada señor Presidente, con observación del doctor Didier Burgos, de organizar un cronograma y de conformar una agenda común con la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Bueno. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**Hace uso de la palabra, doctor Benjamín Niño Flórez, Secretario General Comisión Ordenamiento Territorial:**

Quinto Punto: Lo que propongan los honorables Representantes, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Teniendo en cuenta que no reposa ninguna otra proposición en Secretaría, declaramos clausurada la sesión del día de hoy y estaremos convocando, les estaremos informando para cuándo volveremos a convocar nuevamente la sesión.

Sí, tiene la palabra doctor Dídier.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:**

Presidente, es que ahora, antes de empezar la sesión, hablábamos informalmente algunos compañeros y no estaba Diego, no estaban todos y había una propuesta de sesionar, “de sesionar, propuesta suya señor Presidente, de sesionar una vez al mes y estábamos definiendo más o menos qué día podría ser, para efectos de tener más presencia en la Comisión y se proponía que fuera, por ejemplo, un miércoles o los miércoles de una (1:00:00 p. m.) a tres (3:00:00 p. m.) de la tarde. Citar a las doce (12:30 p. m.), y seguramente traernos la lonchera aquí, Secretario, traemos la lonchera aquí a la Comisión y terminamos la Sesión de la Comisión, venimos y trabajamos una hora, una hora y media o dos horas aquí en la Comisión y vamos debatiendo esos proyectos, esas cosas que debemos debatir aquí, como función de esta Comisión, Presidente.

**Hace uso de la palabra, honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados Torres, Presidente Comisión Ordenamiento Territorial:**

Sí me parece muy pertinente la observación del doctor Dídier Burgos y lo que podríamos hacer es, socializar con los otros integrantes de la Comisión y los invitamos a un almuerzo frugal, light, a efectos de poder convocarlos y aprovechar las horas del mediodía y por lo menos una vez al mes, de tal manera que podamos incorporar en esa sesión, todos los temas que tengamos pendientes, amén de las Sesiones o de los Foros que podamos hacer, digamos, por fuera de la Ciudad de Bogotá

Bien, agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las nueve y cuarenta y cinco (9:45:00) de la mañana y muchas gracias, honorables Representantes.

El Presidente,

*Luis Eduardo Diazgranados Torres,*  
Comisión Ordenamiento Territorial.

El Vicepresidente,

*Juan Manuel Campo Eljach,*  
Comisión Ordenamiento Territorial.

El Secretario General,

*Doctor Benjamín Niño Flórez,*  
Comisión Ordenamiento Territorial.

COMISIONES TERCERAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 06 DE 2013**

(noviembre 28)

Legislatura 2012-2013

(Primer Periodo)

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, siendo las 11:30 a. m., del día 28 de noviembre de 2012, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los integrantes de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes de la honorable Cámara de Representantes y el honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez.

La Secretaria de la Comisión Tercera por orden de la Presidencia, luego del receso decretado por el Presidente por no haberse conformado el quórum respectivo en las Comisiones, procedió hacer el Segundo llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal- Cauca)

Cárdenas Moran John Jairo (Partido de la U)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador-Cundinamarca)

Méndez Bechara Raymundo Elías (U-Córdoba)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio-Radical-Bolívar)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN-Sucre)

Ramírez Valencia León Darío (U-Antioquia)

Serrano Morales Luis Antonio (U-Caquetá)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena).

En total catorce (14) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum deliberatorio.

Al no haberse conformado el quórum decisorio en la Comisión Tercera de la Cámara, el señor Presidente decreta un nuevo receso.

Una vez cumplido el receso la señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara procede hacer el tercer llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Acuña Díaz Laureano Augusto (Conservador-Atlántico)

Amín Saleme Fabio Raúl (Liberal-Córdoba)

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)  
Arrechea Banguera Heriberto (MIO-Valle del Cauca)

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (Partido de la U)

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio (Cambio Radical-Amazonas)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte Santander)

Escobar González Heriberto (PIN-Valle del Cauca)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio-Radical-Bolívar)

Pérez Santos Eduardo Enrique (PIN-Sucre)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Serrano Morales Luis Antonio (U-Caquetá).

En total quince (15) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron Presentes los honorables Representantes:**

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cabrera Báez Ángel Custodio (Partido de la U-Bogotá)

Camelo Ramos José Joaquín (Liberal-Cundinamarca)

Clavijo Clavijo Orlando (Conservador – Cundinamarca)

Crissien Borrero Eduardo (U-Atlántico)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio -Radical)

Gaviria Muñoz Simón (Liberal-Bogotá)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

León León Buenaventura (Conservador-Cundinamarca)

Naranjo Vélez Carlos Uriel (Conservador-Caldas)

Rodríguez Contreras Jaime (Partido de la U-Meta)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Taborda Castro Libardo Antonio (Partido de la U-Quindío)

Tamayo Tamayo Gerardo (Partido de la U-Santander)

En total catorce (14) honorables Representantes.

El Secretario por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes:

**Honorables Senadores:**

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Char Abdala Fuad Ricardo

Guerra de la Espriella Antonio

Laserna Jaramillo Juan Mario

Sánchez Ortega Camilo Armando

Tamayo Tamayo Fernando

Villalba Mosquera Rodrigo

Villegas Villegas Germán.

En total diez (10) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum decisorio.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Elías Vidal Bernardo Miguel

Hoyos Giraldo Germán Darío

Iragorri Hormaza Aurelio

Salazar Cruz José Darío

Zuccardi de García Piedad.

En total cinco (5) honorables Senadores.

**La Secretaria por orden de la Presidencia procedió a leer el orden del día:**

#### ORDEN DEL DÍA

##### I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

##### II

**Discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santa María*.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta* 666 de 2012.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta* 829 de 2012.

##### III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores de la República**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

En consideración el orden del día. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de La Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera de Senado lo aprueba igualmente, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, en la Secretaría se encuentran radicados 11 impedimentos, que corresponden a Senadores y Representantes.

El primer impedimento radicado en la Secretaría, corresponde al del doctor Luis Antonio Serrano Morales, y la Secretaría se permite certificar que el Representante no se encuentra presente en el recinto:

*“De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, tenemos intereses en diversas actividades económicas, entre otras en los sectores agropecuario, comercial y de servicios, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses”.* Presentado por el Representante a la Cámara por departamento del Caquetá Luis Antonio Serrano Morales.

Leído el impedimento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el honorable Representante y que le dio lectura la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, señora Secretaria, llamado a lista para hacer votación nominal.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, no hay ninguna persona que esté en contra del impedimento, la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara certifica que el impedimento del doctor Serrano ha sido negado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Igualmente señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Tercera de Senado, certifica que ha sido negado el impedimento del honorable Representante Serrano.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Sírvase señora Secretaria continuar con el otro impedimento.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:****Impedimento**

*“En virtud de lo estipulado por los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestar mi impedimento parcial para debatir, decidir y votar el artículo 45 del Proyecto de ley número 166 de 2012 C-134 de 2012 Senado, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, el cual se refiere a servicios gravados en la tarifa del 5%; debido que soy*

*usuario del servicio de Salud de Medicina Prepagada, el cual corresponde al numeral tercero de dicho artículo”.*

Firma el Representante *Heriberto Escobar.*

Los impedimentos son individuales doctora Nancy, toca someterlos individualmente, pero Presidente el doctor Heriberto Escobar presentó uno, dos, tres, cuatro impedimentos correspondientes a diferentes artículos; voy a leer cada uno de ellos para que usted lo someta a consideración en bloque.

*“En virtud de lo estipulado por los artículos 124, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestar mi impedimento parcial para debatir, decidir y votar el artículo 61 del Proyecto de ley número 166 de 2012 C-134/2012 Senado, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. El cual se refiere a la devolución del IVA por adquisiciones con Tarjetas de crédito o débito, debido a que soy usuario del servicio de dichas tarjetas, en bienes y servicios”.*

*“En virtud de lo estipulado en los artículos 124, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestar mi impedimento parcial para debatir, decidir y votar el artículo cuarto del Proyecto de ley número 166 de 2012 C-134 de 2012, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, el cual se refiere al incentivo del ahorro de largo plazo para el fomento de la construcción, debido a que soy contribuyente persona natural que deposita ahorro en cuentas denominadas ahorro para el fomento de la construcción AFC”.*

Y el último impedimento del Representante Escobar:

*“En virtud de lo estipulados en los artículos 124, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestar mi impedimento parcial para debatir, decidir y votar el artículo 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, correspondientes al Capítulo Segundo: “Impuestos sobre la venta para la equidad CREE”, de la ponencia del Proyecto de ley número 166 de 2012 C-134 de 2012 Senado, dado que soy pariente en primer grado de consanguinidad con persona que ejerce actividad con empresa comercial con reciclaje”.* Firma el Representante *Heriberto Escobar.*

Señor Presidente y la Secretaría se permite certificar que el Representante Escobar se encuentra fuera del recinto, puede someterlo a consideración los impedimentos leídos del doctor Escobar, señor Presidente.



**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando Padauí Álvarez, el Presidente:**

En consideración los impedimentos presentados por el Representante Heriberto Escobar, se cierra la discusión, Comisión Tercera de Cámara y Comisión Tercera del Senado. Se cierra la discusión. ¿Aprueba los impedimentos leídos, la Comisión Conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:** Comisión Tercera de Cámara los niega señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Secretario del Senado:**

Comisión Tercera Senado los niega igualmente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Le pido el favor a las personas que están aquí en frente dé la mesa por favor no me dejen trabajar. Siguiendo Impedimento:

**“Impedimento:**

*Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para votar en la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo II, “Adiciónese al Estatuto Tributario el Capítulo II, en el Título V del Libro I, artículo 339 (Limitaciones específicas para trabajadores por cuenta propia), del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, por cuanto tengo familiares que se desempeñan en actividades de Transporte y Construcción.*

Firma el Representante *Eduardo Pérez Santos* Representante a la Cámara por el departamento de Sucre.

**De igual manera del Representante, existe otro impedimento:**

*“Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera de la Cámara para participar en la discusión y votación del artículo 20, Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE, del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, por cuanto uno de mis familiares a través de su empresa, actúa como usuario de zonas francas en el país.*

Firma el Representante *Eduardo Pérez Santos*.

**De igual manera el Representante:** *“Se declara impedido para participar en la discusión y votación del artículo 45, modifíquese el artículo 468-3 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: Artículo 468-3 Servicios Gravados con la Tarifa del 5% del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan*

*otras disposiciones, por cuanto algunos de mis familiares tienen participación en establecimientos de educación superior reconocidos por el Gobierno Nacional.*

Firma el Representante *Eduardo Pérez Santos*.

**“De igual manera el Representante se declara impedido: Para participar en la discusión y votación del artículo 50, Modifíquese el Artículo 481 (Bienes exentos con derecho a devolución bimestral), por cuanto tengo familiares que prestan servicios turísticos y/u hoteleros”.**

Firma el Representante *Eduardo Pérez Santos*.

También se declara *impedido para el artículo 82.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando Padauí Álvarez:**

Solicita moción de orden para el doctor David Alejandro Barguil Assís:

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Álvarez:**

Moción de orden, yo le pido a usted señor Presidente, si esto fuera así todos deberíamos declararnos impedidos, y ninguna reforma tributaria podría ser aprobada en ningún caso, porque todos pagamos impuestos en esta materia, ninguno podría ser aprobado; yo sí creo que a través de la Secretaría se sirvan dar la explicación, por qué no aplican los impedimentos en proyectos de esta naturaleza, porque si no aquí lo que va haber es un sin número de impedimentos que van evitar la discusión y aprobación del proyecto. Muchas gracias Presidente .

**Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, en el tema de impedimentos hay muchas posiciones al respecto, pero si están radicadas en la Secretaría, tengo que darle lectura y usted Presidente tiene que someterlas a consideración.

**Hace uso de la palabra el Senador Mauricio Lizcano:**

La moción de orden en el sentido un poco en lo que dice la Secretaria, que claramente lo que dice el Representante Barguil es cierto, frente a reformas tributarias hay diferentes interpretaciones y la gente tiene derecho a presentar sus impedimentos, frente a casos específicos; yo lo que le propongo es, por qué no nombra una subcomisión de dos o tres senadores expertos en el tema, les da 15 o 20 minutos antes de que empiece la discusión, para que revisen impedimento por impedimento, y le rindan un informe a las comisiones.

Eso es lo que yo le propongo, porque hay impedimentos de impedimentos, es decir cada cual internamente sabe si está o no impedido, esto es algo que nosotros no podemos decir que no porque cada cual sabe si tiene un problema o no; nosotros no podemos meternos en un fuero personal, cada cual sabe hasta dónde o no, que la gente radique todos sus impedimentos y manden una subcomisión

a que revisen tema por tema, y le rinda un informe a la plenaria para tranquilidad de las comisiones, y se votan o no los impedimentos. En ese sentido, creo que eso es más eficiente señora Secretaria que dar debate por debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando Patauí Álvarez:**

¿Cuántos impedimentos radicados hay?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, no le puedo decir cuántos impedimentos, porque hasta cuando el Presidente Patauí, me preguntó, habían 11 impedimentos, ahora hay radicados más; pero si ustedes nombran una subcomisión tenemos que detener el estudio y la votación del proyecto, porque primero toca votar los impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Patauí Álvarez:**

No sé si es posible uno por uno o lo votamos en bloque.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Uno por uno Presidente, pero muchos congresistas presentaron un impedimento por cada artículo. Por decir algo, acabo de leer cuatro impedimentos del doctor Eduardo Pérez Santos, respecto a cuatro artículos.

A mí me toca darle lectura porque a la Secretaría se radicaron de esa manera. Yo le sugeriría a los honorables congresistas que si están incurso o creen estar incurso en algún impedimento o varios artículos, por favor presenten una sola proposición y nombren los artículos respectivos.

Sigo dando lectura por su orden, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Patauí Álvarez:**

Vamos a leer impedimento, por impedimento y lo vamos votando. Siga señora Secretaria.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del artículo 82, Modifíquese el artículo 254 del Estatuto Tributario el cual quedará así: Artículo 254 impuestos por productos pagados en el exterior, por cuanto uno de mis familiares posee sucursales de su empresa en otros países.*

Firma el Representante *Eduardo Pérez Santos.*

Estos son los impedimentos que presenta el Representante Eduardo Pérez Santos puede someterlos a consideración.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Hernando José Patauí Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Eduardo Pérez Santos. Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada. ¿La aprueban o la niega la comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, niega los impedimentos presentados por el Representante Eduardo Pérez Santos.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado, igualmente lo niega.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Patauí Álvarez:**

Han sido negados los impedimentos del doctor Eduardo Pérez Santos, siga señora Secretaria.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara Impedimento:**

*“De acuerdo con los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito solicito dar curso a la presente petición de impedimento para participar en los debates de deliberaciones y aprobación de los artículos 3º y 5º del Proyecto de ley número 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.*

*La presente solicitud de aprobación de impedimento la realizo en consideración a que tengo vínculos de consanguinidad en primero y segundo grado, con personas pensionadas de las que se ocupan los artículos 3º y 5º del proyecto de ley antes citado”.* Firma el Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Hernando José Patauí Álvarez:**

**En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria:**

Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara lo niega señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado igualmente lo niega.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Patauí Álvarez:**

Ha sido negado el impedimento del doctor Guerra de la Espriella.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**  
*“Me declaro impedida para votar el tema correspondiente a medicina prepagada y parafiscales*

*por cuanto soy usuaria de medicina prepagada y por tener un familiar vinculado al SENA". Firma la Representante Nancy Denise Castillo.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara certifica que ha sido negado el impedimento de la doctora Nancy Denisse

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera de Senado, igualmente lo niega.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*"Me declaro impedido para votar el artículo concerniente a la Medicina Prepagada".*

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Carlos Bonilla. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera, ha sido negado el impedimento.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado, igualmente lo niega.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*"Por tratarse de un asunto de su competencia paso a consideración de la Comisión el impedimento para participar en el debate, discusión y votación de los artículos 133, 134 137 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, así como todos aquellos artículos relacionados con la actividad de distribución de combustibles.*

*Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de combustibles en el departamento del Quindío, toda vez que dicho artículo modifica el régimen impositivo de los combustibles, se puede desprender un conflicto de intereses. Por tanto me declaro impedido para conocer y votar el artículo mencionado.*

*Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992". Firma el Representante Libardo Antonio Taborda*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

A ver honorables Representantes y señores Miembros del Gobierno, yo quiero hacer una moción de orden, vamos a ocupar nuestras curules, vamos a escuchar lo que se está discutiendo, yo le pido al equipo del gobierno que se siente o si no vamos a tomar una decisión al respecto. Señor Ministro yo necesito que el equipo del gobierno se siente y ponga orden, los honorables Representantes a la Cámara y Senadores, por favor una moción de orden, va a haber el momento para hablar, para inscribir sus proposiciones para hablar con el gobierno o si no suspendemos la sesión hasta que no haya orden en la sala. Senador Antonio Guerra, para una moción de orden.

**Hace uso de la palabra el Senador Antonio Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, me parece apropiada su decisión de imponer el orden en el recinto, usted sabrá así en adelante como mantener el hilo. Una pregunta señor Presidente estamos en los impedimentos, yo no recuerdo que hayan leído el orden del día y lo hayamos aprobado. Si fue así no hay problema.

Como va usted a organizar la sesión en términos del proyecto, quisiera que le informara a las conjuntas, y si vamos de corrido, si se va a suspender a la hora del almuerzo, si hay acuerdos con los presidentes de Senado y de Cámara para las sesiones plenarias, en fin, para nosotros saber también cómo vamos a organizar nuestro tiempo y desde luego lo más importante la mecánica del Proyecto. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Vamos a poner a consideración el informe de ponencia con una explicación por parte de un ponente del Senado y un ponente de la Cámara de Representantes del contenido de la ponencia.

Se vota en la medida que fue aprobado ese informe de ponencia, seguimos a debatir artículo por artículo, vamos en cada artículo que haya un número de proposiciones, vamos a estudiar las proposiciones en el momento del artículo; si hay alguna sugerencia de hacerla de otra manera, de plantear que una subcomisión estudie las proposiciones, una comisión conjunta que estudie las proposiciones también, aquí, lo más amplio posible.

Yo lo único que exijo es orden, más nada, que tengamos un orden para hacerlo, aquí no hay camisa de fuerza, ni vamos a imponer el silencio a nadie, ni vamos a imponer la decisión a nadie, pero en un orden aquí podemos discutir sin ningún problema, ese es más o menos el tránsito que vamos a hacer del debate en el día de hoy.



**Hace uso de la palabra el Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Presidente, señor Ministro, yo le pido el favor, aquí todos estamos a favor de la Reforma, pero lo que queremos es que se haga tránsito a las proposiciones que están en este momento en posesión del ministro y del gobierno, para que podamos de verdad acelerar el trámite, tiene que crear, de verdad, la subcomisión para saber qué artículos se van a poner en discusión y que no vayamos a correr porque si no vamos a tener problemas acá.

Se tiene que estudiar como lo ha dicho el doctor Cabrera, artículo por artículo, veremos cuáles no tienen proposición, esa la agotaremos sin ningún problema, pero simultáneamente tendremos que ir mirando que se esté cumpliendo lo de las proposiciones y estén avaladas por el gobierno, para que no haya ningún problema, que haya claridad absoluta como lo hemos dicho con el gobierno. Donde hay artículos que hay diferentes proposiciones y temas por ejemplo, de los restaurantes, donde hay dos propuestas del 16% que es la que quedaría general y la otra la que está diciendo que es del 8% del impto-consumo.

Pongo este ejemplo, para que podamos poner en consideración un momento y que sea el Congreso de Colombia el que decida la proposición que va a tener feliz término. Pero le pido el favor que creemos la subcomisión de una vez para que podamos avanzar, porque ayer se dijo que se iba a hacer de una vez y no lo ha hecho y por eso hay inconvenientes en el Senado, porque sentimos que no se han tenido en cuenta proposiciones que tienen que estar estudiadas de una vez para poder agilizar y que de una vez se pueda acelerar.

Hay que hacer lo que le dijo el Ministro, qué artículos tienen... No son muchos, que eso vaya avanzando y puedan hacer las discusiones; ejemplo, el Polo, pidió el doctor Robledo, de manera muy importante porque no tienen ningún vocero en esta Comisión, que ellos quieren hacer la exposición sobre la reforma, y nosotros le hemos dicho que aquí hay transparencia absoluta y que queremos que sea eso; mientras se trabaja la subcomisión igualmente que quede claro.

También quiero decirle aquí a los diversos sectores que no es a las malas que van a lograr asustarnos, decirles a algunos señores que están desinformando al país, que es la historia la que les cobrará a esos personajes que se visten con piel de oveja, tratando de decirnos a nosotros que estamos vendiendo al SENA y al ICBF, y yo quiero decirles a ustedes que en este Congreso hemos defendido a esas instituciones, y que usted no puede, ni nadie puede hacer algo diferente con argumentos, con seriedad y con transparencia, decirle lo que es la verdad; así nosotros estamos asegurándole a Colombia que van a tener futuro, que en esta oportunidad a las madres comunitarias van a tener que pagarles con la decisión de la sentencia, vamos a tener los

recursos ordinarios del país, y que si el Congreso no hubiese aprobado esos recursos, no se podría cumplir esa sentencia, y se va a hacer con recursos ordinarios, que no dejemos que la gente distorsione y yo me siento feliz de ver los afiches, porque será Colombia que dirá, quién dijo la verdad, con populismo, con gente que quiere sacar provecho de alguna manera verdaderamente nefasta.

Yo me siento orgulloso con usted doctor Cabrera, porque usted ha sido uno de los hombres que más ha defendido la institución, como lo ha hecho el 99% de los que estamos aquí, pero que no crean que es a las malas y mucho menos desinformando, cuando vean los cuadros que ha hecho el Gobierno Nacional, donde estamos demostrando que le estamos asegurando esos recursos, no para un año ni, para dos, sino para todo el futuro.

De esa manera cambiaremos las cosas y no nos disfrazaremos, hagamos las cosas de frente y que se conozca la verdad y no desinformemos. Vamos a crear la subcomisión señor Ministro, para ir avanzando con usted, y de las personas que tengan que decir algo, lo digan acá con datos, con hechos y no con mentiras.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Doctor Wilson Ruiz, le vamos a dar el uso de la palabra, me comprometí con usted de dársela, pero el debate lleva un orden y le voy a dar el uso de la palabra, vamos a continuar y yo le voy a dar el uso de la palabra a usted. Pero yo no voy a distorsionar el debate de la comisión por un tema, me da mucha pena, pero no se la concedo señor Representante, me da mucha pena. No se la puedo dar, lo siento mucho pero no se la puedo dar.

Yo se la doy en su momento, no se la estoy negando. En el momento en que usted tenga el uso de la palabra lo puede hacer. Siga señora Secretaria.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente continuamos con los impedimentos.

La secretaria se permite certificar que el doctor Antonio Guerra de la Espriella, Nancy Denise Castillo, Carlos Julio Bonilla, estaban fuera del recinto en el momento en el que fueron votados y negados sus impedimentos; de igual manera el doctor Libardo Antonio Taborda quien se "*Declara impedido para discutir, conocer y votar el artículo 68, el Capítulo II del Proyecto de ley número 166 de 2012, el artículo 11 del Proyecto de ley número 166 de 2012, por cuanto manifiesta que tiene vínculos como socio de una empresa de transporte público en el Departamento del Quindío. De igual manera es socio de empresas de Combustible*". Firma: Libardo Antonio Taborda.

Leído los tres impedimentos señor Presidente, puede someterlos a consideración.



**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Taborda. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, niega los diferentes artículos de los cuales hace mención el doctor Taborda, con la constancia de que está fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado igualmente lo niega.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Conforme lo contempla el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar los artículos 145, 50 y 20 del Proyecto de ley número 166 de 2012, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, toda vez que en mi núcleo familiar existen personas que se dedican a las actividades que trata dichos artículos”.*

Firma la Senadora *Piedad Zuccardi* y me permito certificar que ella salió del recinto. Señor Presidente puede poner a consideración el impedimento.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, ha sido negado el impedimento presentado por la Senadora.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera de Senado igualmente lo niega.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Igualmente el siguiente impedimento:**

*“Se analice y acepte, si la consideran, mi posible impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 7º, referente al Gravamen a las pensiones del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, “al cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”.*

*Lo anterior por cuanto en la actualidad hay resolución que decreta mi pensión, la cual quedaría gravada de acuerdo a este artículo”.* Firma el Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

De igual manera el Senador *“Se declara impedido para discutir y votar el artículo 132, 133, 134, 135, 136 referentes al Impuesto Nacional de la Gasolina y el ACPM, del Proyecto de ley que*

*estamos discutiendo, por cuanto en la actualidad soy copropietario de una estación de gasolina en el municipio de Garzón Huila”.*

Señor Presidente leído los impedimentos del Senador *Rodrigo Villalba*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria, del senador *Rodrigo Villalba*. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera de Senado igualmente lo niega y certifica que el Senador se encuentra fuera del recinto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Negado el impedimento al Senador *Villalba*.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“De conformidad con el artículo 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito no participar en el debate discusión y votación y aprobación de los artículos 3º y 5º del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por cuanto personalmente tengo interés en el tema pensional que tratan los artículos 3º y 5º del proyecto de ley.*

Firma el Senador *Fernando Tamayo* señor Presidente”.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor *Tamayo*. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La niega o la acepta la Honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara lo niega con la certificación de que el Senador *Tamayo*, se encuentra fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado igualmente lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“De conformidad con el artículo 291 ,292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el artículo 44 del Proyecto de ley número 166 de 2012, lo anterior por tener parientes dedicados a esta actividad de avicultura.*

Firma el Representante *Orlando Clavijo*.

Leído el impedimento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara lo niega, con la certificación de que el Representante Orlando Clavijo, se encuentra fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado igualmente lo niega señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Ha sido negado el impedimento.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del artículo 46 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones por tener familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad en el Consejo Superior de una Universidad.*

Firma el Representante *Raymundo Elías Méndez Bechara.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Raymundo Méndez Bechara. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿La niega o la acepta la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, negado, con la constancia de que el Representante Raymundo Elías, se encuentra fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado igualmente lo niega señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Ha sido Negado el impedimento.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Por medio del presente me permito declararme impedido para votar el artículo 4º del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, porque tengo una cuenta de Ahorros - Fomento y construcción AFC, número 126-28738-2, con el BBVA la cual se encuentra activa”.*

Firma el Representante *Carlos Julio Bonilla.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Carlos Julio Bonilla. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado igualmente lo niega, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Alejandro Chacón para una moción de orden.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo le pido con todo respeto que antes de proceder con los impedimentos, se le dé la palabra al doctor Ángel Custodio, para que explique en materia tributaria, lo que ha dicho la Corte Constitucional en esa materia, porque si no tendríamos todos que declararnos impedidos para votar esta reforma tributaria en todo sentido.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Eso se ha dicho en varias ocasiones, se ha ratificado. Doctor Ángel Custodio tiene dos minutos para explicar eso.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Eso no requiere dos minutos Presidente, volvemos a reiterarlo y que quede grabado en el acta; por sentencias, Consejo de Estado, Corte Constitucional, en el tema de impuestos no puede haber impedimentos, porque los impuestos es para todo el mundo, exceptuando en mi criterio personal Presidente, que algún Congresista presente aquí una proposición pidiendo una exención tributaria a una empresa familiar o el mismo. Ese es un interés directo.

El tema del GMF el 4 x 1000; por Dios, todos los colombianos somos sujetos al 4x1000, entonces no cabe, yo le pediría a los congresistas que por favor retiren ese tipo de proposiciones porque o sino no da lugar, pero hemos reiterado miles de veces y lo hacemos una vez más, por Sentencia del Consejo de Estado, Corte Constitucional, en materia de impuestos no puede haber impedimentos.

Reitero exceptuando a alguien que pide una deducción o una renta exenta a él; es la única manera, inclusive alguien colocó una proposición en el tema de amnistía de intereses, revise si usted tiene deudas y está proponiendo que le rebajen los inte-

reses, eso es lo único; estoy colocando ejemplos concretos pero no por favor, no más ese tipo de impedimentos generales. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

A usted honorable Representante.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Me declaro impedido para votar los artículos de la Reforma que tengan que ver con la Medicina Prepagada, porque soy usuario de la misma y también de los artículos que tengan que ver con IVA a los insumos para la producción lechera, porque tengo un pequeño hatito dedicado a esto”.*

Firma el Senador *José Darío Salazar*, quien acaba de salir del recinto señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Salazar. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado igualmente lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Por medio de la presente, me permito declararme impedido para votar el artículo 4° del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, porque tengo una Cuenta de Ahorro y Fomento (AFC)”.*

Firma el Representante *Libardo Taborda*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Taborda. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera de Senado lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Por medio de la presente me declaro impedida para votar el artículo 4° del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, porque tengo una Cuenta de Ahorro y Fomento (AFC)”.*

Firma la Representante *Nancy Denisse Castillo*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por la Representante Nancy Denise. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado igualmente lo niega, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Conforme a lo contemplado en el artículo 291 de Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para votar el artículo 37, 3° y 5° del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2011 Senado, por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, toda vez que en el registro de intereses privado del Senado de la República constan dichas actividades”.*

Firma la Senadora *Piedad Zuccardi*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por la Senadora Piedad Zuccardi. Queda abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La acepta o lo niega la Honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, negado con la constancia que la Senadora se encuentra fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado, niega el impedimento señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Me declaro impedido para votar artículos que tengan que ver con las cuentas AFC, pues soy usuario de la misma y lo referentes a Clubes Sociales”.*

Firma el Senador *José Darío Salazar*, quien salió del recinto señor Presidente para la votación del presente impedimento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el Senador Salazar. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿La acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo ha negado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado niega el impedimento, con la constancia que el senador se encuentra fuera del recinto.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:****Impedimento:**

*“Me declaro impedido para votar el artículo 4º del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2011 Senado, por cuanto tengo una cuenta AFC”.*

Firma el Representante *Orlando Clavijo*, quien salió del recinto para la votación de su impedimento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:** En consideración el impedimento leído. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Lo acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo ha negado.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado, lo niega.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, hay otro impedimento del doctor Carlos Alejandro Chacón, que se debe sustentar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Alejandro Carlos Chacón tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, yo quiero presentar el impedimento y lo sustento de la siguiente manera: En vista de la presentación de impedimentos por parte de algunos Congresistas en temas por tener AFC, o tener medicina Prepagada, yo considero a pesar de no considerarme impedido para ver actuado con anterioridad, por ser de materia impositiva y normas de carácter general, pero en vista de que compañeros han presentado impedimentos en el mismo sentido, repito, a pesar de no considerarme impedido, someto a la Corporación mi impedimento en ese sentido al respecto por tener AFC y por tener también medicina prepagada. Me retiro del recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Presidente, una observación si seguimos así entonces todo el Congreso se declara impedido, le bajamos el IVA por ejemplo al pan integral, entonces por Dios.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el doctor Chacón. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿La acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, ha sido negado el impedimento, con la constancia de la Secretaria que el doctor Chacón esta fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera de Senado niega el impedimento señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:****Impedimento:**

*“Por tener cuenta AFC me declaro impedido”.*

Firma el Representante *Fabio Amín* quien también salió del recinto para la votación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante *Fabio Amín*. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo acepta o lo niega la Honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:****Impedimento:**

*“De conformidad con el artículo 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para y votar las disposiciones relativas a cuenta AFC del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara”.*

Firma el Representante *Buenaventura León*.

Leído el impedimento señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante *Buenaventura León*, Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega señor Presidente, con la certificación que el Representante *Buenaventura León* salió del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado lo niega señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, le solicito su colaboración para que los que radiquen los impedimentos y las proposiciones y las constancias, sean los honorables congresistas, tal como lo estipula la Ley 5ª y la Constitución.



**Impedimento:**

*“Me declaro impedido del estudio tributario por cuenta AFC y medicina prepagada”.*

Firma *Hernando José Padauí Álvarez*, con la constancia de que se encuentra fuera del recinto.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante *Hernando José Padauí*. Queda abierta la discusión, Pregunto a la plenaria de las conjuntas si aprueban o niegan el impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo acepta o lo niega la honorable Comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera Senado lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“En vista de la presentación de impedimento en razón a tener cuentas AFC y Medicina Prepagada por algunos Congresistas, a pesar de no considerar el impedimento, lo someto a consideración de las comisiones económicas”.* Firma el Representante *Alejandro Carlos Chacón*, quien salió del recinto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra Señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante *Carlos Alejandro Chacón*. Queda abierta la discusión, pregunto a la plenaria de las conjuntas si aprueban o niegan el impedimento.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara, lo niega señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado lo niega señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**  
En el mismo sentido del doctor *Chacón*:

*“En vista de que han presentado varios impedimentos por tener cuenta AFC y Medicina Prepagada, me declaro impedido para votar y discutir dicho artículo”.*

Firma el Representante *David Barguil*.

**Hace uso de la palabra señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante *David Alejandro Barguil*. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Pregunto a la plenaria de las conjuntas si aprueban o niegan el impedimento leído.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Ha sido negado el impedimento del doctor *Barguil* en la Comisión Tercera de Cámara, con la certificación de que el Representante está fuera del recinto.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Me declaro impedido para votar y discutir los artículos que tengan que ver con cuentas AFC y Medicina Prepagada y lo que tenga que ver con Educación Superior, por cuanto tengo cuentas AFC y medicina prepagada y tengo acciones en una universidad”.*

Firma el Representante *Eduardo Crissien*, con la constancia de que se salió del recinto.

**Hace uso de la palabra Señor Presidente (e) Fabio Raúl Amín Saleme:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante *Eduardo Crissien*. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Pregunto a las plenarias de las comisiones conjuntas si ¿Aprueban o niegan el impedimento leído?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Ha sido negado el impedimento del doctor *Eduardo Crissien* en la Comisión Tercera de Cámara.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

**Impedimento:**

*“Me declaro impedido respecto al Estatuto Tributario en trámite de votación, por tener cuenta AFC del BBVA y Medicina prepagada con Colsanitas”.*

Firma el Representante *Joaquín Camelo*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando Padauí Álvarez:**

En consideración el impedimento leído por la señora Secretaria. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba o lo niega la honorable comisión conjunta?

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Ha sido negado el impedimento, con la constancia que el Representante *Camelo* no estuvo presente en la votación.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado igualmente lo niega, señor Presidente.

**Secretaria Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, en la Mesa no reposa más impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Se anuncia a la honorable Comisión que han sido negados todos los impedimentos, por lo tanto todos los congresistas son aptos para participar en el debate y la votación del proyecto de Ley de la Reforma Tributaria.

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Léalo señora Secretaria para después darle la palabra al Senador Robledo.

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

**Proposición**

*“Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer: Dese primer debate al Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”, con el pliego de modificaciones que se anexa”.*

De los honorables Congresistas: *David Alejandro Barguil Assís, Ángel Custodio Cabrera, Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón, Buenaventura León, Hernando José Padaui, Libardo Antonio Tabora, Carlos Julio Bonilla Soto, Jaime Enrique Serrano Pérez, León Darío Ramírez, los Representantes Orlando Clavijo, Carlos Alberto Cuenca Cháuz, Jaime Arango Torres, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, ponentes por parte de la Comisión Tercera de Cámara y los honorables Senadores Ponentes, José Darío Salazar, Juan Mario Laserna Jaramillo y Germán Villegas Villegas.* Ponentes que suscribieron la respectiva ponencia.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:**

Gracias señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el senador Robledo y es usted siempre bienvenido a esta Comisión conjunta.

**Hace uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo:**

Gracias señor Presidente, a ver, yo voy a hacer una intervención de carácter general sobre la naturaleza del proyecto; estoy aquí como vocero delegado del Polo del Senado de la República, determinación que tomó nuestro vocero Mauricio Espíndola, y les cuento a los Congresistas que este es un tema que hemos estudiado en la oficina; yo no vengo aquí a improvisar sobre esto, dicto conferencias, aun cuando yo no sea de esta

Comisión siempre me ha preocupado el tema de los impuestos, porque por supuesto cualquier idea de cualquier cosa democrática, tiene como uno de sus puntos de debate bueno ¿Quién paga los impuestos?

Son grandes cosas las que se define, en que se gasta la plata, pero también ¿Quién paga los impuestos? Son cosas que se definen. Yo siento que esta es la peor Reforma Tributaria de la historia de Colombia, doctor Barguil, la más retardataria que se haya presentado nunca y voy a decir por qué:

Porque mantiene todos los sesgos retardatarios del actual sistema tributario, que todo el mundo coincide que es profundamente retardatario, regresivo, porque además agrava en proporciones enormes lo progresivo de ese sistema que ya tenemos; por eso cuando digo que es la peor Reforma Tributaria de la historia de Colombia, no estoy haciendo una frase, sino que se los voy a demostrar cuidadosamente en esta intervención, porque gente como Carlos Caballero Argaez, como Amílkar Acosta, el propio Rudolf Hommes, inclusive voceros del Gobierno, han dicho que el tema tributario colombiano es regresivo, sistema tributario que se empeora en esta Reforma, porque han dicho que este sistema tributario es regresivo.

Se pueden decir muchas cosas pero voy a mencionar cuatro que... el carácter regresivo de los impuestos, regresivo que tienen que ver con que pagan más los que menos tienen; es el debate, pagan más los que menos tienen y menos los que más tienen, y viceversa bueno.

En primer término, si uno mira la masa total del recaudo en Colombia, el 60% de los impuestos se recogen por gravámenes de tipo indirecto, IVA principalmente, aranceles y otras cosas; y cualquier tributarista les dirá a ustedes Senadores y representantes, que por definición, por la naturaleza del gravamen todos los impuestos indirectos son de naturaleza regresiva ¿Por qué? Porque acaban con la misma fuerza al que tiene mucho, y al que tiene poco por ejemplo, un IVA del 16% escandalosamente alto a los útiles de aseo familiar, jabón, desodorante etc., pues eso a Don Luis Carlos Sarmiento Angulo, resulta ser un IVA despreciable, pero en la señora de Ciudad Bolívar cuando compra una escoba, cuando compra una pasta de jabón, resulta ser un impuesto que es casi confiscatorio.

La primera razón de la Reforma Tributaria que es retardatario, es el 60% o sea la proporción superior se paga con gravámenes de tipo indirecto; que de pronto haya un gravamen indirecto a un carro costoso, en eso no cambia nada la aseveración fundamental que estoy haciendo, por supuesto el recaudo principal lo aportan son los pobres por la simple razón de ser más.

En segundo término, y digamos esto que es parte de la regresividad, las grandes empresas de Colombia, lo que llaman los grandes contribuyentes, no es cierto que sean los mayores aportantes la fisco nacional, ya he dicho que los indirectos pagan el uno y el 40 % y cuando ustedes desa-

gregan el impuesto de renta tendrán que separar renta, empresa de renta, capital trabajo, o sea renta personas naturales en proporciones muy importantes o asalariado; hay que mirar grandes empresas contra pequeña.

Les voy a dar este dato que es impresionante, apenas el 21% del total del recaudo nacional lo aportan lo que llaman los grandes contribuyentes privados, porque es parte bien importante, son los contribuyentes de bienes públicos como son... y les doy este dato, monopolios y transnacionales, los grandes contribuyentes en Colombia, apenas aportan el 21% del total del recaudo nacional; el resto de la plata de los colombianos lo ponen los pobres de Colombia, principalmente las clases medias, las empresas no monopolistas y empresas como Ecopetrol, que finalmente, es sacarnos plata de un bolsillo para pasar al otro bolsillo.

En tercer término, y esto sí que es especialmente reaccionario; he visto que por ahí circula una proposición para intentar cambiar esto. En Colombia los dividendos de las empresas no se gravan, entonces por ejemplo, el principal banquero de Colombia, dueño del principal banco de Colombia, él solito es dueño del banco, su empresa está de exenciones tributarias, pero además los dividendos que a él le pagan, no son gravados ni en un centavo, mientras que en un país como Estados Unidos, sí se gravan; o sea que por ahí tenemos también una estructura tributaria profundamente regresiva porque repito, no se gravan los dividendos de las empresas y en Colombia lo normal es que las empresas son de un solo dueño, o de dos o tres; ni siquiera se trata de dividendos digamos distribuidos con un carácter medianamente democrático, además que las grandes empresas monopolios y transnacionales que aportan, que se quedan con algo así como el 80% del total de los ingresos de Colombia, unas 100 empresas, tienen descuentos tributarios; o sea impuestos que no pagan, los deducen, de acuerdo con un reciente estudio del Banco Mundial, por 6 billones de pesos.

Tienen 80 descuentos tributarios, las grandes empresas, señor Presidente, y esos 80 descuentos tributarios, valen 6 billones de pesos y entre esos no están contados otros muchos por ejemplo, la deducción esa de regalías de las mineras, que le permiten deducir del impuesto de renta a las mineras, lo que pagan por regalías que nos valen 2 billones de pesos, no está contado en estos 6 billones que le menciono del Banco Mundial.

Entonces, la primer idea que quiero dejar planteada aquí Senadores y representantes, es que estamos ante un sistema tributario profundamente retardatario, regresivo, calculado en beneficio de las gentes más ricas de Colombia y el mundo, porque recordemos que a Colombia se la toman la economía, los más ricos, de por ejemplo, Carlos Slim, el año pasado Comcel tuvo utilidades por 8 billones de pesos, o los banqueros que tuvieron hasta julio utilidades hasta por 8 billones de pesos; esos no están pagando lo que deberían pagar.

Lo que viene con la Reforma, ¿qué es? Uno diría bueno, van arreglar ese adefesio y entonces nos pondríamos de acuerdo en que alguna cosa se hiciera al respecto, pero ojo, Senadores y representantes la Reforma agrava esta circunstancia, la empeora muchísimo, voy a explicar por qué:

La Reforma en primer término, ha dicho el Gobierno nacional y esto es muy importante para no confundirnos, que va a ser de tipo neutro.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Pardo Álvarez:**

Perdón Senador Robledo que le quite aquí un momento el uso de la palabra. Me están preguntando aquí cuáles son los miembros de las subcomisiones para el estudio de proposiciones. Son: Camilo Sánchez, Germán Hoyos, José Darío Salazar, Antonio Guerra, por la Cámara: David Barguil, Eduardo Crissien, Alejandro Chacón.

Esto es para el estudio de las proposiciones. Siga Senador y discúlpeme.

**Continúa en el uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo:**

Se ha dicho que la Reforma es regresiva, esto es importante porque no podemos ser confundidos en el desarrollo de las cosas neutro. ¿Qué quiere decir? Que al final se seguirá recogiendo en términos digamos reales, la misma plata que hoy se está recogiendo.

¿Esto qué significa? Que la Reforma tiene que diseñarse para que lo que se rebaje en impuestos en un sitio se tiene que aumentar en otros, y lo que se aumente en uno hay que aumentarse en otro; esto es bien importante que se tenga en cuenta, una Reforma de naturaleza neutra, o sea cuando el Gobierno le reduce a alguien un impuestos, en otro lado lo tiene que aumentar, para que no se descuadren las finanzas públicas.

El primer punto donde aparece esta contradicción... eso es lo que tiene que ver con el Instituto de Bienestar Familiar y de la Salud; y el Gobierno en la Reforma determina que los recursos parafiscales es decir, los gravámenes a la nómina de empresas se van a disminuir, que eso se va a reemplazar por el impuesto llamado el CREE. El Gobierno dice que las dos sumas serán iguales, que lo que se reduzca por parafiscales se va a compensar por el incremento. Esta es la afirmación que ha dicho en términos generales el Gobierno.

Son muchos los analistas y de todos los orígenes, que dicen que no es cierto que la plata del CREE no va a alcanzar para financiar la desfinanciación del SENA, del Bienestar Familiar y de la Salud, y sobre estos le han fijado datos y cifras.

Yo me inclino a pensar que los especialistas que dicen que no alcanza tienen la razón, por hechos que nadie puede negar; el primero, porque según contó el Director de la DIAN, él creía que el CREE debería ser del orden del 10% y le pusieron del 8% porque el Presidente Santos dice, el Director de la



DIAN se ranchó en que fuera el techo, eso ya nos muestra de entrada la irresponsabilidad con que se hacen las cosas, que un hueco enorme que le van a hacer a las instituciones, calcula el Director del DIAN, debe cubrir con un CREE del 10% y el Presidente Santos lo pone del 8%, pero bueno sigue el debate entonces.

Con respecto a que no va a alcanzar la plata, el Gobierno ha dicho y decía el primer proyecto que presentó, que puede haber recursos del presupuesto regional para tapar ese hueco, el hueco del CREE por su insuficiencia, pero en el primer artículo, es bueno que los colombianos lo sepan, en el primer articulado que presentó el Ministro Cárdenas, era clarísimo el artículo en señalar que el Gobierno no se comprometía a cubrir el faltante. El artículo decía literalmente: en condiciones excepcionales, "Excepcionalmente el Presupuesto Nacional, podrá cubrir esto", pero podrá que es bien distinto, que tendrá, han sido las presiones ciudadanas, las movilizaciones de los estudiantes del Sena las que han obligado a moverse al Gobierno, un poco desde allí.

Pero yo con franqueza les tengo que decir a los Senadores y a los Representantes, no es responsable, no es responsable reemplazar recursos de parafiscales por recursos inciertos del CREE y por recursos inciertos del Presupuesto Nacional. Colombia está cansada de decisiones donde a la gente no le cumplen; hoy hay una huelga o a habido una huelga de seis meses bregando que en el Presupuesto Nacional, les incluyan lo determinado por una Ley de 1992, Senadores y Representantes. Mañana cualquier Gobierno incumple las obligaciones presupuestales en el faltante del Sena y en Bienestar y no va a ser posible que eso se incluya en el presupuesto, entre otras cosas, porque este Gobierno además, tiene un instrumento nuevo, para hacer el presupuesto como se le dé la gana, que es la famosa Ley de la Sostenibilidad Fiscal.

Esa Ley de la Sostenibilidad Fiscal, le permite al Gobierno priorizar en el Presupuesto Nacional, las necesidades fiscales antes que el gasto social.

El doctor Santa María, refiriéndose a los buenos..., esa Ley de Sostenibilidad Fiscal, decía, que era muy importante aprobarla porque le da al Gobierno una capacidad de debatir los fallos del Gobierno, cuando tienen impacto fiscal. Entonces, si el Gobierno no cumple normalmente sus compromisos presupuestales, si está en condiciones de debatir los fallos de las altas Cortes, y la Corte le dijo a este Gobierno, que tenía que pagarles a las madres comunitarias y no le cumplen, le dijo a este Gobierno que tendría que igualar las del sistema contributivo subsidiado. ¿Por qué carajos los Colombianos vamos a creer que la plata que le quede faltando al SENA y al Bienestar Familiar y a la salud, si se va a cubrir con una plata del CREE? Que no va a alcanzar y con un compromiso presupuestal del Gobierno Nacional, que nadie garantiza.

Y le hago un llamado muy cordial a los Senadores y a los Representantes, a ser responsables

con la plata de instituciones de tanta importancia como estas, después del, ¡ajo!, afuera no hay Santa Lucía que valga, después de que la plata no alcance por irresponsabilidad del Gobierno, pública, el Ministro Cárdenas ya no estará, de pronto el Presidente Santos tampoco, y sí serán los Congresistas de Colombia los que tendrán que cargar con esa responsabilidad.

La Reforma es tremendamente regresiva por esta otra razón, aun si fuera cierto, si no se tocaran los recursos del SENA ni el Bienestar Familiar, la Reforma seguiría siendo la más retardataria de la historia de Colombia, y lo voy a explicar por qué. Porque ya hemos visto que las grandes empresas en Colombia apenas contribuyen con el 21% del total del recaudo, el resto lo ponen los ciudadanos del común y esta Reforma está diseñada para disminuirle los impuestos a las grandes empresas de Colombia. Dice con toda las letras la Reforma Tributaria, que el impuesto de renta se disminuiría del 33% hasta el 25%, es lo que dice la Reforma Tributaria y el Gobierno, yo no uso sino cifras oficiales en términos generales, el Gobierno nos dice que esa rebaja nos va a costar o le va a costar al país esa rebaja del 33 al 25%, le cuesta en el año 2014, 8.6 billones y así redondeemos la cifra, 8 billones de pesos le cuesta al fisco nacional la disminución de los impuestos de renta a las grandes empresas, y enfatizo a las grandes empresas, ¿por qué?

Porque una de las cosas reaccionarias que tiene la estructura tributaria colombiana es que en Colombia pagan la misma renta del 33% las grandes empresas que las pequeñas y las medianas empresas; si al Polo Democrático Alternativo le dijeran que le vamos a disminuir los impuestos a las pequeñas y medianas empresas y yo traigo una proposición en ese sentido, no tendríamos inconveniente, el Ministro Cárdenas si usted dice, que un señor que tiene una bomba de gasolina, una pequeña finca, un almacén, un restaurante, y le están cobrando impuesto de renta del 33%; me dicen rebajémoslo, yo le digo listo, pero bajarle los impuestos a Carlos Slim, que es el ser humano más rico del mundo, Cerromatoso, a Comcel que se ganó el año pasado 2.6 billones de pesos, Pacific Rubiales se ganó 2.4 Billones de pesos, los banqueros a julio se están ganando 20 billones, ¿Por qué les van a bajar los impuestos a esos?

Y es la pregunta que estoy haciendo en este momento, pero más grave aún, porque si les bajarán los impuestos en ocho billones de pesos y quedara el hueco, pues bueno eso sería gravísimo y digamos que algún tipo de explicación podría darse, pero ojo, el Ministro Cárdenas ha dicho la Reforma es neutra. ¿Neutra que quiere decir? Que algún paganini aparecerá para pagar esos 8 billones de pesos, algún paganini habrá que encontrar, andan en eso, esa es la Reforma; la Reforma es como encontrar al paganini.

Echan muchos cuentos, claro, el doctor Cárdenas, eso sabe, él debe recordar a un Ministro Francés que decía que las reformas tributarias eran el



arte de desplumar sin que chillaran demasiado. Yo le pido Ministro Cárdenas, yo sé que usted está incómodo, y lo puedo entender, pero le pido que se calme y me escuche con tranquilidad, y permita que los demás congresistas escuchen lo que estoy diciendo. Aquí el problema es, ¿a quién le van a subir los impuestos? 8 billones de pesos, ahora el Ministro Cárdenas, podrá decir que son 6 billones, bueno le regalo los dos, no hay problema. Aquí el punto es que estamos hablando de plata muy grande, de billones de pesos, suponiendo de pronto que la plata del... quedamos en la misma circunstancia, 8 billones de pesos...

Bueno, ¿qué dice lo que presentó el Gobierno en la Reforma Tributaria? En este cuadrito en números redondos, un billón de pesos, eso le bajan a Carlos Slim y a Luis Carlos Sarmiento Angulo, y le clavan la mano a los pobres y a las clases medias de Colombia con gravámenes del IVA y del Impuesto al Consumo; eso lo han movido y dicen que el corrientazo y que no sé qué; que tampoco la Medicina Prepagada, no se pierdan en eso congresistas y colombiano s, de algún lado tiene que salir la plata porque la Reforma es neutra, de algún lado tiene que salir.

¿De dónde más dice el Gobierno que sale la plata del IMAN? Dice que ese IMAN le va a dar al Gobierno 4.7 billones de pesos, digamos 5 billones de pesos y 1 billón del otro lado; se le embolatan 2, pero seguimos hablando que el Gobierno conoce que entre el IMAN y los impuestos directos, el Gobierno reconoce que van a subir 6 billones. Ese IMAN, ¿No sé cómo le andarán diciendo a ese impuesto del IMAN? ¿Quién lo pone, a quién grava el IMAN? A las empresas, por supuesto que no a los monopolios y las transnacionales tampoco, a los rentistas que reciben rentas tampoco, porque reciben dividendos, porque la Reforma no los grava de ninguna manera.

Entonces ¿contra quién es el IMAN? Es clarísimo que es un impuesto contra la clase media, un impuesto contra la clase media, contra cualquier colombiano que gane un poco más de 3 billones de pesos le pegan la clavada del siglo; eso, como se llama la clase media, estamos hablando fundamentalmente de ingresos por trabajo, no por ganancias que es bien distinto.

Las aberraciones de la estructura tributaria colombiana, es que llaman impuesto de renta a lo mismo lo que gana un trabajador que lo paga un magnate y un gran capitalista, cosa que por supuesto es una deformación para confundir y engañar a la gente; un médico que se gana una plata por honorarios o un profesor universitario no lo igualan con el señor Carlos Slim a la hora de decir que los dos pagan un impuesto de renta. Otro truco, por supuesto doctor Cárdenas que debería desmontarse, pero lo que quiero insistirle a los congresistas es que esto lo va a pagar la clase media, ahora que la clase media gana más que el salario mínimo eso es una bobería decirlo, que la clase media no se está muriendo de hambre como un trabajador, por supuesto que sí.

Yo le pregunto a ustedes Senadores y Representantes, ¿de cuándo acá es democrático, disminuirle los impuestos a Carlos Slim, a Luis Carlos Sarmiento Angulo, a las Petroleras, a las Mineras, a los bancos, para subirle los impuestos a un profesor universitario, a un trabajador cualquiera, a un médico, a un odontólogo, a cualquiera que reciba honorarios o salarios?

Es el debate de fondo, ¿así se arreglará lo del SENA?, esto no se arregla en la Reforma Tributaria y el Gobierno no se ha movido un centímetro para arreglar esta cosa; el Gobierno sigue hablando de bajar la renta del 33% al 25%, y eso vale 8 billones de pesos y aquí el Congreso tendrá que decirle al país, ¿a quién le va a pagar la disminución de los impuestos? A los supermegarricos del mundo. ¿Quién va a pagar eso? Y ya está claro que se trata de que los pague la clase media.

Senadores y Representantes, y me acerco ya a la parte final de mi intervención, hacerme una pregunta y ¿Cuál es el crimen de la clase media? ¿Cuál es el crimen que debe pagar la clase media cuando un colombiano logra salirse de la pobreza y de la miseria? Porque estudia, porque trabaja, porque se esforzó; entonces tiene un sueldo que sea varias veces superior al mínimo, aquí hay que declararlo enemigo del Congreso de Colombia.

Ahí les doy este dato que es aterrador, lo calculó el observatorio de estudios laborales, de la Universidad Externado de Colombia ¿Sabe que dice ese estudio? Que a un ciudadano Colombiano que reciba ingresos por trabajo, honorarios o sueldos de tres punto, 3 millones de pesos, le van a subir el impuesto de renta entre 300%, repito la cifra, 300%. ¿Cómo lo va a explicar el Ministro Cárdenas?, ese multimillonario, ese magnate, ese oligarca, una persona que se gana 3 millones de pesos en Colombia, esa es la responsabilidad que vamos a tener que asumir aquí los congresistas colombianos, ¿cuál es el crimen de la clase media? Una especie de sandwiches que ha sido maltratada de mil maneras, condicionada publicitariamente de mil maneras, que la ponen en situaciones de dificultad y, sin embargo, entonces la lógica del Presidente Santos, el Doctor Juan Manuel Santos, que pertenece a la élite de Colombia, a los verdaderos ricos de Colombia, como en general la gente que lo rodea, descubrió el chivo expiatorio para esta Reforma Tributaria.

Pero además digamos esto, es que hasta el más ignorante en asuntos económicos sabe que en el mundo del capitalismo, el consumo de la clase media es clave para sostener el conjunto de la economía; eso lo sabe hasta el más ignorante de las personas, que se asomen estas cosas, porque es que cuando la clase media consume algo, lo que quiere decir es que alguien lo tiene que producir, y si esa industria o esa finca o ese agropecuario produce ese algo, tiene que generar más empleo y si se genera más empleo, hay más salarios en el mercado y si hay más salarios, hay más capacidad de compra y hay que crear nuevas empresas.

Eso es lo que se llama un círculo virtuoso con economía, la concentración de la riqueza, y Colombia es el tercer país más desigual del mundo en cuanto a riqueza, uno de sus efectos pretenciosos es que como el multimillonario no puede comerse 20 huevos al desayuno reduce el consumo nacional y por eso se anquilosa el desarrollo del país, luego ve a la clase media como ver al pueblo, como unos enemigos que porque supuestamente ganan mucho, esto es una concepción profundamente reaccionaria que no se compadece con las necesidades del país; y cuando a uno le leen al doctor Ortega, de quien debo repudiar su actitud de maltrato a los estudiantes del SENA, y su desplante insoportable, cuando uno ve al doctor Ortega diciendo en una entrevista con Camila Zuluaga, en una entrevista en el... que es que hay que clavarse la clase media, que porque si le ponen impuestos a las transnacionales se van de Colombia; entonces yo me pregunto ¿En qué país estamos? O sea a las transnacionales hay que regalarles los recursos naturales, hay que darles todo, pero además no hay que cobrarles impuestos porque se ponen bravos.

Eso es lo que dice el doctor Ortega, que hay que definir como rico al que gane ciento veinte millones de pesos y hay que cargarle la mano porque o sí no los otros los verdaderos adinerados dizque se van de Colombia.

No es cierto además, que la Reforma Tributaria genere empleo señor Presidente, estoy en mi penúltimo punto, no es cierto, todos los analistas serios de Colombia han dicho que eso no es verdad, además no nos echen más ese cuento, nos lo están echando desde 1900, no hay más reforma reaccionaria, en este país, contra los trabajadores, contra la clase media que no se haya montado con el cuento de que es para generar empleo y para formalizar el empleo nacional, pura carreta barata, no lo pueden demostrar ni en los estudios.

Voy a citar todas la autoridades que han dicho que no. Lo han dicho los propios empresarios colombianos; varios han tenido la franqueza, no es que si yo disminuyo mis impuestos no necesariamente genero más empleo, cuando son las transnacionales doctor Cárdenas, los que ganan más o los salarios se la llevan para el exterior, giran a sus casas matrices para montar negocios en otros confines de la tierra. Bochornoso resulta ser que el Presidente Santos haya salido a decirle a los colombianos, que pagarán más los que más tienen y menos los que menos tienen; es de las cosas que más me han podido irritar en estos 10 años en este Congreso de Colombia, tanto me irritó esa afirmación, falaz de Santos y menos los que menos tienen, cuando es exactamente al contrario que en unos pocos minutos y me vi obligado a lanzar un twiter diciendo: aquí alguien le mintió a los colombianos o le miente al Presidente Juan Manuel Santos o le miente el Senador Jorge Enrique Robledo o al Polo Alternativo que estamos diciendo lo contrario, porque aquí yo estoy diciendo lo contrario a lo que dice el Presidente Santos; entonces uno de

los dos miente, o miente o el Senador Robledo o el Presidente Santos; entonces uno de los dos debería entregar la credencial, porque no es tolerable que en un país altos funcionarios públicos, le faltemos a la verdad a los colombianos.

No es cierta la afirmación de Santos o es cierta de una manera mañosa, porque claro si elimina a Luis Carlos Sarmiento de la ecuación, si elimina a Carlos Slim de la ecuación, si elimina a las transnacionales de la ecuación, del petróleo y de la minería, si elimina los magnates de los supermercados, pues claro un tipo que se gana tres millones de pesos resulta ser un magnate al lado de uno que se gana un salario mínimo, pero eso no es serio hacer la cosas de esta manera, a los congresistas nos tienen que respetar, a los colombianos nos tienen que respetar, el Presidente de la República y no nos pueden tratar como a bobos porque resulta que aquí tenemos capacidad de análisis para saber cuál es la verdad de lo que viene sucediendo al respecto, y como si fuera poco, y de aquí hacia allá, la responsabilidad deja de ser del Presidente de la República o del doctor Cárdenas, para volverse responsabilidad del Congreso, señor Presidente.

Cinco minutos más y termino, ¿por qué?, porque hasta aquí hemos visto el calibre del engendro, este es un Frankenstein; no crean ustedes congresistas de la Comisión Tercera, que le ponen colorete en los labios, se encrespa las pestañas y Frankenstein deja de ser Frankenstein; no, eso no les va a pasar, no se hagan esa ilusión, esto es un Frankenstein, horroroso contra el Congreso de Colombia y no se les va a arreglar porque se retoquen, ni porque nos metan el cuento que es que ahora sí se van a proteger los recursos del SENA y no se van a proteger. Aquí hay un hueco de 8 billones de pesos que alguien va a tener que pagar si la Reforma se aprueba, y como si fuera poco y ahí está la responsabilidad del Congreso, el Gobierno la viene ferrocarrileando.

Cómo así que el Ministro de Hacienda es el que redacta la ponencia, el deber que le corresponde a los congresistas; los congresistas terminan convertidos en firmones de lo que redacta el Ministerio de Hacienda. La base mínima de la democracia es la separación de los poderes y eso debe suponer el respeto del Gobierno Nacional a las decisiones y a los ritmos de los congresistas y que es a lo que estamos asistiendo hoy aquí y hay un escándalo nacional entre las personas informadas con respecto a lo que está pasando, es que están ferrocarrileando el proyecto.

Todos sabemos que no hay tiempo para un debate democrático, todos sabemos que los tiempos no dan, si de verdad se consideran los puntos de vista de los representantes y los senadores de las Comisiones Terceras y mucho menos de la Plenaria, o sea, estamos en el cuento de resolver en 15 días esta Reforma de 140 artículos que tiene que ver con lo divino y lo humano y con temas complejos, por eso yo no me puedo referir a toda la

Reforma porque necesitaría tres horas. Estoy cogiendo las cosas principales pero cuando votemos se va a tener que votar todo, entonces me parece inaceptable y lo rechazo, que el Gobierno presione, que se ferrocarrilee el proyecto, presione que se pupitree el proyecto como se dice, porque eso es contrario a la democracia, que las fuerzas amigas del Gobierno tengan una mayoría, no los autoriza a proceder de esa manera; aquí hay responsabilidades precisas de cada uno de ustedes senadores y representantes, del Partido Liberal, del Partido Conservador, de Cambio Radical, del Partido Verde y del PIN que también hace parte, como todos sabemos, de la Unidad Nacional,

Entonces mi llamado Senadores y con esto concluyo, es que ustedes no se unan al Gobierno, a este horror; piensen en ustedes mismos, piensen en el país, pero además en ustedes mismos, estos son de esos proyectos que desacreditan al Congreso de manera inmisericorde. Ustedes creen que los colombianos no se van a dar cuenta el año entrante, cuando llegue la hora de pagar esto, que la clase media no se va a dar cuenta cuando llegue la hora de pagar esto, qué fue lo que pasó, y por supuesto que tenemos un deber como colombianos de bregar a que esto no se desacredite más, ya se está desacreditado bastante, nos odian los colombianos, no a ustedes a los que están votando; nos desacreditamos todos, porque no nos distinguen como debería ser. Entonces mi llamado muy cordial, a los Senadores y a los Representantes de la Comisión Tercera a que asumamos la responsabilidad que debemos asumir y le digamos al Ministro Cárdenas y le digamos al Presidente de la República, ese es un proyecto espantoso, ese es un Frankenstein, ese proyecto debe retirarse, y si el Gobierno quiere que presente lo el semestre entrante, no terminando la legislatura como hicieron ahora. A quién se le ocurre un proyecto de este calibre, y no lo presentan el 20 de julio sino en octubre. ¿A quién se le ocurre eso? Bueno que retiren ese proyecto o que se hunda o lo que sea, pero que no se le vaya a dar de regalo de navidad a los colombianos una cosa tan horrorosa, tan retardataria como esta que está siendo tránsito en estas Comisiones Tercera. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padai Álvarez:**

Gracias Senador Robledo, siga señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, informar a las barras la disposición que hay sobre la normatividad sobre los aplausos.

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Artículo 76 de la Ley 5ª de 1992, "*Orden de los concurrentes. El público que asistiere a las sesiones guardará compostura y silencio. Toda clase de aplausos y vociferaciones está prohibida. Cuando se percibiere desorden o ruido en las barras o en los corredores el Presidente podrá, según las circunstancias:*

1. *Dar la orden para que guarde silencio.*
2. *Mandar a salir a los perturbadores, y*
3. *Mandar despajar las barras.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padai Álvarez:**

Les pido encarecidamente que cumplamos la ley al pie de la letra. Tiene la palabra como se lo manifestamos en su momento, el Representante Wilson Arias, bienvenido a este recinto.

**Hace uso de la palabra el Representante Wilson Arias:**

Estoy aquí como delegado del Polo; segundo, agradezco a usted y a la Comisión, en esta oportunidad han estado prestos a escuchar nuestras opiniones, en general debo decir una actitud democrática. Deploro Presidente que en la réplica me ocupe un aparte del tiempo concedido a los voceros pero en todo caso, debo referirme a ello en lo que sea posible y estrictamente necesario.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padai Álvarez:**

Tiene tres minutos para la réplica.

**Hace uso de la palabra el Representante Wilson Arias:**

Le agradezco mucho y usted ha tenido conmigo, y debo reconocerlo públicamente, especialísimos gestos de deferencia y consideración, no solamente para mí, sino también para el movimiento estudiantil, en el cual se le ha permitido en los foros intervenir.

Empiezo por ahí Presidente, gracias a su deferencia y su gesto democrático, los estudiantes pudieron sustentar cuentas que ahora traigo de nuevo, cifras que se expresaron en los primeros foros, de los cuales con desdén, algunos parlamentarios afortunadamente muy pequeños y localizados gubernamentales, ahí sí hay documentos sobre este tema y anuncio nuevas cifras, que resultan las cuentas hechas por el Gobierno, en una instancia común con micrófono en la mesa común, en donde a la hora se comprueba que tenían razón los estudiantes.

He, entrego a ustedes parte de ellas, anuncio que me referiré al tema de los parafiscales en el SENA. La postura del Polo Democrático en relación con el carácter de la Reforma Tributaria y que de fondo lo que está consignando es una transferencia del sector del trabajo, del mundo de los trabajadores, al mundo del capital; esto es perfectamente demostrable si no fuera por el esfuerzo que ha hecho el Gobierno por enterrar las cifras, estaría ya demostrado.

El Gobierno está repartiendo entre las barras, una de sus publicidades, que procedo a desmentir, con dos cifras solamente, pero son las mismas que están entregando en el SENA y universidades, para decir lo que no dice la Reforma Tributaria; de modo que me referiré al tema del empleo, al tema



del impacto de la parafiscalidad, amén, de sustentar las cifras que acabo de mencionar y entonces para no dedicarle exagerado tiempo empiezo por la réplica.

El doctor Camilo Sánchez, con quien he tenido conciencia en algunas oportunidades, por ejemplo, a propósito del enfoque que tiene sobre el Banco de la República, suscribo su planteamiento sobre ese tema, pretende ahora defender la postura gubernamental con tanto ahínco que termina atropellando la vocería popular y social que tiene derecho a expresarse en estos lugares. En varias oportunidades se ha sindicado a los estudiantes de mentir, pero además de hacer demagogia y es de luego que resulta inaceptable no solamente como expresión general de un integrante de una corporación pública, sino adicionalmente porque los hechos vienen demostrando lo contrario, pero además le explico a ustedes para no ocuparme más del tema; el doctor Camilo Sánchez ha anunciado que me va a hacer pública una grabación sobre mis dichos en alguna reunión con los trabajadores del SENA.

Yo le anuncio al país, que espero con mucho interés mi propia grabación y al propio tiempo desde luego, que esto se debe dirimir de otra manera, pero al propio tiempo para sustentar lo que voy a decir. Yo sí voy a entregar mañana las cinco horas de grabación que a instancia del buen servicio, del buen oficio, que cumple un parlamentario de este Congreso de la República posibilitó que Gobierno y técnicos de la contraparte se sentaran en una mesa común, fíjese usted a aclarar sumas y restas doctor Mauricio Cárdenas, que no deberían requerir aclaración, pero como infortunadamente la información no se constituye en un bien público, para que podamos discutir con las mismas cifras, pues fue necesario llegar debate tras debate al mismo llanito de la cifras a las cuales hemos llegado, y que básicamente está contemplado en el cuadro que acabo de distribuirles a ustedes y que procedo a explicar más adelante.

Basta con decir que anuncio la grabación completa, tal como puse a disposición la de la DIAN y de nuevo los clips necesarios, en los que se dice señor Ministro, claramente con sus técnicos, no alcanza el CREE para suplir los gastos que se derivan de la supresión de la parafiscalidad y las numerosas responsabilidades a que aquí estamos aludiendo; no alcanza y está cuantificado, voy a decir cifra por cifra, con una advertencia, dos o tres eso no es mayor cosa, rubro por rubro, creo que estamos llegando al lugar donde no hay lugar a especulaciones, estamos legando hablar con las mismas cifras, es decir les estoy diciendo que hemos cruzado rubro por rubro, capítulo por capítulo las cifras del Gobierno y las nuestras y las cuentas del Gobierno resultan erróneas y ciertas las que dieron los estudiantes desde el primer día en el debate, con las organizaciones sindicales.

Empiezo por el empleo, el señor Ministro ha sido un poco desafortunado con nosotros en esto del empleo, yo lo dije desde el primer debate, el

periódico *El Tiempo* lo publicó, la doctora Martha Morales, en uno de sus comentarios en el tiempo rescata un estudio del doctor Mauricio Cárdenas y una gráfica donde habla de la sensibilidad del empleo a la eliminación de parafiscales.

La gráfica del doctor Cárdenas, que no es la nuestra, lo que dice es que es muy escasa en una diferencia absolutamente diferente y elemental, muy poco impacto en el empleo, doctor Cárdenas ese estudio que usted hace, en la exposición de motivos que ustedes tienen en sus manos, el doctor Cárdenas de refiere al estudio de Mondragón Peña y Willis del año 2009 de la Universidad de los Andes, donde lo que se dice también con meridiana claridad es ni más ni menos, explícitamente, perfectamente se reconoce de la rigidez del mercado laboral son determinantes e importantes en la transición a la informalidad, pero no necesariamente del paso a la formalidad, es decir que si los responsables de la informalidad fueren paso a demostrar que no es así, en el caso de Colombia las rigideces de la formalidad, no necesariamente el desmonte de las parafiscales, crea regreso a la informalidad y esto lo dice la propia literatura con la que el doctor Mauricio Cárdenas nos ha sustentado el proyecto de Reforma .

Y en materia ya de números doctor Cárdenas, voy a hacer un recorderis, solamente en materia de números lo primero que tenemos que recordar, basta con que ustedes miren la página del comité de estudiantes y egresados del SENA, donde están colgadas las manifestaciones del doctor Juan Manuel Santos, candidato presidencial, quien afirmaba lo siguiente doctor Cárdenas, coincidiendo con otros de los estudios a los que usted ha hecho referencia y ha dicho el doctor Santos y varios estudios que: que suprimir la parafiscalidad se crearían por una sola vez aproximadamente 180 mil empleos, está dicho en debate por el doctor Antanas Mokus, y que en casos, ojo con lo que voy a decir, esos parafiscales así suprimidos resultaren sustituidos por cualquier otro impuesto, entre ellos el CREE, solamente se producirían 18 mil empleos, y decía el doctor Juan Manuel Santos, en mis sumas de costos y beneficios no habría ninguna razón para arriesgar la existencia del SENA y del ICBF a cambio de tan poca creación de empleo.

El domingo, el mismo Ministro que está aquí presente, ya no habla de un millón de empleos, habla de 400 mil empleos y dice un arco bastante extraño, eventualmente creamos de 400 mil a 1 millón, tal vez para sostener y seguir repitiendo lo que en tantas oportunidades se ha insistido del millón de empleos, pero cada vez más se degradan las versiones gubernamentales sobre el tema, sencillamente porque absolutamente todos los estudios, invoco los que ha hecho el doctor... entre otras cosas, porque habla de la precariedad de argumentación del doctor Cárdenas para señalar que no es verdad que se genere empleo.

De modo que de entrada lo que hay que decirle al país es que esta publicad engañosa que está



repartiendo el Gobierno, donde dice que se crea un millón de empleos, es solamente eso, publicidad engañosa en materia de empleo. Yo he utilizado una expresión Presidente, he dicho que así como nuestra diva principal hizo una propaganda desafortunada para Revertrex, que tuvo que ser desmontada de la televisión porque Revertrex no creaba la eterna juventud y se habló de publicidad engañosa, pues aquí también hay publicidad engañosa, y resulta que el fundamento de esta Reforma que debe generar equidad y empleo, tal como rubro por rubro, lo acaba de demostrar Jorge Robledo, en materia de empleo resulta ser un artificio matemático del Ministerio de Gobierno, no del parlamento que a veces lamentablemente tiene que hacer las cuentas con lo que dicen las cifras que le ofrece el Gobierno .

Por esa razón nos hemos dado... a nosotros sí no nos puede dar mamera, la expresión del doctor Ortega, a nosotros no nos puede dar manera esta controversia, en primer lugar con los propios estudios sobre gubernamentales, para controvertir la versión central de esta Reforma , se nos vendió como la Reforma de la Equidad y del Empleo, la publicidad del Gobierno muestra cifras cuantificándolo y lo está distribuyendo copiosamente entre el SENA y la juventud, una mentira compañeros, en relación con la creación de empleo.

Se lo digo a los estudiantes y los trabajadores del SENA, hay copiosa literatura que desdice lo que ha dicho el alto Gobierno, pero además está el tema ya abordado en otras oportunidades sobre las cuentas o los recursos del SENA y del país en general.

Señor Presidente, usted lo sabe y mis colegas lo saben, yo he intentado respaldar esto con un escrito y lo firmo Presidente, yo no distribuyo apócrifos, intento señalar con nombre propio lo estrictamente necesario comunicacional que es el Congreso el responsable de todo lo malo del mundo y que el ejecutivo no, pero debo decirle al país que normalmente es lo contrario, el Gobierno estipula como por ejemplo, a las... sobre la base de cifras erróneas, aquí se nos dijo que los departamentos tendrían una bonanza a raíz de la distribución de las regalías y vengo del Valle del Cauca, como bancada, para ver cómo hacemos para encontrarle un pelito más a los recursos que nos hacen llegar, y me temo que no es el único departamento que está en estas circunstancias, las cifras que nos presentaron del tema minero, por parte del Ministro que ya no está, está en el Fondo Monetario Internacional, tienen una puerta giratoria entre el Ejecutivo y las transnacionales, pues el ejecutivo el gran capital, el doctor Juan Carlos Echeverri en el Fondo Monetario Internacional, antes fungía como vocero de Salucoop y vertical de la salud, para después combatirla como Ministro de Hacienda. Le creemos al Ministro de hacienda uno en nombre de los monopolios de la salud o al exministro Juan Carlos Echeverri, Ministro de Hacienda, ¿que debe restringir esa monopolización?

Yo explico acá que nos vinimos a enterar de que el jefe de los abogados de la Gata Emilce López, es el fiscal que le expidió la primera boleta de captura a la Gata; primero como fiscal la persigue y ahora la defiende como abogado.

¿Cuál es la suerte de este país en manos de tecnócratas que están dispuestos a decir lo mismo un día y al otro día otra cosa? Es que no se ruborizan, nos le produce preocupación alguna, es que se le miente al país deliberadamente y de manera consistente en lo que yo creo raya en la falsedad ideológica, porque lo que quiero decir es que la cuenta que estoy empleando en este papel que he circulado a ustedes, donde aparecen a las sumas del CREE, responsabilidades privadas del él expresan unas cuentas plenas que en mi parecer no son una equivocación, no es posible que así lo vean.

Ministro, durante varios meses mostraban la misma gráfica, ayer en la grabación se reconoce que faltan varios valores, cruzamos la totalidad de las cifras en un debate con la gente a nivel técnico. Agradezco al doctor Lizcano y lo voy a hacer de conocimiento público que permitió a instancias de su convocatoria esta reunión, es una reunión y en sumas y restas, lo que resulta cierto es que el Gobierno ha tenido un pequeño olvido, lo que estamos eliminando son parafiscales, no se olviden ustedes de tres servicios y tres institucionalidades; una la del SENA la capacitación laboral de los trabajadores y campesinos; dos, la del ICBF para la infancia y tres, la de la salud.

El aporte patronal del 8.5% para la salud, que no aparece en las cuentas, ni en las gráficas del Gobierno, es desde luego pura plata del Gobierno, y bien fíjense que las cifras no eran tan precisas, salvo por un pequeño olvido, el Gobierno no había incluido en sus cuentas derivadas de la salud, pues bien había repuesto la totalidad de... mientras aparezca al respaldo la que le he presentado, y al hacer esta cuenta, aparece muy distinto en la gráfica.

¿Qué ocurre entonces? Que en el año 2005 el recorte reservado para el SENA, para la salud y el ICBF, en trabajadores de menos de 10 salarios mínimos contemplados en los términos comparados con los del Gobierno además, inciden en buena parte, da para el 2005, 5 billones 7084 pesos, pero si hubiera sido por el CREE, el recaudo hubiera sido simplemente de 4 billones 407 pesos; entonces la conclusiones son exactamente las mismas, las contrarias de las que nos habían insinuado; de manera consistente aparecen menores recaudos del CREE versus la parafiscalidad del 20% Presidente. 20% consistentemente con cifras del Gobierno.

A veces me pregunto ¿Qué se pregunta el país cuando ve estos debates? Deben estarse preguntando quien mintió o mejor quien se equivocó, para decirlo de otra manera, basta con presentar estas cifras acá y no pasa nada, y aquí no ocurre nada.

Año 2006, ¿Cuál era el recaudo observado? 5 billones 200 para los tres segmentos, ¿Cuál hubiera sido el recaudo por el CREE, aceptado por los

funcionarios del Gobierno frente al debate de ayer, tengo la grabación de las cinco horas, me comprometo a colgarlo en mi página web, unos clips de los momentos más álgidos de la conversación. La crisis del 2006 habría sido un billón doscientos mil pesos y le agregó otra fecha más próxima, año 2009, recaudo observado para salud, Sena e ICBF o para una diferencia negativa si se hubiera superado; el señor Ministro y el doctor Camilo Sánchez, también con nombre propio han señalado que hay demagogia en las cifras de los estudiantes y de los sindicatos. Yo vengo a clamar por estas cifras, yo vengo a decir que siempre tuvieron la razón, como en el caso de las regalías, rubro por rubro, lo que aquí han expresado los que estuvieron en la mesa amplia y el Comité de Estudiantes del Sena.

El Gobierno tuvo una muy lamentable omisión, tengo también, pero reconozco que el tiempo no da la posibilidad de discriminar la totalidad de los rubros comprometidos en la Reforma, y claro que tiene razón Jorge Robledo, claro que tiene la razón, se le perdonan a los empleados los 8 billones de pesos, las cuentas iniciales del Gobierno, y otro error, hablaba de 5.3 billones, lo hicimos caer en cuenta de que comparando 2010 con 2014, no se alcanzaba nada y pusimos las cifras al año 2014, y resultó que el regalo era mucho mayor; y hay que señalar que al capital por la vía de la eliminación de parafiscales que es un salario social sostenido Presidente.

Vamos a volver sobre el tema en los puntos correspondientes, siempre he querido y dos cosas primero, que suscribimos completamente las manifestaciones que el Polo ha hecho con el tema, sobre la base de estudios serios, documentados y todos esos salarios; segundo, que la versión según la cual esta Reforma resulta regresiva, las razones ya dichas que desde luego es una trampa para el país pretender que hay un balance cero, pero en el entretanto se eliminan parafiscales o impuestos directos a capital al patrimonio, a la ganancia, a la nómina en este caso, para pasarla a los impuestos indirectos que pagamos todos los consumidores y con él subsidiamos al gran capital; es decir, no es verdad que esta presunta suma y resta de cero que no lo son, hayan ganadores y perdedores en el país en beneficio de los monopolios financieros.

Tanto se ha dicho, que se pretende castigar al sector minero-energético por pensar que lo que se va a aprobar es sencillamente un nuevo impuesto en ese sector y no resulta tan cierto; he sustentado señor Ministro y tenemos pruebas de ello, que los nuevos recursos para el SENA, el ICBF y la salud, resultarán dependiendo de un impuesto que básicamente produce el recaudo a las crisis internacionales y serán peores. En la gráfica que les he entregado se demuestra que los parafiscales crecen consistentemente, aún en periodos de crisis.

Yo les ruego por favor, están las cifras, espero que sean cotejadas suficientemente y volveré más adelante Presidente, sobre otro punto, pero basta con invitar con esto al Congreso de la República,

quiero hacerle la invitación para que en un debate serio, responsable, con documentos en la mano, intentemos establecer lo que en mi opinión quedó meridianamente claro en las reuniones a puerta cerrada, invito a que el país se entere y este no es un asunto para que el país se siga...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padui Álvarez:**

Gracias por venir a enriquecer la Comisión conjunta, aquí siempre hemos estado de puertas abiertas a escuchar a todo el que quiera de manera respetuosa y ordenada. Ese ha sido el talante de esta Comisión conjunta de Senado y la Cámara, de común acuerdo con el Gobierno nacional, con el señor Ministro de Hacienda, quien ha estado conjuntamente de la mano liderando esta socialización, aun estando en desacuerdo en algunos puntos.

Tiene el uso de la palabra, el doctor Zuluaga y posteriormente está el doctor Cuenca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga:**

Señor Presidente muchas gracias, señor Ministro, hemos radicado alrededor de unas tres proposiciones Ministro, para darle una mayor claridad en tema que tiene que ver con el 4% de la telefonía celular; yo creo Ministro que hay que bregar a no generar unas interpretaciones diferentes sobre el recaudo y sobre dónde debe ir verdaderamente este impuesto, porque además son impuestos que le han hecho un gran bien al país, en materia del Deporte Asociado y Aficionado.

Por eso Ministro, yo quiero y ya radiqué una proposición sobre el tema, para que ese impuesto, que ha sido un gran legado de este Congreso de la República para el deporte de nuestro país; aspiramos entonces que con esta claridad frente al 4% del impuesto de la telefonía celular, señor Ministro, usted nos dé el beneplácito para dar esta claridad.

El otro es el tratar Ministro, ha sido un anhelo de toda la vida, de las Federaciones que son las que en última instancia lo que hace posible que lleguen aquí los Olímpicos a nuestro país, porque no puede ser que ayer pasemos de la euforia y hoy descuidemos el tema y el futuro del deporte Colombiano. Vimos en el marco de los Juegos Nacionales, cómo en el deporte todos los días se genera mayor anhelo y vimos también como ciudades como Montería, Lórica, San Antero, Popayán, Santander de Quilichao, Cúcuta, vieron unos Juegos Nacionales con una gran responsabilidad del Estado en materia de los escenarios deportivos, pero no podemos descuidar que las Federaciones que son los grandes formadores de nuestros deportistas con las ligas deportivas, Ministro.

Qué bueno que se le permita a las Federaciones que los elementos y los insumos que necesitan nuestros deportistas para poder hacer deporte, tengan unas preferencias en materias arancelarias, para poder ingresar aquí esos elementos, esos in-

sumos, por eso señores Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas, se está también radicando para efectos de estimular esa ligas deportivas, para seguir en la búsqueda de tanto talento que hoy tenemos, pero que muchas veces se desperdicia por no tener mucho más músculo, Presidente.

Entonces es a los Senadores y a los Representantes, también decirles señor Ministro, que nos estudien estas tres proposiciones, que nos las avalen si es posible, pero verdad Presidente, Ministro, queremos más medallas olímpicas, empecemos a darle oportunidades a todos los que hacen parte del ciclo olímpico, de que ellos sí son y hacen parte de la prosperidad democrática y hacen parte del desarrollo propio de nuestro país; por eso Presidente, Ministro, dejamos estas proposiciones en la mesa, para efectos de que sean estudiadas, analizadas y le den el beneplácito para así hacer de nuestro deporte un deporte mucho más competitivo y mucho más cercano a todos los rincones de nuestra patria. Era eso señor Presidente. Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Con mucho gusto Representante Zuluaga. Tiene el uso de la palabra el Representante Camelo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Joaquín Camelo:**

Muchas gracias Presidente, conforme a los últimos pronunciamientos y el llamado que creo que la gran mayoría de colegas en las diferentes provincias, recepcionan de las comunidades, de los estudiantes del Sena, y de los funcionarios de Bienestar Familiar y especialmente, el apresuramiento que trae este debate porque creo que hay que llevarlo con calma y hay que abrir el debate con mucha más amplitud al país, quisiera aprovechar la presencia del Director del Bienestar Familiar Colombiano, y de la gran mayoría de asesores del Ministerio de Hacienda, de la DIAN, de Planeación y de usted señor Ministro, de manera muy respetuosa, para que se auspicie y es una proposición que quisiera allegar en el día de hoy, para que una comisión especial, aquí se han tenido varias subcomisiones, para tratar lo que el Gobierno y la gran mayoría de ponentes y coordinadores ha tenido a bien discutir para darle salida a este trámite inteligente, invito a las bancadas para que deleguen un Representante, un Senador, para que conjuntamente con usted, expresamente con usted señor Ministro, el Director de Bienestar Familiar, el Director Nacional del Sena y los sindicatos del Sena y del Bienestar Familiar y del Ministerio de Salud, dando alcance al llamado que hoy hace también la sociedad civil en el sentido de mirar con mucha atención los desajustes y el incumplimiento de la Sentencia 760, por la cual no se está acatando, la financiación de la salud, que en esta reforma transgrede esos recursos.

A mí me parece que hay que hacer una pausa y revisar esto con mucho, no vaya y sea que pase

lo que pasó con la Reforma a la Justicia, y pase lo que está pasando con el descalabro de la política exterior en este país, respecto a lo que hoy vive San Andrés y el país; de tal manera señor Ministro, que me parece que sí hay que mirar esto con cuidado, no está claro aquí en las Comisiones Terceras y Cuartas, el ambiente es otro, pero en las plenarias hay una alta preocupación; basta con salir a la calle y a la provincia, la duda, el sentimiento de lo que aquí se estaba gestando al respecto y eso que no hemos hablado de lo que corresponde a las gabelas, a las exenciones que aquí no se han discutido a fondo, y que cabría preguntarle a la DIAN personalmente, a cuánto ascienden los favores que se han hecho durante los últimos 10 años.

Muy respetuosamente señor Ministro, lo animo a que lidere esta Comisión, y abramos profundamente el debate para superar esta situación, porque no es justo dejar atrás a la Salud, al Sena y al Bienestar Familiar, a la deriva por simplemente el reto de tener que aprobar antes de que termine esta legislatura la Reforma que entre otras cosas, debería ser estructural, y abrir el debate a la inmensa mayoría de las fuerzas vivas de este país. Señor Presidente Muchas Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai:**

Tiene la palabra el Representante Alejandro Carlos Chacón y el posteriormente John Cárdenas y pasamos a escuchar a la Representante Nancy Denise y posteriormente a Ángel Custodio Cabrera, quien va a exponer los alcances de la Ponencia. Doctor Chacón tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Presidente, quiero aclarar que hoy oyendo las palabras del vocero de nuestro Partido, uno de los voceros, el doctor Joaquín Camelo, en tema de nuestra actividad como coordinadores ponentes, precisamente en el punto que él se refiere y mi representación de esa coordinación del Partido Liberal.

Yo doctor Joaquín y quiero hacerle una claridad también aquí al doctor Wilson y al Senador Robledo, considero que está financiado y tiene los seguros pertinentes el hecho de la posible duda de la desfinanciación de organismos y entidades tan importantes como el Instituto de Bienestar Familiar y el Servicio de Aprendizaje SENA, que además con el doctor Wilson hemos venido defendiendo, porque ha sido atacado en dos oportunidades en el Presupuesto y hemos logrado eliminar esa posibilidad de que lo vuelvan Universidad, quitando su verdadera naturaleza que es la educación no formal, y especialmente a la clase trabajadora de este país; he sido uno de esos defensores, yo no acompañé en la ponencia la votación del Capítulo Segundo; no como consecuencia de la financiación porque yo considero que la explicación que ha dado el Gobierno en que en el CREE, que por el contrario quedarán unos excedentes en ese 8%



que se otorgará para cubrir esa eliminación de la parafiscalidad que pagan hoy las empresas, además de la progresividad que va a tener con el IPC más 2 puntos, pues necesariamente tiene cubierto esa posible inquietud que han planteado el doctor Wilson y el doctor Robledo.

Además de eso, un artículo que señala que el Presupuesto Nacional de la Nación cubrirá, cualquier eventualidad, que pensamos que con esos dos puntos estarán cubiertos y si llegare haber esa eventualidad el Presupuesto Nacional lo cubrirá, porque yo me abstuve de acompañarlos, y no lo acompañé en la ponencia por algunas de estas consideraciones: Uno, a mí me parece que no va a generar empleo, a mí me parece que las empresas a las cuales se les va a eliminar la posibilidad de pagar ese parafiscales que hoy pagan, lo van a volver utilidad, y además me parece también que es injusto que aquella persona natural que también genera empleo, si le toque pagar la parafiscalidad y a las empresas de este país que generan la gran cantidad de empleo, le estemos regalando como en los Foros, se ha dicho, ese 13% de la parafiscalidad, supuestamente para generar empleo.

Y yo vengo a lo siguiente: bajo ese criterio yo no acompañé y no acompañó el CREE como sí he venido planteando aquí que sería importante ejemplo, acabar con las excepciones que tienen las fundaciones y corporaciones, que está por el orden de los 657 mil millones de pesos y que además están siendo utilizadas esas corporaciones y fundaciones por grandes empresas, para ser una integración vertical como hoy lo tenemos en la Salud, entre las EPS e IPS, pero lo tenemos también en el sistema privado, cuando encontramos esas grandes empresas con unos vínculos directos con unas corporaciones y fundaciones.

Como mínimo aceptaríamos nosotros que acabáramos esa integración vertical, que hubiera una prohibición absoluta, que las multinacionales, las grandes empresas de este país, sean los mismos dueños, propietarios de esas supuestamente entre comillas, sin ánimo de lucro, empresas que hoy tienen excepciones por el orden de los 657 mil millones de pesos. A eso le juego y necesariamente el Gobierno requiere y el Estado requiere esos recursos.

Y hemos estado también en contra de algunas cosas por supuesto, no es que todo lo hemos venido acompañando, pero indudablemente vamos a acompañar al Gobierno, no nos gusta y lo hemos venido planteando también que en tema del impuesto del IMAN, el AFC; esos fondos que le han dado la oportunidad del ahorro a muchos ciudadanos de este país, que han podido generar la vivienda, que han podido generar la oportunidad de la clase media de tener no las haciendas de que habla el doctor Ortega, porque eso se limitaría con ese monto; quedó máximo de cien millones de ahorro, ya no entrarían esos ricos a este ejercicio, pero el 30% que hoy tiene de deducción el IMAN lo volvería el 5%, acabando el estímulo del ahorro.

Yo les quiero contar aquí, yo tengo las gráficas AFC, cuando ingresa el AFC, que esa Ley sale en el 2000, en el 2001, prácticamente empieza a regir como tal, ese incentivo tributario aumentó de 600 mil empleos a 1 millón 200 mil empleos con la construcción. Estamos poniendo en riesgo si no excluimos del IMAN, el AFC y AFP que es el incentivo a que la gente tenga posibilidad de tener una pensión voluntaria, es que el ciudadano es el que paga esa pensión voluntaria, no es aquella que tenemos obligatoria, y que yo pienso por el contrario Ministro, que no hay que decir que es muy poco porque son 12 billones frente al monto total de las obligatorias que son 98 o 90; no hay que decir que los ciudadanos de esta país ahorraron 12 billones de pesos, precisamente por esos incentivos, que ahorraron otra plata para poder tener vivienda, pero que acabando el AFC, podemos estar sacrificando los 600 mil empleos, y están mostrando las cifras de que a partir de 2001 no se generó más empleo, por supuesto bajó el desempleo y por supuesto aumentó como tal la posibilidad de que la gente tuviera ahorro. Por eso compartimos Ministro, esas limitaciones que le puso el Gobierno de 100 millones máximo y 30% de deducción, pero no compartimos que el IMAN haga perder ese 30% de deducción y lo vuelva el 5% al final del año gravable porque como consecuencia de eso vamos a desestimular no solamente el ahorro, sino que nadie después del ahorro va a terminar volviéndolo construcción y eso acabara con los 600 mil empleos, que hoy tenemos de más.

Yo considero Ministro, que muchas de las cosas y muchas de las inquietudes como estas, han tenido oído del Gobierno, todas por supuesto no las hemos logrado, usted a bien tuvo entender Ministro, y le cuento aquí al país y al Congreso, de no comparar los restaurantes, las cafeterías con restaurantes o las fruterías de los pueblos, que eso no lo traía el proyecto de ley que había presentado el Gobierno y el doctor Ortega y muchos de esos planteamientos se han venido modificando y arreglando indudablemente esta tributaria.

Y a pesar de habernos abstenido de acompañar al Gobierno en algunos puntos, acompañamos al Gobierno con la Ponencia, porque consideramos que todavía estamos en ese juego del ejercicio legislativo, de poder hacer las modificaciones que se consideren, pero si no lo hacemos rápido acá y no tenemos la consideración de que este semestre estudien las económicas y el segundo semestre estudien las plenarias, debemos necesariamente llevar rápido a las plenarias el estudio de la tributaria para que precisamente no pase lo que estamos diciendo, y lo que usted acaba de decir Joaquín, que medianamente entendemos y estamos comprendiendo qué es la Reforma Tributaria, y algunos de los que hemos estado muy juiciosos la entendemos a profundidad.

No nos gustan algunas cosas, otras nos gustan, en otras nos ha derrotado el Gobierno, en otras nos ha entendido el Gobierno, pero necesariamen-



te porque se está haciendo, precisamente porque vemos la inquietud de las plenarias de que no llegue a última hora este debate y esta discusión de la reforma tributaria, porque nosotros ya llevamos meses estudiando la tributaria, nosotros ya llevamos el tiempo estudiando en los foros esta Reforma Tributaria; llevamos el tiempo necesario escuchando al Ministro y personas como yo, ejemplo en el CREE, que fui el único que me abstuve ahí; considero que no está desfinanciado el ejercicio del Sena y del Bienestar Familiar, como lo ha dicho y lo ha explicado muy bien el doctor Ángel Custodio.

Considero otros parámetros para no acompañarlo, pero hay otros compañeros que consideran que si lo hacen, debemos darle paso a la Plenaria para que decida también y tenga la oportunidad el Ministro, y no en un día, sino en mucho más tiempo, dos semanas, de estudiar cómo debe ser también la tributaria y tengan la oportunidad de debatirla y confrontar como lo hemos hecho hoy y como lo venimos haciendo en foros, si es bueno, conveniente o no el ejercicio de muchos de los artículos que aquí algunos no estamos de acuerdo, como la Carga de la Prueba. No consideramos, con el doctor Ángel Custodio, que viene acompañando también la Reforma, pero que no está de acuerdo ejemplo, con la Carga de la Prueba en cabeza del contribuyente y estamos dando la pelea, el día de hoy sigue así, seguimos considerando que la carga de la prueba no debe estar en el contribuyente, la debe tener el Estado, pero ese es el ejercicio precisamente de la discusión que tenemos que hacerla acá, tenemos que ya llevamos un mes lo que pudimos hacer con el Gobierno, dos meses, ya lo hicimos, dejemos que la Plenaria decida y los compañeros tengan la oportunidad de escuchar las razones del Gobierno en este sentido.

Muchas gracias Ministro, quería explicarle porque entendía que había incomodidades de por qué también uno la acompaña y las consideraciones de por qué no acompañó también por supuesto el impuesto del CREE.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Doctor Cárdenas tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas:**

Gracias, oyendo al doctor Wilson y al doctor Robledo, me parece posiciones cargadas de argumentos; yo quisiera hacer lagunas observaciones, voy a tratar de ser puntual porque estoy seguro que nuestro compañero Ángel Custodio, va a tener ocasión de hacer una exposición un poco más cargada de argumentos, que seguramente van a permitir ilustrar muchas de las imprecisiones que se deslizan en los argumentos expuestos, pero en primer lugar me quiero referir señor Presidente, al tema de las Salud; es que lo que se está dando a entender es que como se ha incumplido sistemáticamente sentencias de la Corte Constitucional, en

materia de salud, que no vaya a pasar con el ICBF, que no vaya a pasar con el SENA, pero me parece que ahí hay una... que no tiene lugar porque todas las personas que hayamos estudiado un poco de salud, sabemos que el problema de fondo tiene tanto que ver con un problema de cómo con el hecho mismo de que el sistema tiene una estructura perversa y que el tema de los incumplimientos sistemáticos, tienen que ver con el hecho mismo que el sistema no se ha podido transformar y no tanto por un problema de recursos extrapolar.

En segundo lugar, yo sí hubiera querido señor Ministro que esta Reforma fuera más agresiva, y en efecto y es una pregunta que en las discusiones sostenidas con usted personalmente le formulé; a mí sí me hubiera gustado que nos hubiésemos dado la pela, y que en esta reforma sí hubiésemos tocado ciertos sectores de las grandes élites económicas y que hubiéramos podido profundizar, pero eso no me lleva a desconocer que lo planteado respecto del tema de las rentas de trabajo tiene un contenido progresivo; eso no se puede desconocer, cualquier persona con un mínimo de sensatez advierte que hoy hay una estructura profundamente inequitativa y que están pagando lo mismo una persona que se gana 2 millones de pesos, que una persona que se gana 20 millones de pesos, y eso se está tratando de transformar y de modificar y eso es absolutamente progresivo, Senador Robledo, eso no se puede desconocer.

Insisto, yo hubiera querido algo más agresivo Ministro, se lo dije a usted, pero desconocer que hay una base de progresividad, me parece sinceramente un desatino.

Ahora bien, aquí se habla como si el tema de los recursos del ICBF, estuvieran completamente asegurados, los parafiscales, como para que si hoy existiera un sistema completamente blindado de cualquier riesgo, y eso tampoco es verdad; basta recordar que la Nación le tiene que aportar al funcionamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1 billón de pesos, de tal suerte que los elementos de volatilidad hace mucho rato existen, basta con que cualquier Gobierno decidiera no aportarle esos recursos al ICBF y ya tendríamos una situación deficitaria en tanto y en cuanto que los parafiscales mismos no cubren las obligaciones que el Instituto tiene; de tal suerte pues, que no hablemos porque si estuviéramos introduciendo aquí una situación de incertidumbre porque si metemos los recursos del presupuesto, eso sería el infierno cuando de hecho, ya eso viene actuando, viene operando así, más aun lo que hemos hecho señor Ministro, aquí es introducir con rango de ley la obligatoriedad de mantener constantes esos recursos, y ahora incrementarlos.

Desconocer la voluntad de este Congreso y del Gobierno Nacional en materia de protección a estas entidades, también me parece sinceramente, completamente desafortunado; yo quiero señalar y para terminar lo siguiente: A mí no me cabe ninguna duda, de que la Reforma toca y de manera im-

portante sectores de las élites económicas, a mí no me cabe ninguna duda, de que la Reforma tiene un sentido progresivo, y que está buscando en suma, permitir y así todos los estudios lo comprueban, reducir los márgenes de pobreza.

Los estudios aportados hoy a la fecha demuestran que en un índice de pobreza, se reduciría de manera sustancial. Desconocer esto me parece a mí un error monumental, por eso yo sí quiero hacer una consideración y un llamado al Congreso de la República, este asunto lo hemos discutido y lo hemos evaluado con juicio, un hombre como yo de inspiración Social Demócrata, se opondría a un proyecto que simplemente funcionara en un esquema como el que nos ha querido presentar aquí el Senador Robledo. Me parece que constituye una deformación el planteamiento y que se basa simplemente en un sobredimensionamiento de ciertos asuntos.

Para concluir en lo que él concluye, yo hago un llamado al Congreso para que empecemos a discutir en detalle, el Partido de la U va a presentar una serie de proposiciones, porque por supuesto tampoco estamos de acuerdo con todo, porque por supuesto también hemos debatido y tenemos discrepancias, porque por supuesto también queremos hacer enmiendas y correcciones; vamos a hacerlas, vamos a trabajar en eso, y creo que en la Plenaria seguramente podremos dirimir muchos más asuntos. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduaí Álvarez:**

Permítame Senador Robledo, le voy a dar el uso de la palabra a una dama a la doctora Nancy Denise y luego le doy la palabra a usted Senador.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nancy Denise Castillo:**

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer un llamado a todos los colegas que de cierta manera hacen descalificativos, calificativos con algunos Congresistas que no comparten este proyecto de ley.

Aquí tenemos que iniciar por respetar las diferencias, yo le quiero decir al Gobierno que precisamente esas diferencias se presentan porque no hay claridad, si aquí, si nosotros tuviéramos claridad, pues muy seguramente todos iríamos por el mismo camino, aquí se ha dicho que lo fundamental del proyecto de Ley es la reducción de la desigualdad y poder incrementar la generación de empleo.

Yo quiero preguntarle al Gobierno Nacional y al señor Ministro, que nos muestren aquí las cifras, que nos digan verdaderamente cuántos empleos se van a generar, que nos digan exactamente cuáles han sido los soportes técnicos para la creación de ese famoso 8%, porque no pudo haber sido el 6%, el 5%, el 4%, y por qué de un 10% que se estaba planteando inicialmente llegaron a un 8%; nece-

sitamos precisamente esos estudios técnicos para dar claridad aquí al interior de las Comisiones económicas.

¿Por qué no nos muestran un cuadro comparativo frente al comportamiento de las retenciones y sobre todo las personas naturales que tienen la posibilidad de presentar el impuesto de renta? Y que en ese efecto del IMAN, ni si quiera lo tenemos tan claro, dónde algunos aquí decían que a unos que ganan menos les toca pagar más y entonces allí no tenemos claridad tampoco sobre este tema.

Por qué no hacemos esa justificación, de esas tasas de tributación que genera la aplicación del IMAN, precisamente para esas personas naturales, viendo cuadro por cuadro, donde nosotros no lo hemos visto. Hemos visto cifras pero a nivel general, donde doctor Ángel Custodio, usted ahorita que va a darnos entrega de ese informe de ponencia, recuerde que nosotros en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, estamos en la discusión de un proyecto de Ley donde buscamos la posibilidad de aumentar un porcentaje al ICBF. ¿Qué va a pasar entonces con ese proyecto que es autoría legislativa?, donde también usted hace parte frente a lo que aquí se está planteando; que es lo contrario, quitarle la posibilidad de los parafiscales.

Yo me muero de la pena con aquellos que dicen que no se garantiza, que no se garantiza con los parafiscales el recurso para el ICBF y para el Sena, mentira por el contrario, es con que más se garantiza; si nosotros estuviéramos seguros de que con el Presupuesto Nacional lo pudiéramos garantizar, pues apague y vámonos. Aquí cuántos Ministros hemos visto, Ministros de Educación, Ministros de Salud, cada año diciendo que sus presupuestos se han reducido, pues precisamente para ese tema del ICBF y del Sena para garantizarle los recursos, pues dentro de un año o dos años, los veremos aquí haciendo cola, porque los recursos vía Presupuesto Nacional que no están garantizados, pasa exactamente lo mismo.

Yo hago un llamado doctor Ángel Custodio, usted que es autor de este proyecto, donde le estamos incrementando el porcentaje al ICBF, efectivamente vamos a seguir con este proyecto o lo vamos a quitar, o es lo uno o es lo otro, porque o sino seríamos muy incoherentes con lo que nosotros estamos pensando, más aun, yo soy partidaria de que nosotros ese tema de las Cajas de Compensación, yo siempre he dicho que son una alcahuetería, se han vuelto ministerios de vivienda pequeños, donde solamente están destinados al tema de la vivienda y perdieron su objeto o su misión donde precisamente ese porcentaje deberíamos aumentárselo al Sena y al ICBF, porque es allí donde nuestros jóvenes, nuestras madres comunitarias y nuestros niños necesitan más recursos en este país.

Yo quisiera preguntarle señor Ministro, si se suprimió el artículo 98 que inicialmente estaba

propuesto en el proyecto, que eran las facultades extraordinarias al Presidente para que vía decreto, o fuerza de ley se pudieran hacer las modificaciones de las retenciones en la fuente o se hicieran los ajustes en un término como de 8 meses, porque ese artículo yo no lo comparto, no estoy de acuerdo porque si estamos aprobando aquí o se está haciendo la discusión de la Reforma Tributaria, no tendría sentido darle facultades para que después a su albedrío pudiera cambiar los porcentajes y las modificaciones de la retención en la fuente, y de una vez señor Presidente le anticipo mi voto negativo para el artículo que tiene que ver con la eliminación de la paraíso fiscal. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

Senador Robledo tiene tres minutos de réplica al Representante John Cárdenas, posteriormente viene el doctor Ángel Custodio que está esperando y hemos aplazado cuatro personas, para que explique la ponencia.

**Hace uso de la palabra el Senador Jorge Enrique Robledo:**

Los tres minutos son suficientes, es que el Representante John Cárdenas me descalifica diciendo que la Reforma sí es progresiva, porque él habla que hay una cierta progresividad en el impuesto de renta, digamos a las clases medias; dice que es la prueba de la progresividad, si fuera verdad, aun si fuera cierto que va hacer progresivo del todo porque eso se congela en un nivel que le quita la progresividad, pero aun si fuera cierto Representante, no resuelve el problema central de la Reforma.

Es que le van a bajar los impuestos a los super, recontra, híper mega ricos de Colombia y del mundo en 8 billones de pesos, y que esa plata 8 billones a los ricos de verdad que no son los de la clase media, usted puede coger el tipo que más gana en la clase media y es un pobretón al lado del que le paga el sueldo, eso es una cosa que cualquiera la puede entender, y el banquero que más gana en Colombia es un pigmeo al lado del dueño del Banco; entonces no resiste análisis y le van a bajar impuesto en esos 8 billones o en 6, si quiere Ministro, le regalo los dos, pero eso se lo van a subir a la clase media, al pueblo raso, un billón de pesos más en IVA, eso le niega cualquier carácter progresivo a la Reforma, así supuestamente, internamente en el mundo de los asalariados de clase media hubiera la progresividad, el conjunto de la reforma carece de progresividad, entre otras cosas, porque yo mencioné, el Sistema Tributario Colombiano, no es regresivo de ninguna manera, como así repito, que pagan los mismos impuestos los monopolios y las transnacionales que la pequeñas y medianas empresas del empresariado nacional y este problema no se resuelve, ni se resuelve el problema de que no les gravan los dividendos a los super, recontra ricos que en Colombia obtienen dividendos. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paduani Álvarez:**

Tiene la palabra el doctor Ángel Custodio Cabrera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Yo celebro, que por fin iniciemos una discusión formal de la Reforma Tributaria; primero que todo no se ha votado absolutamente nada, yo veo una cantidad de carteles y demás, voy a aclarar lo siguiente:

Primero, esta Reforma Tributaria la presentó el Gobierno Nacional; dos, Ángel Custodio Cabrera es un ponente más, coordinador, pero el resto lo deciden todas las personas que estamos acá sentados si esto va o no va, solo hago esta pequeña aclaración. Tercero, no soy muy dado a dar este tipo de aclaraciones pero Senador Robledo y Representante Wilson, nunca había recibido tantas amenazas para un proyecto de ley, jamás y a ustedes tampoco, y a mí me consta pero que le digan a uno, que le lleguen correos de una manera en una desinformación tan terrible, que uno prácticamente es como para salir corriendo del Congreso de la República.

Miren todos los avisos que le colocan a uno diciendo que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Sena, Ángel Custodio Cabrera los va a acabar, ni si quiera dicen el Congreso de la República o el Gobierno o el Ministro; dicen Ángel Custodio Cabrera, buenísima esa capacidad de tener sabiendo y le consta a todo el mundo en estos seis años que llevo en el Congreso de la República defendiendo peso a peso el recurso para estas entidades.

Ustedes creen que nosotros y yo sí invito a que un solo Congresista de este país vote para acabar el ICBF o el Sena, eso no existe en la cabeza de nadie, pero en algún sector de la opinión pública sí existe, y por eso de verdad que me he sentido en estos tres días en un acorralamiento de correos. Le llegó uno a mi señora diciendo prácticamente que yo era un bandido, de verdad doctor Wilson que ese tema se los voy a mostrar, los correos, que le queda a uno la sensación... ustedes no lo hacen y mucho menos el Senador, le queda a uno la sensación, uno pelea aquí con argumentos como ustedes lo están haciendo, aquí están diciendo, ¿dónde están los estudios técnicos?, Doctora Nancy Denise, en la Comisión están radicados los estudios, el Ministro se referirá ahora a los mismos, pero antes de dejar eso yo quería decir, que prácticamente uno se siente como si no estoy de acuerdo con lo que piensan los demás, entonces saquemos al tipo, volémoslo de aquí de este país. Eso no puede ser, yo creo que ese tipo de amenazas no deben caer sobre todo en un proyecto de ley que como bien lo decía usted doctor Robledo, un proyecto de ley de Reforma Tributaria, que es lo primero que quiero decir hoy aquí, toca a todo el mundo; desde la persona más sencilla hasta el más grande.



Efectivamente este es un país con unas inequidades muy delicadas, que es lo que pretendemos de alguna manera mandar estos mensajes con esta Reforma Tributaria.

Primero, queridos amigos, este proyecto de ley busca en primer lugar aclarar y definir cuál va a ser la Renta; cómo se liquida la Renta de los contribuyentes, personas naturales; segundo, se precisa qué tipo de deducciones, qué tipo de descuentos tributarios puede tener derecho un contribuyente persona natural, se crea el impuesto del CREE, se elimina algunos parafiscales y por último se crean unas normas antievasión en procedimiento tributario.

Primero, en el caso de las personas naturales, se crea la figura del IMAN, que entre otras cosas mucha gente no ha entendido qué es el MAN. El IMAN en términos tributarios es una Renta Presuntiva para efectos de liquidar el impuesto de las personas natural ¿Qué significa esto? Que una persona debe saber en su depuración que usted tiene que pagar algo al Estado, en ese sentido ha habido mucha crítica al IMAN porque inclusive escucho a muchas personas que le dicen a uno, usted está grabando a la clase media.

Yo quiero preguntar, ¿qué se define por clase media en este país? Los mayores de 10 millones de pesos en este país, los mayores de 25 millones de pesos en este país o los mayores de 40 millones de pesos? Por eso cuando uno habla de personas naturales asalariados, tenemos que diferenciar sus ingresos y en la reforma lo ha planteado el Gobierno en este sentido:

De plantear personas de 2 millones 300, 2 millones 400 no pagaban absolutamente nada, el Congreso de la República lo sube a 3 millones 300, que descontados o sumados su seguridad social y pensión queda cerca de 3 millones 800 mil; y estamos proponiendo señor Ministro, no sé si para segundo debate, subir un poco más y que la base que lo mínimo en este país, ningún colombiano menor de 4 millones de pesos pueda ser gravado y menos hacerle una retención en la fuente. Es el primer gran punto que aclara esta Reforma Tributaria; contribuyentes menores de 3 millones 800, ni se les hace retención en la fuente y ni tienen derecho a presentar la declaración de renta.

Dígame si eso está bien o está mal. Es la primera pregunta, hoy en este país las personas que devengan entre 2 millones 200 y 2 millones 400, son gravados con la retención en la fuente que es su impuesto. Primera aclaración para todos los efectos.

Segundo, ya en todo el tema de cuentas AFC, y todo los demás, ha habido una gran discusión, el IMAN y uno lo mira cuidadosamente, lo hemos visto como 10 veces acá, que propone que las personas mayores de 8, 10 millones de pesos y los que ganamos más de 20 millones de pesos, yo sí reconozco acá públicamente que los que ganamos más de 20 millones de pesos vamos a ser gravados. Dígame si eso en la Plaza de Bolívar, voy a decir

que me gravé más de 20 millones de pesos, y me van a linchar, o los menores de 4 millones de pesos acá, van a ser gravados, no. Entonces cuando le dicen a uno que es que los mayores de 18 o 19 van a ser gravados, ahí sí hay un principio de inequidad muy delicado.

Hoy con todas las depuraciones de renta, una persona de 18 y 20 millones de pesos, puede descontar y deducir prácticamente demasiadas cosas AFC, pensiones voluntarias, el 25% de lo que ganan y por eso estas personas su contribución es muy baja.

La propuesta del Gobierno y que algunos Congresistas estamos avalando, esas personas que hoy tienen una renta baja se les sube un poco y no es mucho, esa es la primera parte en las personas naturales. El Gobierno pretende diferenciar dos tipos de renta: Uno, los asalariados y otro en lo que tienen que ver personas con renta propia; este tipo de personas pueden deducir porque tienen un negocio como persona natural, es lógico, pero también tienen un impuesto mínimo que deben pagar, en las personas de rentas de capital; también se les pide unas pequeñas deducciones, pero también se les coloca un impuesto mínimo a pagar, esto es lo que ocurre con personas naturales.

Voy a entrar de una al famoso CREE; las discusiones van y vienen. Yo no sé, ¿por qué en este país no se puede presentar algún tipo de alternativas? ¿Por qué inmediatamente a la gente se le critica?

¿Qué se propone acá? En primer lugar, eliminar los parafiscales de ciertos sectores, eliminar el parafiscal en personas naturales no está en la ponencia, ahora viene para el tema de las personas naturales, o sea sobre todo, ganaderos, agricultores, no se les elimina la salud, el cobro de salud y dentro de los parafiscales ¿Qué hicimos nosotros? Los Congresistas me pidieron que revisara qué podríamos hacer frente al CREE; primero que todo se dice, que este nuevo tributo no es un parafiscal, en principios básicos de pronto pueden tener la razón ¿Cuál es la diferencia entre un parafiscal e impuesto? Un parafiscal va con destinación específica, un impuesto en principio puede jugar para muchas cosas, pero lo que estamos planteando hoy ¿Qué es? Que el CREE, el nuevo tributo sea una renta con destinación específica.

¿Qué significa esto? Que lo que se recaude por ahí, va con destino al ICBF, Sena y la salud; entonces primera discusión. No se está cambiando, ni eliminando los parafiscales, se está creando un impuesto con destinación específica, primera discusión.

Segundo, el CREE, la base para liquidar el CREE no es cualquier base, nosotros arrancamos los ingresos brutos de las personas que son sujetos del impuesto de renta o sea contribuyentes, a esas personas les vamos a descontar no la totalidad de la deducciones, sino las necesarias con costos y deducciones y eliminamos de la base gravable del CREE cualquier tipo de renta exenta, y al final el CREE lo tienen que pagar las personas que hoy



no son contribuyentes, me explico: Fundaciones, Cajas de Compensación, todas las personas que hoy no son contribuyentes tienen que seguir pagando el parafiscal normal, eso significa que no la totalidad de los parafiscales se está cambiando. El Gobierno, todo el sistema oficial va a seguir pagando parafiscal, las entidades sin ánimo de lucro lo pagan, en general todo el que no paga impuesto de renta o al revés el que paga el CREE no paga el parafiscal, y de esta manera nosotros podemos avanzar.

¿Las cifras qué dicen? El Senador Robledo, que en 13 puntos es 8 billones de pesos; si cogemos el CREE del año 2013 Senador, es 9.6 billones de pesos. No es que la base gravable del CREE cambió, por eso yo invito que revisemos, mire el tema de activos fijos, de deducción, hace parte de la base gravable del CREE; entonces estamos recaudando 9.6 billones de pesos. Cuando le dicen a uno, es que estamos quitando 8 billones de pesos, no. ¿Por qué? Porque hay sectores económicos en este país que no tienen tanta mano de obra ¿Cuáles? El sector bancario y el sector minero-energético; esas personas con el CREE les incrementa el valor, les dejo ahí ese pedazo.

Voy a mostrar el cuadro, ese no se ha mostrado en esta sesión, a ver si lo podemos mostrar y habilitar, que la gente nos dice, oiga es que ustedes van a pasar de algo bien fijo a una cosa inestable, me tomé la molestia de revisar en los últimos 10 años, cual ha sido el recaudo de impuesto de renta del año 2000 al año 2012, ¿para qué?, para demostrar que el impuesto de renta puede variar, como pueden variar los parafiscales cuando ocurre algún fenómeno cíclico, ¿cuáles ocurrieron en el año 2010? Por efecto de la crisis mundial, pero si cogemos todas las cifras del año 2000 al año 2012, el impuesto de renta ha venido creciendo y seguirá creciendo; y la otra alternativa, porque como hemos diseñado el CREE, que es listo ese valor quede, pero le colocamos dos seguros: Uno, el Gobierno había dicho Presupuesto de 2012, se coge el presupuesto de los carteles del año 2013, o el presupuesto de hoy aprobado y se compara con lo que crece el CREE y si esa fórmula no da, el Presupuesto General de la Nación tiene que garantizar un piso para eso.

Hoy lo repito, y otra cosa que vamos a decir ahorita, para que ese letrado lo quiten, ¿qué es? Nosotros con la base gravable del CREE que garantizamos el tema, supongamos que por alguna circunstancia no dio, para eso está el Presupuesto General de la Nación. Alguien nos dice ¿Y eso cómo se va a manejar? También se va a ver afectado, voy a entregar el presupuesto del año 2000 al presupuesto del 2012, jamás ha disminuido el Presupuesto General de la Nación. No ha disminuido; entonces ¿Cómo pretenden decir que se va a acabar el ICBF y el SENA? ¿Cómo pretenden con esa frase? No, que es que el parafiscal es más fácil, es posible, pero el impuesto de renta en este país existe y no puede ser cambiado y reitero, con

la base gravable que colocamos en este tema el impuesto crece y por eso tenemos toda la tranquilidad y sobre todo, con el piso que estamos colocando, doctor Tamayo, presupuesto del año 2013 incrementado en el IPC.

Y señor Ministro, estamos proponiendo que no sea 2, sino el 4% y lo discutiremos así públicamente con todos, para dejar todas las garantías posibles y reitero, está ya el cuadro y lo voy a dejar aquí para que lo consulten, cuánto se recauda del impuesto de renta y demás y en este país.

Alguien dice: Supongamos que hay un movimiento cíclico, el que sea, y se cayeron las utilidades de las empresas. El día que eso ocurra, como puede ocurrir, no solamente el ICBF y el SENA se caen, ¡por Dios! ¿Qué pasa con los trabajadores del país? ¿Qué pasa con la Salud? ¿Qué pasa con las vías? ¿Qué pasa con los sueldos de los trabajadores de este país? Es que también habrían problemas y eso nunca había pasado, por eso el Presupuesto General de la Nación nunca ha disminuido, ¿qué pasa en esos momentos vía crédito? Pero el presupuesto tiene que aparecer y estas Comisiones son las responsables de eso.

Señor Director del ICBF, el recaudo del parafiscal del ICBF en el 2012, o el 2011, el parafiscal, pero el Presupuesto aprobado en estas Comisiones fue de 4.2 billones ¿Por qué? porque el ICBF, según el Plan de Desarrollo esta entidad tiene que asumir otras responsabilidades, entonces tenemos que cambiar, todo lo que tiene que ver con la Atención Integral de los Niños, con el Programa de Cero a Siempre, mejorar la calidad de atención de los niños, por eso el Presupuesto General de la Nación, se le colocó un billón de pesos, y se va a seguir colocando más plata del Presupuesto General de la Nación, por lo tanto los parafiscales del ICBF no alcanzan para lo que se tiene que hacer.

¿Que el parafiscal acabó al ICBF? Mentira, y vamos y anuncio senador Robledo y Wilson Arias, anuncio lo siguiente: A raíz de todos estos comentarios que dicen que si aprobamos esta reforma tributaria se acaban estas dos entidades, el Partido de la U y estoy seguro de que todos los Partidos de este país, vamos a radicar un acto legislativo, para que en la Carta Magna, para que quede en nuestra Constitución Nacional que el ICBF y el SENA son intocables y no se pueden tocar los recursos, eso lo vamos a colocar y si eso no les sirve ¿Qué vamos a hacer doctor Wilson, doctor Robledo? Hoy está Cabrera, mañana está el presidente de no sé qué vamos a dejar eso en la parte constitucional, para que eso no ocurra en el futuro, porque eso puede sonar raro, estrambótico, pero lo vamos a hacer, porque en este país estoy seguro de que esos recursos del Instituto no se van a dejar desfinanciados, puedo colocarlo en nuestra Constitución Nacional, de que esas entidades no se pueden tocar.

Entonces mis queridos amigos ¿Qué más quieren que hagamos? y lo vamos a colocar. Y en la Reforma colocamos otra cosa doctor Wilson, porque usted ha defendido mucho el tema de nues-

tras madres comunitarias. Se ha venido discutiendo muchísimo que el Gobierno no quiere cumplir las Sentencias de la Corte constitucional. ¿Qué hacemos? La base gravable de aquí en adelante del presupuesto, incluye las sentencias de las madres comunitarias y lo otro, en la sentencias se habla de que debe ser gradualmente, cumplir con que la madre comunitaria tenga su salario mínimo, igual a la beca, las madres comunitarias de este país, saben que es una beca y saben que hoy reciben el 70%. El primero de enero del año 2013, van a recibir beca, igual salario mínimo y así va a quedar en esta Ley, lo vamos a colocar.

Y el tema de prestaciones sociales y demás, arrancamos en el 2014 y no se le quitan los beneficios que tienen las madres comunitarias doctor Wilson, porque hoy una madre comunitaria, toda la seguridad social o el 75% la financia el Estado, tiene una tarifa especial de servicios públicos, y las cuotas de participación de las madres comunitarias no se les van a suspender hasta que no se les paguen las prestaciones sociales; entonces hoy las madres comunitarias tienen una serie de beneficios que compensarían con el tema de las prestaciones sociales; entonces mis queridos amigos va a quedar acá, ahora va a venir la proposición señor Ministro, donde se diga que beca igual a salario mínimo y hace parte toda la sentencia del presupuesto del ICBF.

¿Esto qué significa? Si colocáramos hoy la sentencia señor Director, 450 mil millones de pesos, doctor Wilson porque usted es el único que tenía la cifra, no 700 mil millones, usted sí tenía la cifra, y cuando hicimos la discusión, como no nos dejaron discutir el presupuesto, pues no hablamos del tema, usted sí tenía la cifra, por eso con los 250 mil millones de pesos, 200 mil que se dejaron, 50 mil millones nuevos que va a tener el ICBF, podemos cumplir con beca igual salario mínimo, todas las madres comunitarias. Yo me he reunido con ellas Wilson, ellas lo aceptan, mejor no hablemos cosas que no son y reitero, dentro de la base presupuestal del ICBF para el 2013, ya hoy se incluye la sentencia.

¿Esto qué significa? Que los 4 billones doctor Diego Molano, hoy el Presupuesto de 2013, es 4.7 billones de pesos, hay que agregarle 300 mil millones más, o sea el Presupuesto del 2013 según el artículo que hemos colocado, 5 billones de pesos, que los parafiscales no los cubre, ¡por Dios! O díganme aquí doctor Molano si usted recaudó 5 billones de parafiscales en el ICBF, no señor; entonces, no digan mentiras que el parafiscal cubre la totalidad de los gastos del ICBF.

Hay que meterle plata del presupuesto, obvio. Vamos a seguir en estas discusiones y si hay que seguir otras discusiones estamos prestos a hacerlas... Yo nunca me he negado hacerlo, mire que estoy diciendo esto con argumentos y si ustedes no me dejan voy a pedir aquí por Secretaría... Que yo tengo el derecho... Es increíble, es increíble aquí hay personas que hablan en todo lado y uno vie-

ne a hablar acá y lo chiflan... No, le pido respeto, además estoy con argumentos y además dispuesto a escuchar lo que sea necesario.

Si el tema de colocar en la Constitución Nacional que no se debe tocar el ICBF y el Sena, dígame si eso no es una garantía real, o díganme compañeros de estas Comisiones si esto no es... Es que el tema, pero reitero la Reforma Tributaria no es solamente el CREE, si no que le han colocado el punto, yo entiendo la filosofía del doctor Robledo, porque esta mañana me reuní con las centrales obreras, dentro del concepto señor Ministro, dentro de la definición de este impuesto nuevo con destinación específica, entre otra, cualquier multa, cualquier interés de este recurso va con destino al ICBF, y si hay excedentes financieros doctor Diego Molano, tiene que ser con destino al ICBF y Sena, yo creo que se puede avanzar, yo entiendo que el punto primordial es que esta Reforma Tributaria de pronto no soluciona problemas de fondo y estructurales que requiere el país; eso es otra discusión, pero no, esta reforma no está hablando de eso, toca algunos temas como los que voy a entrar a hablar ahorita, como los temas de antievasión... Si en este país nosotros no nos escuchamos es muy difícil... bueno les agradezco mucho a los personas que estuvieron ahí.

Yo no sé si se me escapa algo con el famoso CREE, porque al final el Gobierno o sino Señor Ministro, le pido el favor de que si se me escapa algo del CREE lo reitero usted más adelante; las cifras nos dan, por eso hoy con toda tranquilidad y poniendo la cara delante de todos, con los carteles, puedo hoy decir con mi tranquilidad ética y moral, decir que el ICBF y el SENA no quedan desfinanciados. ¿Dónde lo puedo probar doctor Wilson y doctor Robledo? Hoy con las cifras, con los cálculos que tenemos acá yo digo que sí. Usted de pronto me dice que no, ¿dónde lo podemos probar? Dentro de un año cuando aprobemos el Presupuesto del ICBF y del SENA, aquí en este salón doctor Buenaventura León, aquí lo vamos probar cuando miremos el recaudo.

¿Qué problema podemos tener, señor Ministro con el famoso CREE? El gobierno propone que se empiece a desmontar una parte de los parafiscales, una parte, a partir del 1° de julio. ¿Qué pasa automáticamente con ese tema? Tenía un artículo que el Senador Camilo Mora y ahora que escuché a la doctora Nancy Denisse, lástima, ¿qué se me hizo la doctora Nancy? Ya le explico, habíamos colocado un artículo que decía, que a partir del primero de julio los contribuyentes del CREE están obligados a entregar o se recaudaría una retención en la fuente equivalente al 5%; con esa retención en la fuente se colocaría el flujo de caja que se necesita ¿Por qué?

El doctor Diego Molano, va a recibir una parte de los parafiscales, le faltaría otra plata, que automáticamente el Gobierno Nacional la tiene que recaudar y entregársela en su totalidad con sanciones e intereses al ICBF, ese pedazo, esa proposición

viene en camino, para asegurar que efectivamente el flujo de caja, no se vaya a perder, porque, ¿qué pasa? Si un contribuyente no pagó, lo que sea el flujo de caja hay que mantenerse Ministro, y por eso el tema del presupuesto del 2013, más la sentencia de la Corte Constitucional, es la base para liquidar el CREE, de aquí en adelante en el caso del ICBF.

Hemos venido hablando para otros temas que tienen que ver con la Reforma Tributaria; primer lugar, hay una cantidad en el tema de IVA, una cantidad de productos, el Gobierno quiso que de alguna manera se agilizará o se presentara frente al país las diferentes bases gravables para lo que tiene que ver con el Impuesto a las Ventas IVA. Se han elaborado varias; hoy existen 7 tarifas y la idea es que esto concluya con 4 tarifas o un poquito más si hablamos del Impuesto al Consumo, pero básicamente se busca que existan los excluidos, los exentos, una tarifa del 5% y una del 16% y creando otra figura con el 8%.

Dentro de eso ha habido unas grandes discusiones porque mucha gente no quiere hoy pagar el Impuesto a las Ventas. ¿Qué quiere decir que se ha excluido? Tiene una desventaja que es que absorbería dentro del costo final el Impuesto de las Ventas pagadas; el exento le devolvería el estado algunos IVA pagados; y las otras tarifas simple y llanamente pueden descontar sus IVA con una gran novedad, que es que si se supera los IVA pagados de las tarifas, lo puede deducir del Impuesto a la Renta. Eso es lo que hemos venido hablando, que precisa mucho, de aquí en adelante, los pedidos para el tema de devoluciones, los periodos bimestrales y demás.

En el tema del régimen de las ventas, todo eso se ha venido explicando en estas reuniones y de otro lado, es muy importante en lo que tiene que ver con sociedades y demás, el Gobierno propone varios temas; el tema de Ganancias Ocasionales, hoy supuestamente tiene una tarifa del 33%, yo escuché el Senador Robledo en una parte donde decía que por qué bajamos del 33% al 10%; y el argumento es muy sencillo, todo el mundo evade el berraco 33% y perdonen que utilice esa palabra y colocan todos los argucios legales. Hoy queremos cerrar esa brecha y el mensaje, propone, el Gobierno es que sea la tarifa de ganancias ocasionales con el 19%.

Queremos hacer una proposición Ministro, que no está radicada, es que lo de loterías, balotos y demás, sería gravísimo bajar del 33 al 10%, queremos proponer que en el tema de rifas, juegos y azar se mantenga el 33%, pero esa es una propuesta que hasta ahora la vamos a discutir, ¿por qué esto? Porque esto es muy real y hoy lo están pagando, bajarlo sería: Oiga, usted se ganó la lotería y le vamos a dar como unos puntitos más. Eso lo vamos a proponer acá para que en el tema de ganancias ocasionales excluyamos el tema de rifas, juegos y demás, esa es una propuesta que creo que ninguno de ustedes hasta hoy, o lo habíamos hablado como

en privado, no sé Ministro, pero queríamos plantearlo para que en esa posibilidad no quede esa sensación de que estamos...

Una interpelación del doctor Chacón.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padai Álvarez:**

El doctor Alejandro Carlos Chacón tiene la palabra, una interpelación, ¿sabe qué significa eso?, interpelación significa tres minutos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ángel, esto es de las cosas buenas que hay que contarle al país sobre la tributaria; hoy usted tiene, ejemplo, un bien que compró hace 10 años, el bien lo compró en 10 millones de pesos y ha llegado a tener una valorización de cien millones de pesos a través del tiempo, y usted viene después de los 10 años a vender su propiedad y viene el Estado y le dice a usted que tiene que pagarle el 33% porque usted tuvo una ganancia adicional.

Es que yo no tuve la culpa que se me haya valorizado ese bien, claro que tengo que ayudar al Estado con algo, pero no con el 33%, es mucho el volumen, es muy grande e impositivo, por eso se busca que sea el 10% y que la gente voluntariamente declare realmente cuánto vale comercialmente su bien, y que esa valorización también pague el 10%.

Nada sacamos con estar diciéndole a la gente que tiene que pagar el 33% de esa ganancia ocasional, como en el tema de las sucesiones que termina ganando más el Estado que el ciudadano y termina recibiendo más que aquellas personas que terminaron hereditariamente recibiendo mucho menos dinero de lo que va a recibir el Estado.

Entonces esta es de las cosas muy buenas Ángel, que bueno que lo haya mencionado que lo trae la Tributaria, esa es de las cosas y nos gusta a muchos de los que estamos aquí, porque sabemos que se va aliviar el bolsillo de los colombianos, y me parece bien que en el tema de las loterías y los juegos de azar no se descuenta, claro que no, es que esto sí no está teniendo evasión, porque aquello de las loterías tiene que reportarme necesariamente quien se ganó ese premio, y necesariamente eso sí no es un tema de valorización, no es un tema de sucesión, no es un tema que las empresas o las personas naturales hayan obtenido como un ejercicio normal de su vida cotidiana, empresarial o natural. Muchas gracias Presidente por la oportunidad que me da de hablar aquí en estas conjuntas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padai Álvarez:**

Siga doctor Ángel Custodio

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera:**

Creo que el doctor Wilson.



**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilson Arias:**

Gracias doctor Padauí, doctor Ángel Custodio, dos temas que quisiera que me explicara un poco más, en la concepción gubernamental y en la suya propia; uno, tenemos debate sobre renta de destinación específica, pero en ese marco doctor Custodio, el tema por ejemplo del Sena, para ciencia y tecnología por mencionar algo, la definición constitucional de rentas de destinación específica son sí, solamente para inversión social; evidentemente tendríamos que hacer una cosa muy truculenta para presentar lo que es como inversión una cosa, que es IVA para los empresarios y usted sabe de eso más que yo, ahí hay recursos que le entregan a grandes empresarios vía Ley 344 por mencionar uno.

Entonces no me cansa ese tema, el tema de inversión física aun en la propuesta, manteniendo la otra diferencia que tenemos respetuosa, pero lo otro doctor Custodio, para darle alcance a un tema, lo que yo entiendo es que al ICBF, le dieron el año pasado unos recursos adicionales del presupuesto, que no corresponden a lo que siempre le han dado, en eso siempre hay una diferencia importante doctor Quintero, normalmente es 40 mil millones; no es cierto que sea tanto anualmente pero el año pasado le asignaron al Programa de Atención Integral a la Infancia y le dieron unos recursos, en el caso del año pasado tuvo digamos una destinación muy excepcional, porque creo que, lástima que no esté con nosotros el doctor Quintero, y goza de un equívoco por decir lo menos, bastante de una información importante, y fue bastante que le falta un poco de información para poder hacer la información que hizo en relación con que ya el ICBF ya tenía financiación presupuestal del Presupuesto Nacional. Sobre eso, dos observaciones y me reservo Ángel para después seguir conversando el tema.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:**

Bueno, efectivamente lo del Sena hoy lo estamos mirando; digamos esa duda existe y tenemos que hacer algo o sino no hacemos nada en ese sentido. Es razonable, creo que el Senador Lizcano se reunió ayer con la gente del sindicato, me transmitió esa inquietud y todos la tenemos, es real, ahí no tengo nada que decir, es decirle que sí, es mirar como lo solucionamos de alguna manera.

Y lo otro doctor Wilson Arias, yo no dije aquí que el Presupuesto. Dije la siguiente frase: Es que al presupuesto del año 2013 del ICBF le nació una nueva competencia, que es Cero a Siempre y eso cuesta, pero no, con el parafiscal no le da, sale la Sentencia de la Corte el parafiscal no le da, por eso estoy recogiendo toda la presión fiscal sobre el ICBF y proyectándolo a partir del año 2013, y de ahí en adelante IPC más dos puntos, y voy a proponer aquí otros dos puntos para que quede cuatro y de esta manera para fortalecer mucho más a esa situación.

Es que en el caso del ICBF, la mayoría de temas son por inversión, por eso no hay esa discusión en el SENA y lo he reconocido públicamente, yo no he revisado el presupuesto, revisémoslo y miremos cuál es la diferencia que se puede hacer frente a esta situación. Yo entiendo que usted no quiere conciliar este tema, pero sí queremos que no quede la menor duda, de que cierto sector o el presupuesto del SENA quede desfinanciado, reitero, el Senador Mauricio Lizcano del Partido de la U, nos manifestó la inquietud, la comparto, hoy no está resuelta y hasta que no esté resuelta no la comparto y se lo digo con toda honestidad, yo quiero terminar el tema para darle la oportunidad a los otros congresistas, porque en muchos de los artículos que se presentaron en la ponencia hay que revisar redacciones.

Por ejemplo, personas naturales, rentas de capital, explico: Una viuda que tiene un apartamento, le están colocando una obligatoriedad contable, eso es ilegal, ese artículo se va a cambiar; de otro lado en el tema de pensiones Ministro, en el tema de pensiones Ángel Custodio Cabrera, el doctor Padauí o algunos otros acordamos que ese tema de pensiones debíamos sacarlo de acá, me comprometí, Ángel Custodio Cabrera, con las Centrales Obreras de que ese tema de pensiones lo traten en una reforma pensional aparte ¿por qué? porque el tema pensional tiene varias aristas y estamos esperando la Sentencia de la Corte Constitucional... No, entraríamos doctor Tamayo, me dice aváncenos, aváncenos, es que quiero contarles temas, nos toca decir qué va a pasar porque ahora vienen las proposiciones y hay que volver a explicar, toquemos ese tema de la Reforma Tributaria, gravar las pensiones que la discusión la hagan en la Comisión Séptima ¿por qué? Porque viene una reforma pensional y demás, la sentencia de la Corte Constitucional, entonces quedaríamos nosotros aquí gravados cuando algo que no sé cómo va a quedar.

Bueno, voy a dejar ahí por el momento señor Presidente, porque me están pidiendo... Reitero ICBF, SENA ¡por Dios! Presupuesto de 2013, más sentencias judicial que hoy no están en el presupuesto, más las nuevas competencias del ICBF que están en el presupuesto, y no se financian con parafiscales, con esa base más IPC más dos puntos y dos puntos más que vamos a proponer, ahora que ustedes decidan para garantizar si nosotros estamos sobrados con las cifras; yo tranquilamente puedo decir vamos con 4 puntos, así de sencillo, porque al final los recursos del ICBF y Sena siempre llegarán a las personas.

Más adelante haremos un resumen de las propuestas que hizo el Partido de la U esta mañana al Gobierno, en el sentido de otros temas muy puntuales; Por ejemplo, el Ministro habló ayer en San Andrés, perdone que me extienda en el tema, el Ministro habló ayer en San Andrés de eliminar el IVA en yates y demás siempre y cuando ese tema o sean matriculados este tipo de vehículos, yates y demás en San Andrés, para que ellos reciban los recursos...



Bueno, yo no me quiero extender más, están pidiendo aquí por todos lados que pare un poquito, más adelante volveremos hablar sobre información precisa. Presidente dejen acá

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Libardo Taborda

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:**

Gracias Presidente, dos reflexiones Presidente y señor Ministro; primero, es tener la claridad de que el SENA como lo argumentó magistralmente el doctor Ángel Custodio, ni el SENA, ni el ICBF se van a acabar y que este Congreso en la vida atendería contra estas dos instituciones de este país y del Estado, eso tiene que quedar claro hoy acá, como también Ministro aquí este Congreso ha estado asumiendo con responsabilidad, el compromiso que hoy existe de un país frente a muchas circunstancias de orden internacional que le compete al Estado, al Gobierno y a nosotros ir revisando de una manera juiciosa, en términos de responsabilidades sociales.

No olvidemos la crisis por la cual está pasando el mundo y sobre eso tenemos que ir trabajando, sobre eso este país tiene que irse dando una nueva dinámica, haciendo los ajustes que se tengan que hacer Ministro, y en ese orden de ideas nosotros como colombianos, como ciudadanos tenemos que ir ajustando nuestros compromisos, frente a las demandas de las muchas necesidades que hace la sociedad día a día al Gobierno Nacional y al mismo Estado, y parte de lo que se ha hablado acá, es lo que a veces no se ha querido escuchar y es lo que se le pide hoy a todos los colombianos, a los ciudadanos, a los jóvenes, a los estudiantes; más a los estudiantes que son los que deben escuchar porque son los multiplicadores de una información efectiva y cierta, o de una desinformación, y es ahí con estos cambios, con estos ajustes, con el CREE, como lo comentaba Ángel Custodio, con unos ajustes que estamos proponiendo nosotros se van a garantizar los recursos. No podemos desvirtuar o cambiar lo que de hecho está pasando en el país; hoy las personas que menos ganan son las que más están tributando, y los que más ganan o ganamos no estamos tributando lo que hoy requiere el país o estamos tributando proporcionalmente en igualdad de proporciones.

Ministro, el tema del SENA aquí se han dado los debates, el tema del Sena se ha convertido en un dolor de cabeza para todos; insisto, por la desinformación y por eso lo que tiene que ver con Bienestar Familiar, de manera oportuna y clara el doctor Ángel Custodio lo ha aclarado acá, sobre todo en el tema de las madres comunitarias, como también lo que se ha hablado con el doctor Diego Molano, de una manera responsable y también juiciosa con las demandas nuestras en el Congreso, han estado aquí atentas para dar las explicaciones

y dando los soportes que se requieren en este mismo sentido Ministro, como se lo dije esta mañana, necesitamos sentarnos para que toda esa información, todas esas cifras que nosotros aquí hemos valorado, hemos revisado, las valide también el Director Nacional del SENA.

Necesitamos, lo digo porque hoy se lo comenté Ministro, esta mañana me llegó una información, una desinformación que mi Regional en el Departamento del Quindío, se están mermando unos recursos, para dos programas... y otros bien importantes que atienden el sector rural; si eso es cierto Ministro, yo no acompaño esa decisión Ministro, por eso es importante que el Director Nacional del Sena esté aquí hoy, mañana o la próxima semana, dando cuentas, validando las cifras que el Ministerio de Hacienda, que el Gobierno Nacional, que el Congreso de la República hoy estamos a aquí tratando de definir dentro de este marco de la Reforma Tributaria. Gracias Presidente, gracias Ministro.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Gracias doctor Taborda. Tiene la palabra el Representante Bonilla

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Gracias Presidente, varios aspectos; yo creo que a diferencia de muchas otras personas que consideran que los temas hoy tratados son nuevos en la agenda que se ha venido trabajando, debo ratificar que no, que incluso muchas de las apreciaciones que de manera sería, respetuosa han hecho el Senador Robledo y el Representante Wilson Arias, han sido temas de la agenda de las Comisiones Conjuntas, de Gobierno y de los Foros que se han hecho en diferentes regiones del país.

En muchas de ellas coincidimos y le hemos planteado al Gobierno, las preocupaciones que tenemos sobre ellas, algunas de fondo, otras quizá de forma y a diferencia de lo que mucha gente piensa, reconocemos que el Gobierno ha escuchado, ha valorado, y hay algunos temas de alguna manera en discusión todavía, pero también hemos leído y hemos escuchado a los diferentes gremios, en lo particular hemos escuchado a gente del Sena, del ICBF, hemos escuchado a los Fondos, hemos escuchado a comunidades preocupadas por diversos temas que el IVA contiene, que el IMAN contiene; yo diría que sí uno mira de fondo el documento que inicialmente conocimos y el que hoy se radica, del que hoy hemos rendido ponencia, encuentra profundas diferencias, en algunos de estos temas.

Sin duda el IMAN con el que iniciamos es muy diferente al que hoy tenemos, y debo reconocer Senador Robledo, que nos preocupaban los temas que usted inicialmente planteo, y que aparte de la discusión fue la progresividad de este tema del IMAN, y que parte de la discusión fue como no terminaba en 50 millones y no llegaba a los altos

salarios del Estado, y además hoy coincidimos en reconocer que muchos de estos aspectos todavía aun vendrán a este espacio donde estamos y la Plenaria; o sea que todavía pueden rendir y permitir ajustes.

Y versus al IVA, más allá de la parte de unificar las tablas y permitir que sea 0, 5 o 16, reconocer grandes sectores sociales que se puede beneficiar; nosotros como Partido Liberal y quizá todos los otros partidos, hemos jugado un papel fundamental y cuando uno revisa ese documento inicial versus el que hoy estamos radicando, reconoce un proceso de beneficio, de llevar la reforma lo más cercana a la que todos queremos. Y lo de Personas Naturales, también requirió de un debate profundo y aun consideramos que hay temas por evaluar. Hemos defendido el agro, el campo, como lo hicimos para el IVA y para otras circunstancias y claro, cómo no reconocer, que nos preocupaba desde las diferentes regiones, aspectos de la Seguridad Jurídica, y hoy el Gobierno aceptó la modificación a este artículo 95 y genera confianza, credibilidad, estabilidad; aún hay elementos que coincidimos y preocupan, y lo hemos hablado con el Ministro, y el Ministro ha pensado y ha dicho qué podemos hacer para que ello sea una realidad; y este apuestas hacemos de generación de empleo para que esta reforma con esos elementos de beneficio a través de lo del CREE, redundan en que la gente joven de este país, que sale en la búsqueda de trabajo encuentre oportunidades, y allí aún tenemos limitaciones.

La invitación es a que seamos creativos y pensemos cuál puede ser el amarre, el ajuste que se haga para que el sector privado, beneficiado hoy de esta parte de la Reforma, también entienda este aspecto como una responsabilidad de generación de empleo para con el país.

Pero no puedo dejar de reconocer que el gran punto crítico, la gran dificultad, la hemos tenido, en la preocupación cómo Congreso, cómo colombianos, cómo hombres de la vida pública, que sabemos lo que significa el Sena y el ICBF para este país, en cómo logramos que esta estabilidad, una figura histórica no se pierda, y hemos escuchado del Gobierno las alternativas, y Ángel Custodio y varios de los compañeros han planteado que sea la inflación más dos puntos, que sea la inflación más 4 puntos. Yo he dicho en lo personal, que siento confianza en la parte de los recursos en la posibilidad financiera, porque lo que sin duda genera una incertidumbre grande de la fragilidad y el desarrollo económico del país, y allí podríamos tener una discusión de estabilidad, de estabilidad jurídica, pero que hace diferente hoy el escenario de sostenibilidad del Sena y del ICBF; y yo allí quiero de manera afectiva, entendiendo que este es un tema de confianza, un tema donde queda la incertidumbre del cambio de los gobiernos, y del vaivén de la política.

Que pensemos Ministro y Presidente en una subcomisión, en un grupo de personas de alto nivel

donde estén estas comisiones, que puedan generar la confianza de esa fuente de los recursos y que puedan de alguna manera, no solo hacia las comisiones sino hacia la Plenaria y hacia el país, brindar confianza, brindar la respuesta a esa financiación de los recursos que lógicamente cuando uno los ve reflejados desde el presupuesto, lo entiende, pero que la figura de la estabilidad económica del país, también los pone riesgosos, y allí coincido con ese aspecto, entendiendo esa circunstancia particular.

Creo e invito también a que se lea el documento de fondo; yo siento que alguna de las personas aun debaten sobre el primer documento o sobre documentos que se fueron ajustando, y creo que eso permite decantar cantidad del articulado sin tener la confianza en que la reforma va caminando y se está haciendo de manera seria y responsable, pero sin duda, este punto de la estabilidad del ICBF y del Sena se convierte en el punto crítico hoy de este proceso, y desde ese punto de vista Ministro, la invitación no solo para el doctor Molano, sino el doctor Luis Alfonso Hoyos, como directores de las entidades puedan participar y alimentar este proceso que al final lo que requiere es la mejor de las decisiones.

Quiero dar fe pública de lo que ha significado el debate al interior del Congreso y todo el Congreso ha defendido su punto más preocupante, que es cómo no se genera desconfianza, cómo no se genera fragilidad en las sostenibilidad de dos entidades sumamente importantes para el país, como el Sena y el ICBF; por eso ratifico que debería salir de este espacio de hoy, una subcomisión que permita en la suma de las partes, dar una respuesta de confianza, porque no somos solo el Gobierno y el Congreso, hay otros actores que requieren ser recogidos y desde ese punto de vista entiendo la participación de la comunidad del Sena y de comunidad del ICBF, en la búsqueda de entender que estamos buscando lo mejor para esta Reforma Tributaria. Muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Gracias Representante. Tiene la palabra el Senador Lizcano.

**Hace uso de la palabra el Senador Mauricio Lizcano:**

Gracias Presidente, en este tema tal vez, el tema más importante que tiene la Reforma Tributaria, que es el Impuesto al CREE, que va a permitir la financiación de Bienestar Familiar y el Sena quiero hacer una intervención.

Lo primero es que todos nosotros, yo creo que no hay un solo Senador, Representante Wilson, que no esté a favor de defender el Bienestar Familiar y el Sena; creo que la primera premisa sobre la cual todos debemos estar tranquilos en estas Comisiones Conjuntas, y en las cuales el país debe estar tranquilo, es que el Congreso de la República, todos los Partidos, inclusive los de Unidad Na-

cional y los de oposición, todos estamos a favor de defender el Bienestar Familiar y el Sena; yo creo que eso no puede quedar en discusión Presidente, ese va a ser el primer elemento del debate.

Entonces lo que está en discusión y lo ya debatido al interior de los partidos y lo que hemos debatido todos, es la sustitución del sostenimiento que hoy tiene el Bienestar Familiar y el Sena, que se paga con los parafiscales, con un nuevo impuesto que es el CREE, que es un impuesto del 8% sobre la Renta, que es muy importante porque alguien lo confunde sobre las utilidades, que es un tema que no tiene pues, que está relacionado, no es precisamente igual ese 8% sobre el Impuesto de Renta.

En todos los estudios que nosotros hemos hecho, los ha hecho el Partido de la U, los hemos hecho personalmente, los hemos hecho varias veces, inclusive ayer estuvimos reunidos con varios miembros de los sindicatos, con los del Bienestar Familiar y el Sena, en todos los estudios, a nosotros nos da y ahora les voy a dar las cifras exactas, a nosotros nos da que con el CREE se financia suficientemente al Bienestar Familiar y se financia al Sena; es más, esos estudios que están claros para el 2013, dan un excedente de 600, 700 mil millones para el 2014, para el 2015; incluso si lo hiciéramos hacia el pasado, si en el pasado se hubieran tenido los ingresos de Bienestar Familiar y del Sena la Renta y no parafiscales, le hubiera ido mucho mejor al Bienestar Familiar y al Sena de lo que hoy está.

Ahora, cuáles son las preocupaciones que hemos escuchado de los sindicatos, de los estudiantes, de los profesores, que lo hemos analizado al interior del partido y que yo también les quiero dar tranquilidad sobre eso. La primera inquietud que la gente ha dicho. ¿Qué pasa si hay una crisis económica? Entonces si hay una crisis económica se baja la renta o baja el precio del petróleo, entonces si pasa cualquier circunstancia en la economía, Bienestar Familiar y Sena tendrían alguna dificultad; nosotros lo que hemos propuesto es que se ponga un piso, una garantía y quiere decir que de ahora en adelante lo que hay hoy IPC más dos puntos, será lo mínimo sobre lo cual año a año se tiene que hacer para mantener a Bienestar y el Sena; es decir, repito vamos a colocar un piso, nunca más en la historia de aquí en adelante, nunca más Bienestar Familiar y el Sena van a tener menos recursos de los que hoy perciben, porque nosotros le estamos colocando una garantía, una garantía que dice que el piso es el presupuesto que tienen hoy, y de ahora en adelante crecerán IPC más dos puntos, que básicamente es el 5%.

Yo no sé qué entidad del Estado, el Sena o el ICBF, pueden decir; no lo puede decir la cultura, no lo puede decir la salud, no lo puede decir la educación, que el Sena es parte de la educación, díganos de la Educación Superior, no lo puede decir ningún otro sector de la política social del Estado, puede decir que va a tener de aquí para siempre

va a tener un crecimiento asegurado del 5%, que le va a permitir mantener todas sus coberturas, y aquí está el Director de Bienestar Familiar, con quien nos hemos sentado muchas veces y nos ha garantizado y lo garantizado en el Partido de la U, de que con esos recursos el IPC más dos, aunque hay un debate porque el Partido quiere tres, y vamos en el dos, se puede garantizar claramente hacia el futuro el sostenimiento de Bienestar Familiar y del Sena, y que eso le tiene que quedar claro a todos los colombianos.

Y la gente dice es que si hay una crisis económica, entonces se bajan los recursos, igual si hay una crisis económica también hay desempleo, y si hay desempleo hay menos parafiscales; igual Bienestar Familiar y Sena reciben menos, pero igual independientemente de esto, Bienestar Familiar y el Sena hoy quedan totalmente garantizados los recursos.

Nos han hablado de otro tema, del tema de Flujo de Caja, es decir que solamente ellos necesitan que los recursos estén en el presupuesto, sino que los puedan recibir mes a mes; por eso nosotros en el Partido, Representante Padauí, hemos metido un artículo avalado por el Ministro de Hacienda, que fue debatido ahora al interior de la Comisión, de la cual yo estaba haciendo parte y me vine porque quiero intervenir sobre este tema del CREE.

Claramente queda garantizado no solamente el presupuesto sino que hay un artículo que le garantiza el flujo de caja al Bienestar Familiar mes a mes, y algo mayor, una conquista, la propuso el Partido, pero es una conquista del Congreso, desde hace mucho tiempo las madres comunitarias le han venido pidiendo al Gobierno y a los congresistas aquí presentes, que su beca, que es como la llaman ellas, sea igual al salario mínimo, y nosotros no solo se lo hemos pedido al Gobierno, sino exigido al Gobierno, que votamos esta Reforma Tributaria, si las madres comunitarias del país, tienen una beca igual al salario mínimo, y esto lo ha aprobado el Gobierno y con esta Reforma Tributaria le vamos a garantizar a todas las madres comunitarias de Colombia, y esta es una gran noticia, que a partir del 1° de enero, van a tener su beca igual al salario mínimo.

Tal vez la conquista social más importante que han venido pidiendo las madres comunitarias, pero Ministro, le metimos algo adicional en el 2013, la beca será igual al salario mínimo, pero a partir de 2014 quedan formalizadas con sus prestaciones, con sus cesantías doctor Diego Molano, a partir de 2014. La proposición ya fue aprobada en la subcomisión a 2013, las becas serán igual al salario mínimo, pero a partir de 2014 las madres comunitarias van a quedar no solamente con el salario mínimo, sino con todas sus prestaciones sociales.

¿Cuántas madres comunitarias hay en el país, doctor Diego Molano? 77 mil madres comunitarias que han venido prestando un servicio a la patria y al país, durante muchos años, y que han sido olvidadas en el pasado, hoy con esta Reforma Tributa-



ria les vamos a garantizar que su beca sea igual al salario mínimo, y además no solo eso, sino que en futuro, puedan tener su nombre formalizado; nosotros estamos firmes en la defensa del Bienestar Familiar y del Sena y esto va a permitir la oportunidad que las madres comunitarias, entonces yo lo digo a ciencia y conciencia, creo que aquí no hay ningún político que sea capaz de decirle al país, o algún Representante a la Cámara, o perdón algún ciudadano en cualquier parte de nuestro país, que los recursos del Bienestar Familiar y el Sena se van a reducir; eso no es cierto, lo podemos demostrar las veces que quieran, las cifras que quieran están probadas, Bienestar Familiar y Sena no solamente van a mantener sus recursos sino que los van a mantener hacia el futuro, es muy importante decir también y quiero aclararlo ante la opinión pública, no todos los parafiscales se quitan.

Entonces es muy importante decirlo, porque es que hay un debate y cuando hacen sumas, por eso cree que todos los parafiscales se van acabar; todos no se van acabar, las personas que ganan más de 10 salarios mínimo van a seguir pagando parafiscales, el sector público Senador, si usted bien lo trae a colación va a seguir pagando parafiscales, los Senadores de Colombia, los auxiliares administrativos, los ministros, el presidente, los conductores, todas las personas que trabajen en el sector público van a seguir Representante Chacón, pagando parafiscales, luego nosotros, lo digo con toda convicción y me sujeto a que cualquier persona se nos salga del debate en términos técnicos para revisar cifra por cifra; lo hemos hecho con el sindicato y entendemos obviamente sus posiciones y las respetamos, nosotros estamos listos a salir a cualquier debate.

Y la otra cara de la moneda es que le vamos a quitar a la pequeña o a la mediana empresa un costo que la hace inviable, un costo casi del 20% sobre las nóminas, y ese 20% que le vamos a quitar a toda la empresa en Colombia, que tiene un costo adicional va a permitir que en Colombia se genere empleo, no tanto como el Gobierno dice; nos da un espacio para dar empleo, pero lo que sí indudablemente va a generar es mayor formalización, porque yo quiero ver un agricultor que hoy tiene toda su gente informal, no le paga prestaciones, no le paga seguridad social, porque sabe que no le da su rentabilidad para pagarle el 20%; más a un agricultor que el 80% del sector avícola es hoy informal, va a tener ese alivio, un alivio muy importante, muy importante para hacer que su empresa sea viable. Una pequeña empresa porque hay quienes dicen y también lo quiero refutar, que es que es para los ricos, para las grandes empresas.

Que equivocación tan grande Senador Tamayo, Bavaria que es el grande o Ardila Lule o cualquiera de esos, todos están formalizados, ellos no tienen problema, ellos pagan todos parafiscales, ellos no van a tener aquí realmente ninguna reducción porque si usted se va ahora a Bavaria, estoy seguro que todos los trabajadores de Bavaria, hoy

están pagando parafiscales; los que realmente van a tener el beneficio es la pequeña y la mediana empresa, porque es ahí donde están los informales, ahí es donde está la gente que no pueden contratar, que no puede hacer viable su empresa por los altos costos laborales; entonces esto va a permitir que la pequeña y la mediana empresa en Colombia pueda ser viable y podamos romper lo que es, que es fondo de la reforma y podamos romper uno de los grandes problemas estructurales que tiene Colombia.

Y es que Colombia ha crecido mucho, sigue creciendo, pero el desempleo sigue siendo alto, en Colombia hemos crecido, pero tiene las tasas más altas de desempleo en América Latina, y es porque tenemos unos costos laborales altos que no han permitido que no han permitido que podamos ser por lo menos, menos informales.

Y lo segundo, generar más equidad, por qué más equidad Senador Tamayo, porque las empresas, todas las empresas en Colombia van a pagar el 33%, pero las empresas Senador, las empresas minero-energéticas no generan empleo o generan muy poco empleo; entonces ellas no van a tener el beneficio de descontar sus parafiscales porque pagan mucha renta, el 33%, pero esas empresas tienen poca mano de obra, pero las empresas que pagan el 33% como la manufactura, como la industria y como la agricultura que es la que estaba ese día y perdone la expresión con la revaluación, la que estaba hoy en día con la enfermedad holandesa y que es la que está pagando los platos rotos, de las minero-energéticas por decirlo así, va a tener un alivio en su tributación y es poder descontar los parafiscales; entonces esto genera una competitividad, una ventaja comparativa para que las empresas que sean más incentivas en mano de obra, agricultura, manufactura, industria puedan descontar a todos sus trabajadores y tengan que pagar parafiscales y tengan una ventaja comparativa, pero en cambio las mineras que son empresas que no tienen mano de obra y que siguen pagando el 33% van a tener que pagar así más al Estado colombiano.

Por eso señor Presidente, yo de frente al país, de frente a las personas de Bienestar Familiar y Sena y con toda la conciencia, estoy totalmente de acuerdo e invito a mis compañeros de que aprobemos el CREE, que es la estructura de esta Reforma Tributaria a ciencia y conciencia. Que Bienestar Familiar no va a estar, por el contrario, va a estar mejor, y aquí lo podemos probar en cifras cuantas veces quieran, para eso está el Director de Bienestar Familiar.

Presidente, mi voto positivo al CREE y estamos listos a explicarle a las regiones y somos conscientes, y aquí para terminar que esta es una pelea que hay que darla todos juntos, requerimos que el Director del Sena salga a explicarle a los colombianos lo que aquí está pasando. Aplaudimos y requerimos que también el Gobierno salga a las regiones y que no solo el Congreso en esta



oportunidad, pero juntos Congreso y Gobierno tenemos la frente en alto para ir a cualquier región a cualquier debate, ante cualquier ciudadano, para decir que Bienestar Familiar y Sena no van a quedar igual, van a estar mejor con esta Reforma Tributaria. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias a usted, Senador Mauricio Lizcano. No hay más inscritos por parte de los congresistas, vamos a permitir el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y enseguida con el mayor de los gustos al Senador Robledo para que continúe también, cuantas veces crea necesario seguir interviniendo en la plenaria de las Comisiones Conjuntas. Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público tiene usted el uso de la palabra.

En un par de minutos, hacemos lo propio frente a la solicitud que ha hecho el Senador Tamayo de verificar el tiempo para la sesión.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María:**

Gracias Presidente, un saludo a las honorables Comisiones Terceras del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, y un saludo a todos los colombianos que nos siguen por televisión. Este es uno de los debates más importantes en cualquier democracia, el debate sobre la tributación, que gran oportunidad que este Gobierno y este Congreso tienen la enorme fortuna de poder pensar en proponer una Reforma Tributaria, sin ánimo fiscalista.

Por primera vez en 20 años en nuestro país, se presenta una Reforma Tributaria que no tiene ningún propósito diferente de reducir la desigualdad en Colombia, y de aumentar la generación de empleo; no tiene propósito de aumentar los ingresos tributarios de la Nación. Esto es único en nuestra historia, en el pasado mis antecesores, por fuerza de las circunstancias han tenido la necesidad de proponer reformas tributarias que buscan reducir el déficit fiscal generando mayores ingresos, y cuando el objetivo es aumentar el recaudo muchas veces se tiene que sacrificar una buena estructura tributaria, muchas veces se tiene que sacrificar el pensar en otros objetivos como reducir la desigualdad y aumentar el empleo.

Es una oportunidad histórica que tiene este Congreso y que está por supuesto también liderando y promoviendo el Gobierno Nacional, de pronto conducir una Reforma Tributaria no solo de la que nos sintamos orgullosos actuando en bien de nuestra patria, sino una Reforma Tributaria que estoy seguro que con el tiempo será apreciada como un cambio que permitió que nuestro país pudiéramos doblegar la desigualdad y la falta de oportunidades laborales, en un sector moderno y formal.

Lo decía un antecesor mío en un foro público hace pocas semanas, el doctor Guillermo Perry, es

la Reforma Tributaria más importante que se ha presentado en Colombia en los últimos 20 años, y ¿por qué lo decimos? porque es una reforma que busca ante todo que el país pueda avanzar en el camino hacia el desarrollo. Colombia es un país que va bien en materia económica, tenemos un buen desempeño, un buen crecimiento, nos sentimos muy orgullosos de esos resultados.

Colombia es un país que ha logrado conquistar también la atención de los inversionistas, tenemos hoy la tasa de inversión más alta de nuestro continente; Colombia es un país que ha logrado el equilibrio macroeconómico, no tenemos realmente un déficit fiscal abultado, este año será inferior al 1% del Producto Interno Bruto; no tenemos un problema inflacionario, tenemos una inflación del 3% y tenemos un equilibrio externo; es decir, tenemos una economía como la sueñan los libros de texto, crecimiento alto, somos el país número 14 en el mundo en materia de crecimiento, bajo déficit fiscal, en inflación controlada, y más aun, las expectativas de inflación puestas y también ancladas en un 3%. Conquistamos ese primer peldaño en nuestra carrera hacia el desarrollo, el peldaño del crecimiento con estabilidad.

Viene ahora el segundo peldaño, el peldaño de reducir la desigualdad de nuestro país y aumentar la generación de empleo. Cuando las cosas van bien es una gran tentación pasar a tener cierta complacencia con esos resultados.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Perdone Ministro, no lo quiero interrumpir, pero sobre el tiempo corresponde preguntarle a la plenaria de las Comisiones Conjuntas, si declaran la Sesión Permanente. Para ello me permito preguntar a la plenaria de las Comisiones. ¿Si se quieren declarar en Sesión Permanente?

**Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:**

La Comisión Tercera de la Cámara así lo quiere.

**Secretario Comisión Tercera del Senado de la República:**

Comisión Tercera del Senado aprueba la Sesión Permanente señor Presidente

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (e) honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias y perdone por la interrupción, podemos continuar con su presentación.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María:**

Decía yo, que el momento histórico que corresponde la responsabilidad de liderar en materia económica, corresponde ahora conquistar un segundo peldaño en el camino hacia el desarrollo; y decía yo que no podemos ser complacientes con este buen momento económico o con el alto crecimen-

to con la estabilidad macroeconómica, cuando en Colombia tenemos dos asignaturas pendientes a las que no podemos ser indiferentes.

Somos el tercer país en América Latina con mayor desigualdad y somos el país, hay que admitirlo, así nos duela, el país en este Continente con la mayor tasa de desempleo; entonces no podemos hablar de que estamos orientados hacia el desarrollo hasta tanto no resolvamos esos dos problemas pendientes la reducción de la desigualdad y la reducción del desempleo. Este Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo por generar empleo, hemos generado más de dos millones de puestos de trabajo, pero ante la gran cantidad de desempleados que hay en el país, eso no es suficiente y tenemos que acelerar el paso para generar todavía más puestos de trabajo, pero sobre todo empleos en condición de formalidad.

De manera que ese es el objetivo que estamos buscando con esta Reforma Tributaria, una reforma que hemos construido sobre tres cimientos, todos ellos congruentes, todos ellos apuntan en la dirección de reducir la desigualdad y estimular la generación de empleo.

Permítame me refiero brevemente a cada uno de ellos: En el caso de las personas naturales, es decir de los individuos, parte del problema de la desigualdad en nuestro país es que tenemos una situación ética y moralmente inaceptable; colombianos de ingresos altos, de 15, 20, 30, 50 millones de pesos que en promedio pagan apenas un 5% de impuestos; esa es parte fundamental de la problemática de desigualdad en Colombia, y, ¿por qué esas tarifas efectivas de tributación tan bajas? Por la excesiva acumulación de beneficios tributarios, por la vía de rentas exentas, de deducciones, de descuentos, que hacen que al final la tributación para personas de capacidad económica alta, se reduzca a su mínima expresión.

¿Cómo vamos a corregir ese problema? Adoptando un sistema que obliga a los contribuyentes a pagar un impuesto mínimo, un impuesto mínimo que tendrá una tarifa del 20% para esos colombianos de ingresos altos, un impuesto mínimo que asegura progresividad, que asegura progresividad porque la tarifa aumenta en función del aumento de la persona. Pero para ser absolutamente contundente, el impacto distributivo de ese impuesto mínimo, hemos excluido del mismo al 96% de la población colombiana que tienen ingresos mensuales inferiores a 3 millones 350 mil pesos.

Ningún colombiano cuyo ingreso mensual sea como asalariado, sea como independiente, sea inferior a 3 millones 350 mil pesos, tendrá que pagar impuesto de renta, ni por la vía de la retención en la fuente, ni mucho menos declarando; de manera que el grupo de colombianos que está en condición de ingresos bajo, no tendrá que pagar Impuesto de Renta.

Eso es distinto de lo que existe hoy en día, donde personas con ingresos mensuales de un millón de pesos están pagando el 6% en impuesto, más de

lo que paga proporcionalmente un colombiano de 50 millones de pesos, porque el colombiano de un millón de pesos se le está reteniendo en la fuente con una tarifa del 6%, en tanto que el colombiano de 50 millones de pesos, aprovecha una gran cantidad de beneficios y reduce su tributación apenas un 5%. De esa manera le estamos dando la progresividad que requiere nuestro Estatuto Tributario. Lo dijo el representante del Banco Mundial en Colombia, con cálculos hechos por esa entidad que es independiente; dijo esa reforma, la adopción de un impuesto mínimo a las personas naturales, por sí solas, ese capítulo de la Reforma Tributaria, reducirá en 2 puntos porcentuales el Coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en Colombia.

¿Qué significa eso? Que de ser medalla de bronce en materia de desigualdad, vamos a quedar en la media latinoamericana, acompañados de Chile y México. Solo ese capítulo de la Reforma Tributaria, reduce la desigualdad de ese nivel que nos lleva a tener hoy una consideración de alta desigualdad en una región ya de por sí muy desigual, a estar por lo menos en el promedio latinoamericano.

Pero por supuesto tenemos que pensar también en la clase media, en la clase media definida como el grupo de colombianos que está entre 3 millones 350 mil pesos a 10 millones de pesos. Para ese grupo de colombianos, el impuesto mínimo será bastante bajo, empezando por una tarifa de apenas el 1% y terminando con una tarifa cuando una persona tiene 10 millones de ingreso mensual, que difícilmente, puede considerarse que es una persona que no está en una condición privilegiada, el que tiene 10 millones de pesos al mes, tendrá una tarifa de impuesto mínimo de 6%, es decir, 600 mil pesos. Esto es una mínima progresividad defendiendo la clase media, una persona con un ingreso de 6 millones de pesos al mes, apenas tendrá que pagar 180 mil pesos de impuestos, el 10%; entonces la Reforma es absolutamente progresiva.

Permítame hablar del Segundo Capítulo, para seguir en el Orden del Día. Un punto final se ha dicho acá, que le estamos regalando 8 billones de pesos, óigase bien, 8 billones de pesos a las grandes empresas de este país; eso no es cierto, estamos reduciendo el Impuesto de Renta del 33% al 25%. Esa es nuestra propuesta al Honorable Congreso de la República, pero automáticamente y a pie seguido estamos creando un nuevo impuesto, también sobre las utilidades que se llama el CREE, que tiene una tarifa el 8%, y óigase bien, en el país se ha criticado mucho que las empresas tienen una gran cantidad de beneficios por la vía de deducciones y de rentas exentas que han acumulado a lo largo de los años.

Este impuesto del CREE no reconoce ninguno de estos beneficios y por ende tiene una base mucho mayor; por eso un punto de Impuesto de Renta en Colombia permite un recaudo de 1 billón de pesos, en tanto que un punto del impuesto al CREE también sobre las utilidades, pero sobre una base mucho más amplia porque no permite una gran

cantidad de rentas exentas y beneficios; un punto del CREE da 1.2 billones de pesos; entonces la gran empresa colombiana va a tener que pagar más porque de pasar de un Impuesto de Renta de 33%, ahora pasa a un Impuesto de Renta del 25%, más un impuesto del CREE de 8% que tiene un mayor impacto en materia tributaria.

El solo hecho de haber reducido los beneficios y las deducciones, está aumentando la tributación de la gran empresa; ahora bien, esta Reforma sí reduce unos impuestos, claro que sí reduce los impuestos, esos impuestos se llaman Impuestos al Empleo, los Impuestos a la Nómina, claro que los reduce, ese es el propósito de esta reforma; claro que los reduce, se reducen unos impuestos que hoy son de un 19,5 %, se reducen al 16%.

Pero yo les hago la siguiente pregunta, honorables Senadores y Representantes, ¿a quién beneficia la reducción de los impuestos al empleo? ¿A la gran empresa, al gran capital o al pequeño empresario? Permítanme dar una cifra: ¿Quién está pagando hoy los impuestos a la nómina? ¿Quién está generando el empleo en nuestro país? ¿Es la gran empresa o es la PYME?

De lo que se está recaudando este año por impuestos parafiscales, el 78% óigase bien, el 78% viene de la microempresa; entonces le estamos reduciendo los impuestos a los microempresarios, que son los que generan el empleo, el 17% viene de la pequeña empresa, el 3.8% viene de la empresa mediana; es decir entre la empresa micro, la pequeña y la mediana está el 98% de los recaudos de los impuestos parafiscales, el alivio solo le llega en un 1.3% a la gran empresa; entonces quiero preguntarle a los colombianos. ¿Estamos de acuerdo o no en reducir los impuestos al empleo para beneficiar a la pequeña, a la mediana y a la microempresa, que es donde se genera el empleo en nuestro país?

Eso es lo que estamos haciendo, la gran empresa por el contrario se beneficia poco porque genera poco empleo y va a pagar 8 puntos del CREE que le cuestan mucho más que 8 puntos de Impuesto de Renta. Esta no es una Reforma que le gusta a las grandes empresas del país; no les gusta, porque no los beneficia la reducción del impuesto a la nómina, por ejemplo, en el sector Mineroenergético; y si les impacta el aumento del Impuesto de Renta por vía del CREE; entonces la pregunta pendiente es: ¿Hay recursos suficientes para financiar al ICBF y al Sena?

Por supuesto que los hay, por supuesto que los hay, porque estamos sustituyendo ese impuesto a la nómina con el impuesto del CREE, y de hecho fuimos amplios, generosos, porque nosotros asumimos una responsabilidad política, no vamos a desfinanciar al ICBF y al SENA, por eso quisimos darle unos puntos del CREE, que no solo compensarán lo que se está perdiendo sino que dieran más, que dieran más para asegurar un colchón; y para mayor tranquilidad y para mayor seguridad de todos los interesados, entre los cuales nos in-

cluimos nosotros, en el fortalecimiento del ICBF y del Sena se incluye esa cláusula en el articulado que establece una garantía de que los recursos de estas entidades nunca podrán ser inferiores a los de 2013, más inflación, más 2 puntos.

Eso es, honorables Senadores y honorables Representantes, lo que estamos haciendo, desmontando un impuesto que ha sido un freno de mano a la generación de empleo, en la pequeña, mediana y microempresa de nuestro país, sustituyendo con un impuesto que se concentra en unos sectores donde hay más capital para lograr más equidad en Colombia, para que prosperen más las empresas en Colombia.

¿Y qué vamos a lograr con todo esto? Vamos a lograr generar más empleo, hay una gran cantidad de estudios documentados y resumidos en este folleto, no de un académico ni de dos, de muchos que han estudiado la problemática laboral colombiana y han llegado a una conclusión unánime; el mercado laboral colombiano no está funcionando bien, y no está funcionando bien porque Colombia adoptó como deporte aumentarle los impuestos al empleo, un impuesto fácil de recaudar, y desde los años 90 para acá hemos venido subiendo esos impuestos al empleo para financiar propósitos muy loables, pero generando una restricción a la generación de empleo formal en Colombia.

Hay una cifra aterradora en Colombia, en los últimos 15 años no se ha generado óigase bien, no se ha generado un solo puesto de trabajo en la economía formal, para alguien que no tenga grado universitario, solo ha habido empleos formales para personas con títulos universitarios; de resto, el número total de empleados formales se ha mantenido estable; entonces fiel es hace diagnóstico estamos conscientes de que una reducción al empleo se va a reducir en una mayor generación de empleos formales. Puede haber discrepancias en la magnitud de ese impacto, porque cada estudio cuantifica la respuesta del mercado laboral a la reducción de costos de manera directa pero todos sugieren que el impacto será positivo, y por eso hemos hablado de un rango que va de 400 mil a 1 millón de empleos formales.

Muy bien honorables Senadores y Representantes, es una reforma que el país necesita y nos va a permitir avanzar y una reforma que va a lograr que Colombia el día de mañana, además de ese crecimiento y la estabilidad macroeconómica ascienda un peldaño en materia de equidad y empleo formal. Muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Pardo Álvarez:**

Muchas gracias señor Ministro, vamos a someter a votación la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley de Reforma Tributaria.



**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente ya fue leído pero le vuelvo a dar lectura por su orden.

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, los ponentes nos permitimos proponer:

Dese primer debate al **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado**, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, con el pliego de modificaciones que se anexa.

De los honorables Congressistas: *David Alejandro Barguil Assis, Ángel Custodio Cabrera, Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón, Buenaventura León, Hernando José Padauí, Libardo Antonio Taborda, Carlos Julio Bonilla Soto, Jaime Enrique Serrano Pérez, León Darío Ramírez, el Representante Orlando Clavijo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Arango Torres, Eduardo Crisien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme*. Ponentes por parte de la Comisión Tercera de Cámara y los honorables Senadores ponentes, *José Darío Salazar, Juan Mario Laserna Jaramillo y Germán Villegas Villegas*.

Ponentes que suscribieron la respectiva ponencia.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Queda abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿La aprueba la honorable Comisión Conjunta de Cámara y Senado?

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente.

**Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Comisión Tercera del Senado aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Siga señora Secretaria.

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Articulado de proyecto señor Presidente. Le comento que la ponencia consta de 155 artículos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Una moción de orden para el Senador Iragorri y después el doctor Barguil.

**Hace uso de la palabra el Senador Aurelio Iragorri Hormaza Aurelio:**

Gracias señor Presidente, tengo una duda, haber, le ruego el favor de que me escuchen, haber

Presidentes por favor, hemos aprobado la proposición con que termina el informe y han sido leídos los nombres de los signatarios de la ponencia de la Cámara de Representantes y del Senado únicamente de tres ponentes.

Mi pregunta es ha habido algún cambio en la Directiva y se han eliminado los ponentes que han sido nombrados. ¿Por qué no figuran en la ponencia? Esa es mi pregunta.

**Hace uso de la palabra el Senador Camilo Sánchez:**

Doctor Aurelio, el día que se radicó la ponencia varios Senadores, entre otros yo, no teníamos la totalidad de los artículos leídos y hasta que no hubiésemos leídos todos los artículos no íbamos a firmar la ponencia, por eso nos quedamos sin presentar la firma y se presentará la firma, en el momento en que hayamos terminado de radicar los artículos que en el día de hoy se están estudiando por parte del Gobierno Nacional y los miembros del Congreso.

**Hace uso de la palabra el Senador Aurelio Iragorri Hormaza:**

Muchas gracias señor Presidente, muy amables.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Siga señora Secretaria.

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Señor Presidente, es una proposición que radicaron aquí en la Secretaría y es de trámite.

Por su orden le doy lectura:

**“Proposición**

Auspíciase una subcomisión especial para establecer mesa de concertación para ampliar la discusión y dar solución definitiva a la discusión que ha generado el Capítulo Segundo Impuestos sobre la Renta para la Equidad y se evalúe la Sentencia C-760 de la Corte Constitucional, ya que no se viene cumpliendo cabalmente por varias entidades del Gobierno. En dicha subcomisión estarán el señor Ministro de Hacienda, el Director Nacional del Sena, el Director Nacional del ICBF, los Presidentes de los sindicatos del Sena y ICBF, delegados de cada uno de los Partidos en el Congreso de la República y el señor Ministro de Salud, así como el Procurador General de la Nación, la Contraloría General de la Nación y el Defensor del Pueblo.

Por Mesa Directiva establézcase los números de los integrantes de la subcomisión en mención”.

Firman: *Joaquín Camelo, Nancy Denise Castillo, Jair Arango, Libardo Taborda, Wilson Arias, Carlos Bonilla, Buenaventura León* y otras firmas más señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Senador Camilo Sánchez:**

Seguimos trabajando los de la subcomisión, con las proposiciones para revisar que estén cada una cumpliendo los requisitos, doctor Padauí.



Vamos a hacer el estudio de las proposiciones que en este momento faltan por estudiarse, por las Comisiones Terceras de Senado y Cámara. Están en el Salón Galán con la Viceministra de Hacienda, el Director de la DIAN y los delegados del Congreso y a medida que tengan se traerán aquí a consideración de las Comisiones.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Vamos a ir aprobando las que están acordadas con la subcomisión y con los ponentes.

**Secretaría Comisión Tercera de la Cámara:**

Presidente la Secretaría no podría certificar una aprobación en ese sentido, por cuando hay proposiciones que solamente modifican artículos, adicionan numerales; en ese evento no podría la Secretaría certificar aprobación de articulados. En ese sentido no se puede aprobar articulado alguno hasta que todas las proposiciones no estén debidamente verificadas, aprobadas o negadas por la subcomisión creada.

**Hace uso de la palabra el Senador Camilo Sánchez:**

Lo que está claro, lo que quiere decir la Secretaría es que hay artículos que no se han votado y que las proposiciones lo modifican, así que tendríamos que votar solamente las que no tocan proposición, ni artículo vigente; de esa manera primero se va a hacer el estudio para no equivocarnos y no votar de manera alocada.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Tiene la palabra el Representante David Barguil.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:**

Gracias Presidente, creo que en el mismo ánimo que venimos desde hace más de dos meses las Comisiones Económicas de Senado y de Cámara, haciendo un análisis juicioso, responsable, serio de la Reforma Tributaria, debe ser el desarrollo de esta sesión tan importante; yo aquí tengo que certificar que el Gobierno ha estado de la mano nuestra haciendo este debate, escuchando los argumentos de los distintos congresistas que han traído temas importantes, para que se apruebe una Reforma seria, que le sirva al país.

El Gobierno ha estado dispuesto a retirar artículos, a modificar otros, a escuchar los planteamientos de los gremios, de la opinión pública y creo que ese mismo ejercicio que lleva dos meses Presidente, debe ser consecuente con lo que se haga en esta sesión.

Yo le propongo Presidente que se inicie; cómo ya se aprobó la proposición con la que termina en informe de la Reforma Tributaria, que iniciemos la discusión aquí al interior de las sesiones de las

Comisiones Conjuntas, de aquellos artículos que no tienen ninguna proposición y que usted autorice que la subcomisión creada para que estudie todas las proposiciones terminen de hacer su trabajo; así mismo le pido que le informe a los Congresistas presentes que tienen toda la posibilidad de radicar ya las proposiciones, que no salga aquí nadie a decir que se le negó el derecho a modificar cualquier artículo, a participar para que un artículo fuera eliminado de la Reforma.

El país espera de nosotros que se haga un debate profundo con la debida responsabilidad; hemos dicho de cara a la gente que si hay que irnos a sesiones extras nos iremos a sesiones extras, hemos dicho que no vamos a permitir que no se haga el suficiente debate y que la reforma que aquí se apruebe es una reforma que sirva para el crecimiento y el desarrollo de Colombia.

Entonces Presidente, abra usted la posibilidad de radicación de proposiciones, luego que la Secretaría certifique que artículos no tienen ninguna proposición, sea modificatoria o de eliminación, y nosotros la subcomisión realizará el trabajo correspondiente para rendir un informe y luego pasar a la votación de aquellos artículos que serán modificados o eliminados de la Reforma Tributaria. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Senador Camilo Sánchez Ortega:**

Yo quiero decirles que es lo que estamos haciendo en este momento.

Lo primero que vamos a realizar o que estamos haciendo en el Salón Luis Carlos Galán, es un cuadro con 152 espacios para que sean los artículos de cada uno de los que están inscritos en la ponencia, de la misma manera estamos estudiando proposición por proposición, y eso es lo que estamos haciendo en este momento; decir qué proposición acepta, qué artículos para saber cuáles no tienen proposición alguna y cuáles de esos artículos podemos votar sin problema alguno porque no presenta discusión y no tienen proposición sustitutiva o modificativa.

Lo que estamos haciendo en este momento, por eso Ministro, le hemos pedido el favor, que pueda seguir explicando el proyecto mientras que traemos ya el cuadro donde están los artículos que no tienen modificación y de esa manera poder avanzar en la discusión de la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Vamos a hacer lo siguiente, los coordinadores de la subcomisión necesitamos que nos certifiquen, que nos digan cuáles son los artículos que tienen proposición y que se van a estudiar para de esa manera poder avanzar en la discusión de la ponencia. Tiene la palabra Fabio Amín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Amín Saleme:**

Presidente mire, el espíritu y la seriedad que nos ha acompañado nos debe llevar a saber que el registro de la Plenaria se encuentra abierto, si bien es cierto que aún podemos seguir sesionando, en el momento que haya quórum deliberatorio en la Plenaria perdemos nosotros la posibilidad de seguir sesionando. Sería importante que se comunicaran con el Presidente de la Cámara a efectos de que cancelara o postergara el inicio de la Sesión Plenaria, señor Presidente. Vamos a esperar que la Secretaría nos certifique, cuáles son los artículos que están propuestos para poder discutir, los que no tienen proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Paudai Álvarez:**

Le insistimos a la honorable Comisión Conjunta, que está abierta la Secretaría, para presentar las proposiciones que a bien tengan a consideración cada parlamentario, ahora estamos en la disposición legal de recibirlas, las podemos recibir, los invitamos a que las inquietudes que tengan las presentes para poder llevar un orden en este sentido. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

**Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cardenas Santa María:**

Continuando entonces con la intervención, yo quisiera además de haber hecho ya el recuento, sobre los dos capítulos fundamentales de la Reforma, el IMAN y el CREE, que son las insignias que se han dado a conocer y que ya se han popularizado, comenzar adicionalmente que el debate de esta reforma ha sido profundamente democrático.

Nosotros llevamos dos meses de discusión, hemos realizado más de 30 sesiones de trabajo, con los ponentes y con los coordinadores ponentes, hemos trabajado en sesiones plenarias de las comisiones, de ponentes y en subcomisiones que analizaron al detalle este proyecto de ley, y adicionalmente respondiendo a una inquietud que fue presentada por los honorables Representantes y Senadores, decidimos abrir la discusión en una serie de foros en los que participaron los estudiantes, las organizaciones sindicales, los empresarios, los académicos, la sociedad civil en general, los medios de comunicación.

Esos foros, fueron foros de día y medio, y de hecho seguimos en la agenda; hicimos el foro en Bogotá, hicimos el foro en Medellín, hicimos el foro en Neiva, en Cartagena; la semana entrante vamos a Cali, el día jueves y el día viernes a Bucaramanga; de manera que la discusión ha sido amplia, abierta, hemos estado también muy receptivos con las críticas, allí donde ha habido que mejorar el proyecto se ha mejorado, allí donde han habido inquietudes que nos hacen reflexionar, y lo digo con un ejemplo, la curva del IMAN originalmente era una curva con una mayor pendiente. Le

bajamos la pendiente, le aumentamos el porcentaje de la población exento, de forma tal que el texto no tuviera un impacto negativo sobre los colombianos de bajos ingresos o a las clases medias.

Y algo muy importante que surgió, lo reconoce usted honorable Presidente, es la decisión de aumentar la progresividad en los rangos de ingresos altos, porque en el proyecto de ley original, la tarifa del IMAN se mantenía en el 15%, y ahora sigue subiendo, sigue subiendo para que personas de ingresos más altos tengan niveles de tributación más altos, con el ánimo de darle más equidad a la tributación en Colombia.

De manera que el debate ha sido muy amplio, muy democrático, muy participativo; yo lo que digo es la democracia no es el consenso, la democracia es el espacio, la oportunidad para que todo el mundo tenga la posibilidad de participar, de expresar su punto de vista y que al final que ganen las mayorías; eso es lo que estamos haciendo con esta Reforma Tributaria. Es una reforma que ha garantizado ese espacio de participación, que ha estado abierta al debate.

Yo he tenido noches en las que he interactuado con los twiteros en las redes sociales hasta pasada la media noche, respondiendo preguntas porque también reconocemos que hay muchas necesidades de información, que hay inquietudes que muchas veces no es fácil canalizarlas a través de estos diálogos presenciales en los foros, en los seminarios, y que las personas las pueden plantear a través de una pregunta por twitter.

Ahí hemos estado respondiendo, también utilizamos una interacción por la vía de twicam, que es una herramienta que permite el diálogo en tiempo real con personas que van haciendo sus preguntas, y uno va contestando por las redes sociales, de manera que esto no se ha hecho de espaldas al país, se ha hecho de frente, y lo hemos hecho de la mano de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, quienes han sido los voceros de la ciudadanía, han representado esas preocupaciones, han planteado las soluciones; entonces no se puede decir que esta no sea una Reforma debatida, democrática y ampliamente.

Ahora bien nosotros en el Gobierno, y creo que es muy importante que lo sepa la opinión pública; nosotros ante todo, tenemos el compromiso en reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país, ese es el norte que tenemos, sobre todo como les decía hace un momento, dada la buena situación de nuestra economía. A un Gobierno normalmente le hacen falta herramientas e instrumentos para llegarle a los colombianos que tienen más necesidades, y el gobierno tiene plena conciencia de que hay dos grandes herramientas en nuestro arsenal que nos permiten ser efectivos en la política social que son el ICBF y el Sena.

Entonces nosotros cometeríamos un grave error si de alguna manera, marchitamos, vulneramos o desfinanciamos estas entidades, por el contrario, las tenemos que fortalecer, ¿Por qué? Porque so-

mos conscientes de su alto impacto redistributivo; entonces el Gobierno no tienen ninguna intención, no tiene ninguna agenda, distinta a la de fortalecer al ICBF y al SENA. ¿Cómo? Dándole más recursos ¿cómo? Mejorando las condiciones de las personas que laboran y trabajan en estas entidades.

Tiene en este proyecto de ley, un artículo que establece que a partir del primero de enero del año 2013, las madres comunitarias que trabajan de manera abnegada, en los hogares del ICBF, van a tener una remuneración con una beca equivalente a un salario mínimo, eso es parte del articulado y además, estamos reemplazando el impuesto a la nómina con el impuesto a las utilidades, que ha tenido un gran dinamismo, que va a tener hacia el futuro un muy buen desempeño. Estas son las bondades de esta Reforma Tributaria.

No vamos a recortar el ICBF y al Sena; en las pequeñas y medianas empresas de este país, que con mucho esfuerzo generan empleo, que lo que queremos es que generen más empleo y que tenemos que diversificar la base de contribuyente al ICBF y el Sena, incluyendo también a estos sectores que hoy aportan poco. Hicimos la cuenta con unos sectores minero-energético de lo que se va a aportar al ICBF y al Sena ahora, es probablemente 100 veces más de lo que se está aportando hoy en día.

¿Entonces qué quiere decir equidad? Aquí la equidad se va construyendo no solo entre las personas, entre las personas de ingresos altos pagan impuesto y los ingresos bajos no pagan impuestos. Entiendo de uno de los sectores que más emplean mano de obra en Colombia son la industria y la agricultura y han atravesado una coyuntura muy difícil debido a la situación económica internacional y entonces a estos sectores que generan empleo, les podemos aliviar la carga, darle más competitividad y pedirle un poco más de esfuerzo en esta materia a las empresas donde está el gran capital, en el sector minero-energético. Esa es otra de las bondades; no queremos una economía en la que crezca el sector minero-energético y se estanque la industria, el comercio y la agricultura, donde está la generación de empleo. Esto nos permite balancear los sectores de la economía, otra ventaja de esta Reforma Tributaria.

De manera que la equidad no solo es equidad entre las personas, es también equidad dentro de los sectores, entre las empresas, y sobre todo, darles una mayor competitividad, darle mayor capacidad de crecimiento a empresas del sector agrícola y del sector industrial de nuestro país que es donde está la generación de empleo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padua Álvarez:**

Le voy a dar el uso de la palabra Senador, pero les quiero avisar a la honorable Comisión, que en la Plenaria se abrió el registro y se conformó quórum ya, entonces esta sesión hay que levantarla.

No sé si usted quiera, yo en mi espíritu democrático, es bienvenido, antes de levantar la sesión tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo:**

Aquí seguimos señor Presidente, en la misma discusión que es una discusión clave, es que el Ministro intenta convencernos de que esta es una reforma diseñada para ser progresiva, y uno de los argumentos que está dando es que le disminuye los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, y eso puede ser cierto, lo que pasa es que él no dice que disminuye también a las grandes empresas, a los monopolios y a las transnacionales también.

Si el Gobierno quisiera una reforma realmente de signo democrático, lo que debería estar proponiendo es una cosa que nosotros vamos a proponer cuando se entre a votar el articulado, que es separar el impuesto de renta de las empresas según sus utilidades. Es absurdo que un monopolio o una transnacional o una minera señor Presidente, pague el Impuesto de Renta del 33% o el día de mañana el 25%, lo que quede y que esa misma tasa le cobre a una pequeña o una mediana empresa; si el Gobierno quiere realmente beneficiar a las pequeñas y medianas empresas no hay problema, yo voy a presentar una proposición donde vamos a proponer que el Impuesto de Renta de las empresas sea diferencial, progresivo, como es el de las personas naturales.

Lo que vamos a decir es 35% démoselo a las grandes empresas, pero bajémoslo al 25% al 20%, que nos pongamos de acuerdo, lo que ustedes quieren, y vamos disminuyendo el impuesto a las pequeñas y medianas empresas.

Yo en eso no tengo problema Presidente, me parece natural, pero rebajarle los impuestos, yo vuelvo a don Carlos Slim que se ganó en Comcel el año pasado 2.8 billones de pesos, rebajarles los impuestos a los banqueros que se están ganando 3 billones de pesos mensuales. Tenemos otra propuesta que desde ya la planteo para mostrar como si se puede hacer cosas progresivas pero progresivas de verdad.

Vamos a proponer que se graven los dividendos que reciben las personas naturales; en esos dividendos están una de las más grandes utilidades que hay en Colombia, esos dividendos en la medida son ganancias de los súper recontraricos en EE.UU., en Chile; en otros países del mundo pagan impuestos señor Presidente, y en Colombia pagan cero centavos. Entonces mire usted a un banquero le van a rebajar los impuestos, a una empresa a un banco y los inmensos dividendos que a él le lleguen tampoco paga impuesto, por eso ahí por supuesto habría una manera de hacer una Reforma Tributaria de más signo democrático. Entonces lo que hay aquí, ¿cuál es la discusión? Es que le van a rebajar los impuestos, yo repito, a los monop-

lios y a las transnacionales y se los van a subir a la clase media, a la clase media que es una clase que no tiene porqué ser sacrificada por el Gobierno Nacional.

Y enfatizo en esta idea Senadores y Representantes, no es verdad que el CREE resuelva el problema de los parafiscales del SENA y del Bienestar Familiar; no es cierto, no dan las cifras, no se echen ese cuento a ustedes mismos, que mañana serán ustedes los que voten esa reforma los que tendrán que explicarle a los trabajadores por qué la plata no alcanzó definitivamente.

Por último un comentario a la intervención del doctor Ángel Custodio, que me llama la atención, él dice que va a presentar después, no sé cuándo, un proyecto de reforma constitucional que garantice que no se pueden tocar los dineros del Sena y del Bienestar Familiar; yo le digo al doctor Ángel Custodio, que si lo que queremos es no tocar los recursos del Sena y del Bienestar Familiar, pues no lo toquemos, dejemos las cosas quietas, dejemos que con los parafiscales que hoy se están cubriendo atendamos esas necesidades de esas instituciones y termino con esto Presiente, y bajémosle los impuestos en la proporción que sea a las pequeñas y medianas empresas de Colombia que a bien les serviría que no les cobraran tanto o en el mismo nivel de las transnacionales. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Señor Secretario sírvase anunciar el proyecto para su votación en primer debate.

**Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara:**

Anuncio de proyectos: De conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar para continuar la discusión y votación en primer debate el **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, para mañana jueves 29 de noviembre a las 9:00 a. m.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:**

Se levanta la sesión conjunta de Senado y Cámara y se convoca para mañana jueves 29 de noviembre a las 9:00 a. m.

Siendo las 4:15 p. m., se levanta la sesión.

El Presidente Comisiones Terceras Conjuntas Cámara de Representantes y Senado de la República,

*Hernando Padauí Álvarez.*

El Vicepresidente Comisiones Terceras Conjuntas Cámara de Representantes y Senado de la República,

*Camilo Sánchez Ortega.*

La Secretaria Comisiones Conjuntas Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República,

*Elizabeth Martínez Barrera.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 424 - Lunes, 17 de junio de 2013

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ACTAS DE COMISIÓN**

Comisión Especial de Seguimiento  
al Proceso de Descentralización  
y Ordenamiento Territorial Págs.

Periodo Legislativo 2012-2013

Acta número 004 de 2013 (abril 24)..... 1

Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes

Legislatura 2012-2013  
(Primer Periodo)  
Sesión Conjunta

Acta número 06 de 2013 (noviembre 28)..... 6